REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 13^a, en martes 15 de abril de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 14:07 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA50
II. APERTURA DE LA SESIÓN55
III. ACTAS
IV. CUENTA55
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
V. ORDEN DEL DÍA
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12234-02)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES103
CREACIÓN DE BONO DE RECONOCIMIENTO DE LABORES PARA VOCALES DE MESA, DELEGADOS ELECTORALES Y ASISTENTES QUE PRESTARON FUNCIONES EN PROCESO ELECTORAL DE 26 Y 27 DE OCTUBRE PASADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.414)
INCORPORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN ESPECIAL O DIFERENCIAL COMO BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (Solicitud de resolución N° 1.415)
RECONOCIMIENTO DE HEZBOLÁ COMO ORGANIZACIÓN TERRORISTA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR CUALQUIER INTENTO DE ACTIVIDAD O INFLUENCIA DE DICHA ORGANIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.416)
VII. INCIDENTES
PRONUNCIAMIENTO SOBRE NECESIDADES EN MATERIA LOGÍSTICA EN PUERTO DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)
SOLUCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA A VECINOS DE SECTORES LAS LOMAS DEL PRADO Y LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS PARA COMBATIR PLAGAS EN CONJUNTOS RESIDENCIALES DE COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)112
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE DIFERENTES VARIEDADES DE CÁNCER (OFICIO)
PRIORIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE PROYECTOS VIALES PENDIENTES EN COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE PLANES DESTINADOS A MEJORAR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TURÍSTICA EN COMUNA DE PUCÓN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) 114

INSTALACIÓN DE UNIDAD DE OS-7 DE CARABINEROS DE CHILE Y DE BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A LICEO SANTA FE Y A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INTERVENCIÓN POLICIAL EN COMUNAS DE GRANEROS, MOSTAZAL Y CODEGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE TERRENO Y PLAZOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE QUERELLAS PRESENTADAS POR EL ESTADO POR CASOS DE CRÍMENES Y DELITOS Y SOBRE RESULTADOS DE LAS MISMAS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JARABES PARA LA TOS BAJO CONTROL DE PSICOTRÓPICOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PROYECTO DEFINITIVO DE REPARACIÓN DE RUTA S-70 DEBIDO A SOCAVÓN EN SECTOR DE HUEFEL, COMUNAS DE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
AGILIZACIÓN DE MEDIDAS PARA NORMALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
NECESIDAD DE RESPUESTA DE PARTIDOS DE IZQUIERDA POR IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS AJENAS AL INTERÉS GENERAL
RESPUESTA DE EJECUTIVO A PROBLEMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO ANTE FALTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLA LA CRUZ, REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR (OFICIOS). 123
FELICITACIONES POR COMIENZO DE MARCHA BLANCA DE NUEVO RECORRIDO DE BUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO HASTA SECTOR PARCELA 15.1, EN FORESTAL ALTO, VIÑA DEL MAR
ALCANCES SOBRE PROBLEMA QUE AFECTA A COMUNIDADES DE DESAGÜES, EN PARTICULAR EN POBLACIÓN LEONOR MASCAYANO, TALCAHUANO
OPOSICIÓN A ALZAS DE ARANCELES EN UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, SEDE ARICA (OFICIOS)
APOYO A DEMANDA EN CONTRA DEL ESTADO POR DAÑO AMBIENTAL E INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON MENORES EXPUESTOS A CONTAMINACIÓN EN CIUDAD DE CALAMA (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EXPULSIÓN DE EXTRANJERO POR ASALTO A MADRE CON UN BEBÉ EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR PERICIAS CRIMINALÍSTICAS NO REALIZADAS AL BARCO COBRA POR DESAPARICIÓN DE LANCHA BRUMA Y SUS SIETE TRIPULANTES 127

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 129
URGENTE REPARACIÓN DE SOCAVÓN EN CALLE FRESIA, SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL (OFICIOS)
REDUCCIÓN DE TIEMPOS PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE RODILLA Y TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA EN BENEFICIO DE PACIENTES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS POR DEFICIENCIAS EN REPARACIONES VEHICULARES ENCARGADAS POR LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
EXPLICACIÓN POR EXCLUSIÓN DE VECINO DE LONQUIMAY DE BENEFICIO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (OFICIO)
INSTALACIÓN DE GRIFO EN VILLA LAS PRADERAS DE SAN JORGE, COMUNA DE LAUTARO (OFICIO)
INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VILLA LAS PRADERAS DE SAN JORGE, COMUNA DE LAUTARO (OFICIO)
ENTREGA DE ESPACIO PARA FACILITAR TRÁNSITO DIRECTO DE VECINOS DE VILLA LAS PRADERAS DE SAN JORGE HACIA EL HOSPITAL Y CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE LAUTARO (OFICIO)
EXPLICACIÓN POR RETRASO EN FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS COMPROMETIDOS POR LA SUBDERE Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN BUEN VIVIR EN COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN SECTORES DE COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)
INFORMACIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE DECISIÓN DE SISTEMA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NO NEGOCIAR CON TRABAJADORES PORTUARIOS (OFICIO)
MOLESTIA POR DESARROLLO DE PROYECTO DE CICLOVÍAS EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DESDE LISTA DE ESPERA PARA OPERACIÓN DE HERNIA UMBILICAL QUE AFECTÓ A VECINO DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín Nº 16811-04. (158-373), y "Sobre armonización de la ley Nº 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley Nº 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley Nº 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín Nº 15351-07(S). (166-373).

- 3. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad". Boletín N° 15589-07.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de la Familia recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "simple", que "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica". Boletín N° 16762-34(S).
- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Barrera; Cuello; Hirsch; Naranjo y Sáez; y de las diputadas señoras Nuyado; Pizarro; Placencia; Santibáñez y Serrano, que "Modifica la Carta Fundamental para proscribir la pena de muerte". Boletín N° 17476-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Aedo; Barría; Cifuentes; Oyarzo y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Arce y Medina, que "Modifica la ley N° 21.554, a fin de prorrogar el plazo para la condonación y reorganización de deudas de aseo municipal". Boletín N° 17477-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi; Cid y Del Real; y de los diputados señores Araya, don Cristián; Carter; Jürgensen; Moreno; Romero, don Agustín; Schubert y Trisotti, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir la solicitud de renovación de licencia de conducir, hecha ante la Dirección de Tránsito respectiva, como habilitante para la conducción, en las condiciones que indica". Boletín N° 17478-15.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Ahumada, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de aumentar los requisitos para ser elegido Presidente de la República". Boletín N° 17480-07.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Orsini; Schneider; y de los diputados señores Lagomarsino; Oyarzo y Winter, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para aumentar el plazo de subrogancia del alcalde que postula a la reelección". Boletín N° 17481-06.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Arroyo; Bobadilla y Romero, don Agustín, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos para obtener la nacionalidad chilena". Boletín N° 17482-07.
- 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 16304-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2; y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión.

Rol 16306-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Medina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 3 días, a contar del 14 de abril de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Gazmuri, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 14 de abril de 2025.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 15 de abril de 2025.
- Comunicación de la diputada señora Nuyado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 16 de abril de 2025.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor González, don Félix, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Winter, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno, realizados por Codelco y Corfo, en relación con el acuerdo de asociación suscrito con SQM para la explotación del litio en el salar de Atacama y la compra de la mina Salar Blanco, en Maricunga (CEI 65).

3. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Pérez, doña Marlene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 14 y el 28 de abril de 2025, por impedimento grave.

4. Oficio

- ficio de la Contralora General de la República por el que remite listado de decretos que no fueron despachados dentro del plazo de quince días hábiles contado desde su recepción, en el primer y segundo semestre del año 2024. (E42479 / 2025).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Catalina. Caso del señor Manuel Femenías, en cuanto a la eventual negligencia médica que habría derivado en su fallecimiento, tras la atención recibida en el hospital regional de Antofagasta, detallando especialmente la factibilidad de financiar, programar y ejecutar un laboratorio de exámenes, toma de muestras, biopsias y otras materias de su competencia en la Región de Antofagasta o cercanías, en los términos y por las consideraciones que plantea. (6348 al 85458).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Eventuales incumplimientos de pago que afectarían la ejecución de las obras en el Hospital del Salvador, detallando especialmente el

motivo que explicaría lo anterior, así como el estado actual en que se encuentra la deuda correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6418 al 88244).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de establecer la implementación obligatoria y periódica de exámenes de detección de drogas a todos los conductores del transporte público y otros servicios profesionales, detallando especialmente los avances que han existido en dicha materia, así como los protocolos específicos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10475 al 94715).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido por el gobierno, en cuanto a "corregir, mejorar y revisar las dotaciones de Carabineros de Chile", a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la dotación disponible en la Región de Los Ríos y la concordancia con la cantidad de habitantes correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (79 al 88605).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Cumplimiento del compromiso adquirido por el gobierno, en cuanto a "corregir, mejorar y revisar las dotaciones de Carabineros de Chile", a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la dotación disponible en la Región de Los Ríos y la concordancia con la cantidad de habitantes correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (79 al 88606).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por el gobierno, en cuanto a "corregir, mejorar y revisar las dotaciones de Carabineros de Chile", a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la dotación disponible en la Región de Los Ríos y la concordancia con la cantidad de habitantes correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (79 al 88608).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General jefe de Carabineros de la Región de Antofagasta informe sobre las medidas excepcionales que se implementarán en materia de controles de tránsito y seguridad vial en la avenida Salvador Allende y en la ruta Paposo, en la Región de Antofagasta, durante este período de festividades de fin de año. De igual manera, señale las estrategias específicas que se desarrollarán vinculadas a controles preventivos de cumplimiento de las medidas de seguridad de los buses de transporte público que transitan por esa vía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (80 al 89503).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de aumentar la dotación policial en la localidad de Lican Ray, perteneciente a la comuna de Villarrica, considerando especialmente el aumento de hechos delictuales e inseguridad durante la época estival, en los términos que plantea. (81 al 88127).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de aumentar la dotación policial en la localidad de Lican Ray, perteneciente a la comuna de Villarrica, considerando especialmente el aumento de hechos delictuales e inseguridad durante la época estival, en los términos que plantea. (81 al 88128).

- Diputado Castro, don José Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre los ruidos molestos y contaminación acústica que afectan a las y los habitantes de la comuna de Antofagasta, considerando en particular el caso de los problemas generados en la intersección de calle Copiapó con Esmeralda, a causa de la actividad desarrollada por el Pub Josefa y el Café del Sol, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de aumentar las rondas preventivas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82 al 88639).
- Diputado Schubert, don Stephan. General director de Carabineros de Chile informe respecto de los detalles del procedimiento de desalojo realizado por personal de su institución, durante el día 1° de agosto de 2024, respecto del inmueble ubicado en calle Barros Arana N° 228, comuna de Loncoche, en cuya oportunidad se habría afectado la integridad física del señor Gustavo Cares y de la señora Solange Mercado Cifuentes, quienes, a su juicio, estiman que hubo excesivo uso de la fuerza de parte del personal policial. (83 al 92020).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de aumentar la presencia de efectivos y rondas de vigilancia en sectores de la comuna de Estación Central, con el fin de mejorar la seguridad y proteger a los vecinos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (86 al 92166).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Homicidio de menor de 11 años en Peñaflor y medidas para prevenir la violencia armada, dando respuesta a las interrogantes que formula. (87 al 92128).

Subsecretarías

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Factibilidad de establecer la implementación obligatoria y periódica de exámenes de detección de drogas a todos los conductores del transporte público y otros servicios profesionales, detallando especialmente los avances que han existido en dicha materia, así como los protocolos específicos aplicables al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10475 al 94716).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de patrullas en funcionamiento, en reparación y en desuso en el retén de carabineros de Vara Gruesa, de la comuna de Linares. (84 al 92410).

Varios

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Planes de emergencia realizados por Aguas Andinas en la población San Gregorio, de la comuna de La Granja, debido al colapso de la red de alcantarillado durante el año 2024 y el mes de marzo del 2025, así como, también, el plan de mantención y mejoras realizadas entre los mismos años por parte de Aguas Andinas. Asimismo, sírvase disponer una fiscalización en terreno al sector señalado en el cuadrante de las calles El Tabo, San Gregorio, Los Vilos y Tomé para que, a partir de los antecedentes, señale las mejoras que debe realizar la Empresa Aguas Andinas. (1130 al 96978).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de avance en que se encuentran las obras a ejecutarse en las comunidades de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, en cuanto a la rotura de matrices de agua

- que ha generado serios daños por inundación en la zona, conforme a los términos que plantea. (1601 al 83819).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar una solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, remitiendo los antecedentes que requiere. (1601 al 89915).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Obras que actualmente se están ejecutando o que se encuentran planificadas para el sector de las poblaciones Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, de la comuna de Quillota, por parte de Esval, incluyendo el cronograma de ejecución y especificaciones técnicas. Asimismo, remita el registro de las denuncias formales recepcionadas en los últimos cinco años y relacionadas con roturas de la matriz en las poblaciones mencionadas, junto a los demás antecedentes que requiere. (1601 al 96683).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Fecha en que está planificado el retiro de los escombros de los arreglos que se efectuaron para reparar una filtración de aguas servidas en la calle Padre Febres, del cerro Merced, comuna de Valparaíso, dando a conocer los planes de mantención de las cañerías del sector. Asimismo, confirme si existen reportes de cambios en la presión del agua y cuáles serían las medidas a adoptar, al respecto. (1605 al 96649).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (230 al 97948).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (231 al 97601).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (274/2 al 90828).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la difusión en televisión de mensajes atentatorios contra la salud de las

- personas, como el caso que describe, por las consideraciones que expone. (361 al 96940).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (67 al 97925).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rey, don Hugo. Desaparición de siete pescadores de la comuna de Constitución, cuyo rastro se perdió en las costas de la comuna de Talcahuano, luego de que la embarcación "Bruma" fuera impactada en circunstancias que se encuentran actualmente bajo investigación, refiriéndose en particular a la posibilidad de extender el operativo de búsqueda correspondiente, así como a la factibilidad de disponer la colaboración del buque científico "Cabo de Hornos", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97147 de 07/04/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Lugares/puntos de ubicación precisa donde se instalarán los fotorradares establecidos conforme a la normativa de la ley del Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones en las provincias de Maipo, Melipilla y Talagante. (97198 de 08/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Antecedentes del señor Iván Donoso Espinoza respecto al rechazo de su licencia médica y a su solicitud de pensión de invalidez, junto con la información de los médicos que componen comisión que lo resolvió, indicando las razones que justifican la decisión. Asimismo, señale las instancias que proceden para revertir tal situación y pueda reconsiderarse el rechazo señalado y considere, si procediere, la posibilidad de brindar una pronta solución al afectado. (97961 de 09/04/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Carter, don Álvaro. Reciente llegada significativa de inmigrantes haitianos a Chile, mediante vuelos chárter, en un proceso de reunificación familiar, indicando su número, la cantidad de estos inmigrantes que tienen entradas previas al territorio nacional y si registran alguna orden de expulsión, si cuentan con visa y si fue otorgada por reunificación familiar, la forma de financiamiento de los vuelos y las medidas relativas a la seguridad nacional que ha adoptado el Ministerio de Defensa Nacional. (97962 de 09/04/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schalper, don Diego. Número de personas que han ingresado al país mediante el uso de la Visa de Reunificación Familiar en los últimos años, desglosado según su nacionalidad, indicando el tipo de vínculo o parentesco que se invoca. Respecto del total de inmigrantes que han ingresado al país durante el presente año, señale cuántos de ellos son de nacionalidad haitiana y cuántos han ingresado específicamente utilizando la Visa de Reunificación Familiar. Asimismo, señale si existen controles o mecanismos de verificación para validar los vínculos de parentesco alegados. (97963 de 09/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Schalper, don Diego. El número de personas que han ingresado al país mediante el uso de la Visa de Reunificación Familiar en los últimos años, desglosado

- según su nacionalidad, indicando el tipo de vínculo o parentesco que se invoca. Respecto del total de inmigrantes que han ingresado al país durante el presente año, señale cuántos de ellos son de nacionalidad haitiana y cuántos han ingresado específicamente utilizando la Visa de Reunificación Familiar. Asimismo, señale si existen controles o mecanismos de verificación para validar los vínculos de parentesco alegados. (97964 de 09/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de disponer una fiscalización al microbús patente HZXR-79, que circula sin vidrio trasero, se investigue y sancione eventualmente a su operador. (97965 de 09/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de disponer una fiscalización al servicio subsidiado de transporte marítimo correspondiente al trayecto Isla Maillen Estero-Muelle Paredes (Chinquihue), con ID de contrato CAM0080/81, a raíz de múltiples requerimientos de la comunidad organizada de Isla Maillen, la que manifiesta su preocupación por el elevado costo del pasaje actual para pasajeros peatones. (97966 de 09/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer una revisión exhaustiva del estado de las luminarias públicas ubicadas en el sector de Victoriano García, comprendido entre las calles Carrera, Catedral y Sargento Aldea, a fin de evaluar la posibilidad de realizar las reparaciones que sean necesarias. Asimismo, considere la factibilidad de instalar luminarias adicionales en los sectores donde se considere pertinente, con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad en dichos puntos, dado el contexto actual y las preocupaciones de los residentes. (97968 de 09/04/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de implementar las conclusiones y recomendaciones planteadas por las Comisiones Especiales Investigadoras N° 17 y N° 67, de la Cámara de Diputadas y Diputados, respecto del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, incluyendo sus órganos dependientes, refiriéndose en particular a la eventual existencia de un "Plan de Acción" para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97969 de 09/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de procesos de reunificación familiar que se han verificado durante 2025 respecto de ciudadanos haitianos residentes en Chile, indicando en qué condiciones habrían llegado a nuestro país durante la semana del 1° de abril de 2025. Asimismo, señale cómo será realizado este proceso de reunificación y cuál es el tiempo estimado que los ciudadanos haitianos que ingresaron a Chile durante la semana del 1 de abril recién pasado permanecerán en nuestro país. (97970 de 09/04/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad de implementar las conclusiones y recomendaciones planteadas por las Comisiones Especiales Investigadoras N° 17 y N° 67, de la Cámara de Diputadas y Diputados, respecto del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia que dirige, incluyendo sus órganos dependientes, refiriéndose en particular a la eventual existencia de un "Plan de Acción" para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97971 de 09/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de procesos de reunificación familiar que se han verificado durante 2025 respecto de ciudadanos haitianos residentes en Chile, indicando en qué condiciones habrían llegado a nuestro país durante la semana del 1° de abril de 2025. Asimismo, señale cómo será realizado este proceso de reunificación y cuál es el tiempo estimado que los ciudadanos haitianos que ingresaron a Chile durante la semana del 1 de abril recién pasado permanecerán en nuestro país. (97972 de 09/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Procesos de adopción en Chile, detallando especialmente las estadísticas disponibles al respecto, así como el vínculo civil y nacionalidad de los adoptantes, considerando las cifras desde el año 2014 hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97973 de 09/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Procesos de adopción en Chile, detallando especialmente las estadísticas disponibles al respecto, así como el vínculo civil y nacionalidad de los adoptantes, considerando las cifras desde el año 2014 hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97974 de 09/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado González, don Mauro. Decisión que se habría adoptado, en cuanto a dejar sin efecto el llamado a licitación del contrato de obra titulado "Mejoramiento Rampa del Acceso Principal de Isla Puluqui, comuna de Calbuco", detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, junto con anexar un cronograma sobre la ejecución del proyecto y fecha en que estaría ejecutada la obra, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97975 de 09/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Denuncia formulada por la señora Ana Cárcamo Mayorga, respecto a eventuales irregularidades que existirían en cuanto a la inscripción de un terreno ubicado en la localidad de Isla Mechuque, perteneciente a la comuna de Quemchi, en la provincia de Chiloé, refiriéndose especialmente al dominio legítimo correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97976 de 09/04/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de personas que, hasta la fecha, han realizado el trámite anual de actualización o ratificación del registro de armas de fuego, habilitado en la plataforma portalarmaschile.gob.cl, detallando especialmente los recursos destinados a publicidad en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (97977 de 09/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Implementación de la ley N° 21.692, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros, detallando especialmente las medidas adoptadas por la gobernación que dirige para tales efectos, así como los recursos destinados al transporte y proyectos en desarrollo o por ejecutarse, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97978 de 09/04/2025). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Longton, don Andrés. Anuncio que habría realizado la empresa Quintero Energía SpA, actual propietaria de las unidades termoeléctricas Ventanas 3 y 4, ubicadas en la comuna de Puchuncaví, perteneciente a la Región de Valparaíso, en

- cuanto a la eventual postergación del cierre más allá del año 2025, en el marco del Plan Nacional de Descarbonización, detallando especialmente los criterios técnicos y legales aplicados para evaluar tal postergación, así como el impacto en la estabilidad del sistema eléctrico correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97979 de 09/04/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Anuncio que habría realizado la empresa Quintero Energía SpA, actual propietaria de las unidades termoeléctricas Ventanas 3 y 4, ubicadas en la comuna de Puchuncaví, perteneciente a la Región de Valparaíso, en cuanto a la eventual postergación del cierre más allá del año 2025, en el marco del Plan Nacional de Descarbonización, detallando especialmente los criterios técnicos y legales aplicados para evaluar tal postergación, así como el impacto en la estabilidad del sistema eléctrico correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97980 de 09/04/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Anuncio que habría realizado la empresa Quintero Energía SpA, actual propietaria de las unidades termoeléctricas Ventanas 3 y 4, ubicadas en la comuna de Puchuncaví, perteneciente a la Región de Valparaíso, en cuanto a la eventual postergación del cierre más allá del año 2025, en el marco del Plan Nacional de Descarbonización, detallando especialmente los criterios técnicos y legales aplicados para evaluar tal postergación, así como el impacto en la estabilidad del sistema eléctrico correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97981 de 09/04/2025). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputado Longton, don Andrés. Anuncio que habría realizado la empresa Quintero Energía SpA, actual propietaria de las unidades termoeléctricas Ventanas 3 y 4, ubicadas en la comuna de Puchuncaví, perteneciente a la Región de Valparaíso, en cuanto a la eventual postergación del cierre más allá del año 2025, en el marco del Plan Nacional de Descarbonización, detallando especialmente los criterios técnicos y legales aplicados para evaluar tal postergación, así como el impacto en la estabilidad del sistema eléctrico correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97982 de 09/04/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Eventual concentración de adjudicaciones por parte de la empresa Airbus Helicopters en los procesos de adquisición de helicópteros, convocados por Carabineros de Chile y financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, considerando en particular el caso de su región, refiriéndose especialmente a la potencial vulneración de los principios de probidad administrativa, eficiencia en el uso de los recursos públicos y libre concurrencia en los procesos licitatorios, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (97984 de 09/04/2025). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Presencia de carabineros en el horario de salida de los estudiantes de los colegios en el sector de Villa Olímpica, en la comuna de Puerto Montt, remitiendo antecedentes de las denuncias de los vecinos realizadas al tenor de la solicitud, para que se aumente la seguridad y los espacios públicos

- puedan ser utilizados correctamente. (97987 de 09/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de investigaciones sobre la presunta intervención irregular del humedal rural ubicado en el sector Rulo, en las cercanías de la comuna de Calbuco. Asimismo, señale el estado de la denuncia realizada por la Fundación Ambyter. (97988 de 09/04/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de investigaciones sobre la presunta intervención irregular del humedal rural ubicado en el sector Rulo, en la comuna de Calbuco y acerca de las tomas de muestra para estudios de agua en dicho sector. (97990 de 09/04/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de armas incautadas en procedimientos policiales durante el período comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025 y que estaban legalmente inscritas. En ese contexto, que se informe, además, cuántas de esas armas incautadas que se encontraban legalmente inscritas fueron reportadas como robadas o perdidas. (97991 de 09/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Petición de comodato formulada por el Club Adulto Mayor Alondra, mediante carta dirigida al señor gobernador regional el pasado 18 de marzo, en relación con el inmueble ubicado en Calle San Martín, entre las calles Lautaro y Lincoyán, sector El Llano, comuna de Coquimbo. (97992 de 09/04/2025). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Porcentaje de ejecución presupuestaria de todos los gobiernos regionales al mes de marzo de 2025. (97993 de 09/04/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Director General de Movilización Nacional informe cuántos recursos de la Ley de Presupuestos, particularmente de la partida N°11, capítulo N°18 y programa 01, se destinan para la fiscalización del control de armas y elementos similares, indicando detalladamente cómo se ejecutan esos recursos. (97995 de 09/04/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación expuesta en la solicitud del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, y en uso de sus facultades, se lleven a cabo las debidas fiscalizaciones, tanto en el ámbito del uso de los recursos, avance de instalaciones, cumplimiento de los coeficientes técnicos y apego a la normativa vigente. (97999 de 09/04/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación expuesta en la solicitud del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, y en uso de sus facultades, se lleven a cabo las debidas fiscalizaciones, tanto en el ámbito del uso de los recursos, avance de instalaciones, cumplimiento de los coeficientes técnicos y apego a la normativa vigente. (98000 de 09/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Traspasos de recursos efectuados por el gobierno regional de La Araucanía al Club Deportivo Imperial, y su estado de devolución. (98001 de 09/04/2025). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas adoptadas respecto del caso de consumo de drogas en dependencias del Liceo Politécnico de Pueblo Nuevo, en la comuna de Temuco durante el mes de abril de 2025. (98002 de 09/04/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Schubert, don Stephan. Situación presupuestaria de los jardines de la comuna de Padres Las Casas, indicando sus ingresos y gastos de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Además, se acompañen documentos que informen la distribución de insumos de higiene y materiales didácticos a cada jardín en la comuna administrado por la Junji en el presente año 2025. Y, finalmente, acompañe el inventario del mobiliario de cada jardín de la comuna administrado por la Junji, incluyendo al menos la cantidad de cunas, cobertores, frazadas y sábanas. (98003 de 09/04/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación presupuestaria de los jardines infantiles de la comuna de Padres Las Casas, indicando sus ingresos y gastos de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Además, se acompañen documentos que informen la distribución de insumos de higiene y materiales didácticos a cada jardín en la comuna administrado por la Junji en el presente año 2025. Y, finalmente, acompañe el inventario del mobiliario de cada jardín de la comuna administrado por la Junji, incluyendo al menos la cantidad de cunas, cobertores, frazadas y sábanas. (98004 de 09/04/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Schubert, don Stephan. Sumarios cursados al Departamento de Educación Municipal de la comuna de Padre Las Casas, indicando el estado de tramitación, indicando sus fechas de inicio y remitiendo un resumen de los resultados más importantes evidenciados en cada uno. (98005 de 09/04/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe si es efectivo que los vehículos destinados al apoyo logístico de su institución se encuentran detenidos e inhabilitados de operar ya que no tendrían el permiso de circulación, remitiendo lo demás solicitado, en la forma que indica. (98006 de 09/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de disponer la instalación de cámaras de vigilancia en las calles Egaña con Maratón y bajando el viaducto en la comuna de Puerto Montt. (98007 de 09/04/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de disponer la instalación de cámaras de vigilancia en las calles Egaña con Maratón y bajando el viaducto en la comuna de Puerto Montt. (98008 de 09/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Revocación de licitaciones en la plataforma de Mercado Público, destinadas a la adquisición de equipamiento para funcionarios de Carabineros de Chile, refiriéndose especialmente a las características del actual equipamiento y vestuario que utilizan, así como el cumplimiento de los estándares básicos necesarios para el desempeño de su cargo, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98009 de 09/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe si es efectivo que los vehículos destinados al apoyo logístico de su institución se encuentran detenidos e inhabilitados de operar por no contar con el permiso de circulación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98018) de 09/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe dando respuesta a cada una de las preocupaciones de la Asociación Nacional de Funcionarios de Capredena (Anfuc), cuyo contenido expone. (98105 de 09/04/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación ocurrida con el señor Pedro Isaías Vargas Vargas, paciente del hospital de Frutillar, quien estando hospitalizado salió del recinto hospitalario y ningún funcionario se dio cuenta de su ausencia y se perdió, indicando las medidas que se tomaron y cuáles son las que se deben implementar para que no vuelva a suceder una situación similar. (98123 de 09/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la comuna de Angol, señalando las medidas adoptadas para solucionar el problema de los malos olores, que afecta a las familias de los sectores Juan Pablo II, Javiera Carrera, Coñoñuco y Parque Las Rocas. (98124 de 10/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la comuna de Angol, señalando las medidas adoptadas para solucionar el problema de los malos olores, que afecta a las familias de los sectores Juan Pablo II, Javiera Carrera, Coñoñuco y Parque Las Rocas. (98125 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Amaza, comuna de Victoria, en la provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile, de manera que puedan instalar sus cercos y cierres perimetrales, además de contar con el forraje para sus animales. (se adjunta listado para el efecto). (98126 de 10/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Amaza, comuna de Victoria, en la provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile, de manera que puedan instalar sus cercos y cierres perimetrales, además de contar con el forraje para sus animales. (se adjunta listado para el efecto). (98127 de 10/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Amaza, comuna de Victoria, en la provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile, de manera que puedan instalar sus cercos y cierres perimetrales, además de contar con el forraje para sus animales. (se adjunta listado para el efecto). (98128 de 10/04/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Huenuta Curilén, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona

- centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (<u>98129</u> de 10/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Huenuta Curilén, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98130 de 10/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Huenuta Curilén, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98131 de 10/04/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Marcelo Zúñiga, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98132 de 10/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Marcelo Zúñiga, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98133 de 10/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Marcelo Zúñiga, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98134 de 10/04/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Lincopan, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centrosur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98135 de 10/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Lincopan, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centrosur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98136 de 10/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la

- Comunidad Lincopan, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centrosur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98137 de 10/04/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Luis Carilao, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98138 de 10/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Luis Carilao, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98139 de 10/04/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar gestiones que permitan allegar los recursos económicos necesarios para ir en ayuda de las familias de la Comunidad Luis Carilao, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, afectadas por los incendios forestales que asolaron hace algunas semanas a la zona centro-sur de Chile. (Se adjunta listado para el efecto). (98140 de 10/04/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta al señor Alejandro Oliva Díaz, quien se encuentra postrado desde hace más de un año, debido a un accidente cerebro vascular, siendo parte del programa de asistencia a personas postradas del Servicio Nacional del Adulto Mayor, sin embargo, se ha tomado conocimiento que ya no contará con dicho apoyo Por lo anterior, sírvase reconsiderar la decisión o, en su defecto, se explore otra posibilidad. (98141 de 10/04/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de un plan de mejoramiento de la iluminación solar de la ciclovía del sector de Batuco, ubicada en avenida Juan Ortega Beiza, así como de mantención y recolección de basura de misma ruta. (98159 de 10/04/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación social y económica de la señora Isidora Cancino Vargas, indicando la posibilidad de un plan de intervención familiar para ella. (98160 de 10/04/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de un plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular, debido al colapso de todas las vías de acceso a la comuna de Lampa (Lo Echevers, Cacique Colín, Noviciado, camino Batuco), provocando grandes tacos en todo horario. Asimismo, señale si se ha considerado un plan de mejora de la conectividad y de la principal vía de acceso al sector residencial de Larapinta (Lo Echevers). (98161 de 10/04/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de un plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular, debido al colapso de todas las vías de acceso a la comuna de Lampa (Lo Echevers, Cacique Colín, Noviciado, camino Batuco),

- provocando grandes tacos en todo horario, indicando las acciones y el presupuesto municipal destinado a mejorar la situación. (98162 de 10/04/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación que afecta a toda la comunidad de Tiltil y de Lampa, debido que existe una escasa conectividad entre las comunas de la provincia de Chacabuco y la falta de recorridos de buses entre ellas y entre la comuna de Tiltil y el centro cívico de la capital de la provincia, la comuna de Colina, lugar, donde se encuentran bancos, colegios, la delegación provincial y una serie de servicios, los cuales son inaccesible, debido a la falta de recorrido de la locomoción rural, indicando los planes o medidas que se están tomando, dentro de la esfera de sus atribuciones, para fomentar la conectividad entre las 3 comunas de la provincia de Chacabuco . (98163 de 10/04/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de casos o denuncias existentes en los SLEP correspondientes a la Región de Tarapacá, precisando su etapa de tramitación, acompañando las resoluciones administrativas dictadas en ellas, que han puesto término al procedimiento respectivo en carácter de acto conclusivo, precisando si han sido objeto de impugnación y los recursos interpuestos en su contra Asimismo, señale si es efectivo que se han dictado resoluciones por las cuales se pone término a los servicios de docentes y asistentes de la educación titulares, durante los meses de enero y febrero del año 2025, remitiendo los antecedentes que requiere. (98510 de 10/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de consulta de cambio de nombre de la Avenida Salvador Allende, remitiendo los antecedentes, tanto de los costos que implica actualmente a la municipalidad la realización de la encuesta, como de aquellos que podría implicar para la municipalidad el cambio de nombre de la calle, considerando el déficit fiscal expuesto en la solicitud. (98512 de 10/04/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Mantención y distribución de los grifos en la comuna de San Miguel por parte del prestador del servicio de distribución de agua potable y la municipalidad, respectivamente, remitiendo antecedentes sobre la fecha de la última mantención realizada, especialmente a los ubicados cerca al sector del reciente incendio y, en general, en la comuna de San Miguel, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98513 de 10/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado González, don Félix. Estado actual del proyecto de mejoramiento de los condominios Uno y Dos de Villa Futuro IV, ubicado en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío. También, informe sobre el cronograma estimado de ejecución de obras, si existiere, y, finalmente, antecedentes de las gestiones que se han realizado desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para dar cumplimiento al compromiso asumido. (98515 de 10/04/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Situación que afecta a la ciudadana Marcela Beatriz Sagredo Velásquez, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, remitiendo antecedentes sobre las razones del rechazo de las licencias médicas expuestas en la solicitud y, en caso de proceder, se instruyan las medidas

- necesarias para su pago a la brevedad posible. (98518 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Javiera. Procesos de fiscalización que ha iniciado la Superintendencia en la Planta de Procesamiento de la empresa Algas Magelan, en la ciudad de Porvenir, señalando si dicha empresa cumple con la normativa ambiental, especialmente en cuanto a manejo de Riles. En caso que no hayan existido procesos de fiscalización anteriores, señale si se van a iniciar dichos procedimientos, dado los hechos del pasado 5 de abril. (98519 de 10/04/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación del recinto asistencial hospital regional de Antofagasta, remitiendo antecedentes acerca de los avances en materias de infraestructura, para solucionar en parte los problemas expuestos, que aquejan al edificio. De no haber algún trabajo en concreto a la fecha, indique los planes de mejoramiento, remitiendo las estadísticas en relación con la cantidad de sumarios que desde la Seremi se han cursado debido a temáticas, tanto de infraestructura, como relacionadas con el servicio del recinto, deficiencias de atenciones médicas, falta de especialistas, insumos y problemas en el personal, todo ello ordenado por fecha desde su inauguración, así como el estatus de avance de dichos sumarios, junto con todas las demás solicitudes expuestas, en los términos que requiere. (98520 de 10/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Realización urgente de las intervenciones viales necesarias en los puntos que menciona de la comuna de Maipú, garantizando la seguridad y el adecuado estado de la infraestructura urbana. (98522 de 10/04/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Evaluación de la intervención efectuada para la reparación del pavimento en la calle Colo Colo, entre Rinconada y Vicaria, comuna de Maipú, garantizando así una circulación segura y adecuada para los vecinos. (98523 de 10/04/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Estado de avance del proyecto de Normalización del Hospital Dr. Abel Fuentealba Lagos, de la comuna de San Javier, Región del Maule, particularmente señale la fase o etapa de avance de la iniciativa (prefactibilidad, factibilidad, diseño u otra), disponibilidad presupuestaria y el servicio, unidad o departamento en el cual se encuentra en desarrollo el proyecto. (98528 de 10/04/2025). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Estado de avance del proyecto de Normalización del Hospital Dr. Abel Fuentealba Lagos de la comuna de San Javier, Región del Maule, particularmente señale la fase o etapa de avance de la iniciativa (prefactibilidad, factibilidad, diseño u otra), disponibilidad presupuestaria y el servicio, unidad o departamento en el cual se encuentra en desarrollo el proyecto. (98529 de 10/04/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para atención médica de la usuaria del Hospital El Carmen, de Maipú, señora Teresa Guillermina Sanguinetti Maturana, que se encuentra en lista de espera. (98530 de 10/04/2025). A hospitales de Chile.

- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo determinado para la atención médica del usuario del Hospital El Carmen, de Maipú, señor Hernán Julio Viera Diaz, que se encuentra en lista de espera. (98531 de 10/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Denuncias efectuadas tanto por pacientes como también funcionarios del Hospital El Carmen de Maipú, indicando la efectividad de que la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) se encuentra cerrada. Si así fuera, indique la fecha exacta de cierre, las razones que lo motivaron y el plan de contingencia implementado para enfrentar dicha situación. Asimismo, señale si se están derivando pacientes a otros centros de salud, detallando cuántos pacientes han sido externalizados, a qué recintos fueron derivados y bajo qué criterios clínicos y administrativos, junto con la respuesta a los demás requerimientos realizados en la solicitud, en los términos que indica. (98532 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Avances de las gestiones realizadas que permitan a la Comunidad Lapahue Kiñe contar con los recursos a los que han postulado y así adquirir el terreno de conformidad a lo establecido en la ley N° 19.253. (98533 de 10/04/2025). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cantidad de técnicos y profesionales con sus respectivas especialidades que trabajan actualmente en el hospital de Ovalle. (98534 de 10/04/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Medidas que ha adoptado ese servicio para dar solución a los problemas que expone, indicando los plazos comprometidos para subsanar los errores relativos al pago de sueldos, bonos, asignaciones y demás haberes pendientes que afectan a docentes y trabajadores de la educación. (98535 de 10/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Visita del candidato presidencial del Partido Republicano, señor José Antonio Kast al Cesfam Doctor Félix de Amesti, ubicado en la comuna de Macul, en horario laboral y con fines electorales, aclarando el propósito de dicha visita, los horarios en los que se realizó y cómo fue coordinada. Además, indique cuál es la interpretación que hace la municipalidad del artículo 3º y otros de la ley Nº 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, que podrían verse infringidos con este acto, en especial en lo relativo a los plazos en los que debe realizarse la misma, según dicho cuerpo legal. (98536 de 10/04/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita antecedentes de reportes, informes o gestiones realizadas con posterioridad a visitas de personal de vuestra repartición al sector de El Peñasco, en el cajón del río Achibueno, en la comuna de Linares, particularmente en las inmediaciones del puente colgante de El Peñasco. (98537 de 10/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita antecedentes de reportes, informes o gestiones realizadas con posterioridad a visitas de personal de vuestra repartición al sector de El Peñasco, en el cajón del río Achibueno, en la comuna de Linares, particularmente en las inmediaciones del puente colgante de "El Peñasco". (98538 de 10/04/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Itinerarios de trabajo y las rendiciones de gasto de la embajadora de Chile en México, señora Beatriz Sánchez Muñoz. Además,

- señale si ha existido autorización de parte de S. E. el Presidente de la República y/o el Ministerio de Relaciones Exteriores a la embajadora en cuestión para realizar actividades de campaña electoral presencial o telemáticamente. (98539 de 10/04/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita antecedentes respecto del Plan de Contingencia que vuestra repartición haya programado para la reparación de las rutas M-902 (camino antiguo desde Curanipe a Pullehue) y la ruta M-80-N (camino Pullehue-Cobquecura). (98540 de 10/04/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Remita antecedentes respecto del Plan de Contingencia que vuestra repartición haya programado para la reparación de las rutas M-902 (camino antiguo desde Curanipe a Pullehue) y la ruta M-80-N (camino Pullehue-Cobquecura). (98541 de 10/04/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Adquisición de algún compromiso con la comunidad educativa del establecimiento educacional Colegio Profesor Manuel Castro Ramos, en torno a los requerimientos que expone. En caso de existir, señale los plazos de cumplimiento, fundamentando financieramente la inviabilidad de aquellos que no sea posible atender. (98542 de 10/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Número de niños, niñas y adolescentes sin matrícula en la comuna de Colina y Lampa a la fecha. Además, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Matricula, indique las acciones concretas a realizar en cada caso de estudiantes sin matricula, y, finalmente, refiérase a las acciones que la autoridad realizará sobre el particular. (98543 de 10/04/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Schalper, don Diego. Cifras totales a nivel nacional de las solicitudes presentadas por personas privadas de libertad ante las Comisiones de Libertad Condicional durante el año 2025, desglosadas por región, también las cifras correspondientes a los años 2024 y 2023. Asimismo, señale el plazo promedio de tramitación de dichas solicitudes y el porcentaje que ha sido aprobado en cada uno de los años mencionados. (98549 de 10/04/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Schalper, don Diego. Cifras totales a nivel nacional de las solicitudes presentadas por personas privadas de libertad ante las Comisiones de Libertad Condicional durante el año 2025, desglosadas por región, también las cifras correspondientes a los años 2024 y 2023. Asimismo, señale el plazo promedio de tramitación de dichas solicitudes y el porcentaje que ha sido aprobado en cada uno de los años mencionados. (98550 de 10/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos que fundamentan la no declaración hasta la fecha de las cargas familiares de los 169 trabajadores que desempeñan sus funciones en los establecimientos educacionales que detalla, bajo administración del Servicio Local de Educación Pública de Iquique y los plazos establecidos para declarar en el sistema digital correspondiente las cargas familiares de los mencionados trabajadores, en los términos que requiere. (98551 de 10/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones de fiscalización que ha llevado a cabo la Superintendencia de Servicios Sanitarios en la empresa Sacyr Aguas Lampa,

- señalando si dicha empresa cuenta con planes, programas, o proyectos que se encuentren destinados a mejorar la infraestructura y las condiciones sanitarias de la copa que abastece de agua potable a gran parte de la comuna de Lampa y que se encuentra en evidente estado de abandono. (98552 de 10/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Plan de mantención del año 2025 para el terreno del centro ceremonial de los pueblos originarios de la comuna de Lampa. Además, en el marco del decreto alcaldicio N° 1025, del año 2023, que declara a Lampa como Comuna Intercultural, indique los planes, programas, o proyectos y recursos municipales presupuestados para el año 2025 y que se encuentren destinados a promover, difundir y proteger la cultura indígena, y finalmente, señale las acciones que realizará sobre el particular. (98553 de 10/04/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de un programa o calendarización de retiro de desechos voluminosos o el retiro de las bateas, así como si dicho municipio cuenta con una nueva propuesta, que mejore la situación que expone. (98555 de 10/04/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones de derivación realizadas por el Ministerio de Salud, a nivel central, para informar la situación del Centro Comunitario de Salud Mental Doctor Salvador Allende, de la comuna de Iquique, a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, indicando si en dichas gestiones se adjuntó documentación que permita fundamentar el arriendo de un nuevo inmueble para el funcionamiento del mencionado centro, tales como el informe técnico con propuestas de arriendo, el oficio de solicitud de recursos de la RAD (N° 01.302) y el oficio de solicitud de autorización de arriendo respaldado en recursos de la RAD (N° 01.343). (98556 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos que fundamentan la no declaración, hasta la fecha, de las cargas familiares de los 169 trabajadores que desempeñan sus funciones en los establecimientos educacionales que detalla, bajo administración del Servicio Local de Educación Pública de Iquique, y los plazos establecidos para declarar en el sistema digital correspondiente las cargas familiares de los mencionados trabajadores, en los términos que requiere. (98558 de 10/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas por el eventual cierre del Terminal de Buses Félix Adán, en la comuna de Talcahuano. (98559 de 10/04/2025).
 A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas por el eventual cierre del Terminal de Buses Félix Adán, en la comuna de Talcahuano. (98560 de 10/04/2025).
 A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas por el eventual cierre del Terminal de Buses Félix Adán, en la comuna de Talcahuano. (98561 de 10/04/2025).
 A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Recursos que están destinados a la reconstrucción del proyecto El Mirador Uno de San Antonio, el estado en que se encuentra el proyecto y las razones de por qué aún no se inician obras, remitiendo un cronograma proyectado hasta el año 2030 sobre su ejecución. Asimismo, indique el costo de los cuatro estudios que se realizaron, enviando copia de ellos. Igualmente, remita un

- catastro que indique cuántas de las 256 familias afectadas se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y, finalmente, y en virtud de que en la actualidad se le subsidia transitoriamente el albergue a los vecinos desalojados de las torres, se indique hasta cuándo les va a mantener el beneficio. (98569 de 10/04/2025). A Ministerio de Vivienda Y Urbanismo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Recursos que están destinados para la reconstrucción del proyecto El Mirador Uno de San Antonio, el estado en que se encuentra el proyecto y las razones de por qué aún no se inician obras, remitiendo un cronograma proyectado hasta el año 2030 sobre su ejecución. Asimismo, indique el costo de los cuatro estudios que se realizaron, enviando copia de ellos. Igualmente, remita un catastro que indique cuántas de las 256 familias afectadas se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y, finalmente, y en virtud de que en la actualidad se le subsidia transitoriamente el albergue a los vecinos desalojados de las torres, se indique hasta cuándo les va a mantener el beneficio. (98570 de 10/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de pacientes que han sido ingresados a la Unidad de Traumatología del Hospital Carlos Van Buren desde el 1 de julio del año 2024 para ser operados, indicando la cantidad que efectivamente fueron intervenidos, especificando la fecha del procedimiento, señalando si egresaron de tal unidad sin ser tratados y, finalmente, señale cuántos de esos pacientes actualmente se encuentran esperando la operación mientras están hospitalizados en dependencias del hospital. (98571 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de pacientes que han sido ingresados a la Unidad de Traumatología del Hospital Carlos Van Buren desde el 1 de julio del año 2024 para ser operados, indicando la cantidad que efectivamente fueron intervenidos, especificando la fecha del procedimiento, señalando si egresaron de tal unidad sin ser tratados y, finalmente, señale cuántos de esos pacientes actualmente se encuentran esperando la operación mientras están hospitalizados en dependencias del hospital. (98572 de 10/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de pacientes que han sido ingresados a la Unidad de Traumatología del Hospital Carlos Van Buren desde el 1 de julio del año 2024 para ser operados, indicando la cantidad que efectivamente fueron intervenidos, especificando la fecha del procedimiento, señalando si egresaron de tal unidad sin ser tratados y, finalmente, señale cuántos de esos pacientes actualmente se encuentran esperando la operación mientras están hospitalizados en dependencias del hospital. (98573 de 10/04/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Variación del número de funcionarios de Carabineros de Chile destinados a la comuna de San Antonio en los últimos cuatro años, desglosada por cada mes. (98574 de 10/04/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la variación de funcionarios destinados a la comuna de San Antonio en os últimos cuatro años, desglosada por cada mes. (98575 de 10/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos de comando, policiales, de apoyo táctico y de apoyo logístico destinados actualmente a la comuna de San Antonio. Asimismo, indique el año de cada uno y si se encuentran operativos. (98576 de 10/04/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros informe el número de vehículos de comando, policiales, de apoyo táctico y de apoyo logístico destinados actualmente a la comuna de San Antonio. Asimismo, indique el año de cada uno y si se encuentran operativos. (98577 de 10/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Paula Patricia Romero López, gestionando que se revisen nuevamente sus antecedentes y se evalúe la posibilidad de aprobar sus licencias médicas. (98578 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Paula Patricia Romero López, gestionando que se revisen nuevamente sus antecedentes y se evalúe la posibilidad de aprobar sus licencias médicas. (98579 de 10/04/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Paula Patricia Romero López, gestionando que se revisen nuevamente sus antecedentes y se evalúe la posibilidad de aprobar sus licencias médicas. (98580 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia en ese municipio de un programa o calendarización de retiro de desechos voluminosos o de bateas, indicando si cuenta con una nueva propuesta, que mejore la situación que detalla. (98581 de 10/04/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Existencia de registros de un hecho ocurrido el día 25 de febrero del presente año, donde el médico de turno de la Unidad de Tratamientos Intermedios (UTI), habría abandonado sus funciones para asistir a una actividad deportiva (pádel), utilizando posteriormente un baño destinado a pacientes para asearse, indicando las medidas que se tomaron al respecto. Asimismo, remita un informe detallado sobre fiscalizaciones realizadas, hallazgos y medidas correctivas implementadas por problemas de salubridad en el recinto hospitalario, derivados de una presunta mala gestión con los proveedores responsables de abastecimiento y limpieza, junto con los demás requerimientos que formula. (98582 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Existencia de registros de un hecho ocurrido el día 25 de febrero del presente año, donde el médico de turno de la Unidad de Tratamientos Intermedios (UTI), habría abandonado sus funciones para asistir a una actividad deportiva (pádel), utilizando posteriormente un baño destinado a pacientes para asearse, indicando las medidas que se tomaron al respecto. Asimismo, remita un informe detallado sobre fiscalizaciones realizadas, hallazgos y medidas correctivas implementadas por problemas de salubridad en el recinto hospitalario, derivados de una presunta mala gestión con los proveedores responsables de abastecimiento y limpieza, junto con los demás requerimientos que formula. (98583 de 10/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Existencia de registros de un hecho ocurrido el día 25 de febrero del presente año, donde el médico de turno de la Unidad de Tratamientos Intermedios (UTI), habría abandonado sus funciones para asistir a una actividad deportiva (pádel), utilizando posteriormente un baño destinado a pacientes para asearse, indicando las medidas que se tomaron al respecto. Asimismo, remita un informe detallado sobre fiscalizaciones realizadas, hallazgos y medidas correctivas implementadas por problemas de salubridad en el recinto hospitalario, derivados de una presunta mala gestión con los proveedores responsables de abastecimiento y limpieza, junto con los demás requerimientos que formula. (98584 de 10/04/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se están implementando para identificar y proteger a niños, niñas y adolescentes migrantes que viven en campamentos, especialmente aquellos sin identidad legal ni acceso a servicios básicos. Asimismo, indique si existe algún catastro actualizado de niños en situación de vida en campamentos, asentamientos informales o condiciones de precariedad habitacional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98585 de 10/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se están implementando para identificar y proteger a niños, niñas y adolescentes migrantes que viven en campamentos, especialmente aquellos sin identidad legal ni acceso a servicios básicos. Asimismo, indique si existe algún catastro actualizado de niños en situación de vida en campamentos, asentamientos informales o condiciones de precariedad habitacional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98586 de 10/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se están implementando para identificar y proteger a niños, niñas y adolescentes migrantes que viven en campamentos, especialmente aquellos sin identidad legal ni acceso a servicios básicos. Asimismo, indique si existe algún catastro actualizado de niños en situación de vida en campamentos, asentamientos informales o condiciones de precariedad habitacional, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98587 de 10/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Medidas de mitigación aplicadas respecto a los impactos de la construcción del hospital de La Serena, tanto en la etapa de planificación como en la ejecución de la obra, precisando si dichas medidas se encuentran estipuladas en los contratos suscritos para las obras, especificando cuáles son, su aplicación actual y el grado de cumplimiento exigido a las empresas contratistas, remitiendo copia de la carpeta de arranque del proyecto, en los términos que indica y requiere. (98588 de 10/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Medidas de mitigación aplicadas respecto a los impactos de la construcción del hospital de La Serena, tanto en la etapa de planificación como en la ejecución de la obra, precisando si dichas medidas se encuentran estipuladas en los contratos suscritos para las obras, especificando cuáles son, su aplicación actual y el grado de cumplimiento exigido a las empresas contratistas, remitiendo copia de la carpeta de arranque del proyecto, en los términos que indica y requiere. (98589 de 10/04/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputada Bravo, doña Marta. Remita oficio en respuesta a solicitud de información correspondiente al estado de la ruta 72, de Tamara Cortés Lizama, jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes, a ex-Seremi de MOP en Ñuble, donde señala la proyección de avance del segundo tramo. (98590 de 10/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Corte de electricidad en el sistema de transmisión zonal "LT 66KV Pitrufquén-Padre Las Casas", ocurrido el reciente 12 de febrero de 2025, que afectó directamente a los vecinos de las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén y Gorbea, sin que se hayan podido efectuar las reparaciones eléctricas necesarias por la empresa a cargo, debido a la negativa y acciones de bloqueo del paso ejercidas por las comunidades indígenas locales llamadas Illaf y José Gineo, indicando las medidas adoptadas por esa superintendencia en esta situación, las coordinaciones que se han solicitado con otros órganos públicos y privados por estos hechos y las acciones legales que sean de su atribución para reestablecer la normal transmisión eléctrica en la zona. (98643 de 14/04/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de cobertura de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) a nivel nacional, detallando especialmente la información desagregada por sexo, edad y región, así como la eventual existencia de un protocolo o plan de acción para vacunar a personas que no fueron inoculadas dentro del definido por el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98644 de 14/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de cobertura de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH)", a nivel nacional, detallando especialmente la información desagregada por sexo, edad y región, así como la eventual existencia de un protocolo o plan de acción para vacunar a personas que no fueron inoculadas dentro del definido por el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98645 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Corte de electricidad en el sistema de transmisión zonal "LT 66KV Pitrufquén-Padre Las Casas", ocurrido el reciente 12 de febrero de 2025, que afectó directamente a los vecinos de las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén y Gorbea, sin que se hayan podido efectuar las reparaciones eléctricas necesarias por la empresa a cargo debido a la negativa y acciones de bloqueo del paso ejercidas por las comunidades indígenas locales llamadas Illaf y José Gineo, indicando las medidas adoptadas, considerando que, según información entregada por la empresa a cargo, el día 26 de febrero de 2025 se le hizo llegar una carta al delegado Presidencial, sin siquiera tener respuesta. (98646 de 14/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Corte de electricidad en el sistema de transmisión zonal "LT 66KV Pitrufquén-Padre Las Casas", ocurrido el reciente 12 de febrero de 2025, que afectó directamente a los vecinos de las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén y Gorbea, sin que se hayan podido efectuar las reparaciones eléctricas necesarias por la empresa a cargo debido a la negativa y acciones de bloqueo del paso ejercidas por las comunidades indígenas locales

- llamadas Illaf y José Gineo, indicando las medidas adoptadas, considerando que, según información entregada por la empresa a cargo, el día 26 de febrero de 2025 se le hizo llegar una carta al delegado Presidencial, sin siquiera tener respuesta. (98647 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente revocación de diversas licitaciones (abiertas y cerradas), destinadas a la adquisición de vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, mientras se encontraban en espera de evaluación y publicadas en la plataforma de Mercado Público por parte de la Dirección de Compras Públicas, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como el presupuesto asignado para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98648 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente revocación de diversas licitaciones (abiertas y cerradas), destinadas a la adquisición de vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, mientras se encontraban en espera de evaluación y publicadas en la plataforma de Mercado Público por parte de la Dirección de Compras Públicas, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como el presupuesto asignado para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98649 de 14/04/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Morales, doña Carla. Reciente revocación de diversas licitaciones (abiertas y cerradas), destinadas a la adquisición de vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, mientras se encontraban en espera de evaluación y publicadas en la plataforma de Mercado Público por parte de la Dirección de Compras Públicas, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como el presupuesto asignado para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98650 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la reciente revocación de diversas licitaciones (abiertas y cerradas), destinadas a la adquisición de vestuario y calzado institucional, mientras se encontraban en espera de evaluación y publicadas en la plataforma de Mercado Público por parte de la Dirección de Compras Públicas, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como el presupuesto asignado para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98651 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Corte de electricidad en el sistema de transmisión zonal "LT 66KV Pitrufquén-Padre Las Casas", ocurrido el reciente 12 de febrero de 2025, que afectó directamente a los vecinos de las comunas de Curarrehue, Pucón, Villarrica, Loncoche, Pitrufquén y Gorbea, sin que se hayan podido efectuar las reparaciones eléctricas necesarias por la empresa a cargo debido a la negativa y acciones de bloqueo del paso ejercidas por las comunidades indígenas locales llamadas Illaf y José Gineo, indicando las medidas adoptadas por su Ministerio en esta situación, las coordinaciones que se han solicitado con otros órganos públicos y privados por estos hechos y las acciones legales que sean de su

- atribución para reestablecer la normal transmisión eléctrica en la zona. (<u>98652</u> de 14/04/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Morales, doña Carla. Diversas problemáticas que estarían afectando a los sectores de Panilongo, La Población, Los Briones, El Peral y Los Romeros, pertenecientes a la comuna de Paredones, en cuanto a la eventual inestabilidad en el suministro de energía eléctrica, baja presión en el servicio de agua potable y fluctuación del voltaje eléctrico respecto de personas electrodependientes, detallando especialmente los estudios técnicos y causas detectadas en tal sentido, así como las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98653 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han adoptado a fin de evitar el vencimiento de medicamentos disponibles en las bodegas del hospital que dirige, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar acciones orientadas a prevenir la pérdida y robo de medicamentos como fentanilo, metadona y morfina, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98654 de 14/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Normativa legal y reglamentaria que estaría impidiendo entregar nuevos subsidios de reparación para viviendas afectadas por socavones en la comuna de Alto Hospicio, precisando el número de casos o personas que se encuentran en estas circunstancias e indicando si han mediado reclamaciones administrativas, si existen procedimientos vigentes en esa sede, o, bien, si existen procesos, acciones o recursos judiciales interpuestos en contra del Serviu Región de Tarapacá por estos hechos. (98656 de 14/04/2025). A Servicio de Vivienda Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han adoptado en el hospital que dirige, a fin de evitar la pérdida de horas médicas y trabajo asistencial de los profesionales médicos que se ausentan de su jornada laboral para realizar clases en la Universidad de Concepción u otra casa de estudios, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar acciones orientadas a prevenir la pérdida y/o robo de medicamentos como fentanilo, metadona y morfina, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98657 de 14/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Desarrollo actual de alguna iniciativa de inversión con fondos sectoriales, o con algún otro servicios público o privado, que permita el saneamiento, tratamiento y manejo de plagas, incluidas la desratización o fumigaciones en el sector del Boro, de la comuna de Alto Hospicio, lugar en el que se están desarrollando proyectos de reemplazo de la red de cañerías públicas de alcantarillado y agua potable, lo que ha traído aparejado la aparición y proliferación de insectos y ratas. (98658 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se considere el aumento de recursos para la construcción del puente sobre el río Blanco, en la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (98659 de 14/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que se han adoptado en el hospital que dirige, a fin de evitar la pérdida y/o robo de medicamentos como fentanilo y metadona, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98660 de 14/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que se autorice la realización del puente sobre el río Blanco, en la comuna de Aysén, tomando en cuenta la necesidad que tienen las familias y los elevados costos de construcción que hay en la región, agilizando y flexibilizando los procesos para evitar un nuevo proceso licitatorio que podría retrasar en varios meses el proyecto. (98661 de 14/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Flores, doña Camila. Terrenos disponibles que son propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales en el sector de Laguna Verde, comuna de Valparaíso. (98664 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Denuncias referidas a la eventual circulación contra el tránsito de vehículos de seguridad dependientes de la municipalidad que dirige, refiriéndose especialmente a los contratos de arrendamiento de tales vehículos, así como las sanciones aplicables al concesionario en caso de no contar con la documentación al día correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98665 de 14/04/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de fiscalizar los hechos ocurridos en los humedales Quintral y Huairavo, ubicados en la comuna de Hijuelas, particularmente en relación con el tránsito de vehículos motorizados sobre ellos, a fin de verificar eventuales infracciones a la normativa ambiental, especialmente aquellas referidas a la alteración física y química del ecosistema fluvial, en los términos que requiere. (98666 de 14/04/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización destinada a verificar la existencia de intervenciones y afectaciones no autorizadas en el cauce del río Aconcagua y sus afluentes en la comuna de Hijuelas, particularmente en los sectores de los humedales Quintral y Huairavo, tales como modificaciones al curso del agua o cualquier otra acción que haya afectado su dinámica natural. (98667 de 14/04/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de que se lleve a cabo una fiscalización respecto de las actividades recientemente desarrolladas en los sectores correspondientes a los humedales Quintral (Rabuco) y Huairavo (Petorquita), con especial atención al ingreso y tránsito de vehículos motorizados sobre el lecho del río Aconcagua y sus alrededores, evaluando el impacto ambiental generado por dichas acciones. Asimismo, señale si se ha avanzado en el proceso de reconocimiento oficial de estos cuerpos de agua como humedales urbanos, en virtud de la ley N.º 21.202, con el fin de asegurar su protección, en los términos que plantea. (98668 de 14/04/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de realizar cambios en el recorrido G-15, de la comuna de La Pintana, durante los días miércoles, jueves y sábados,

- considerando las alteraciones generadas en la zona por la instalación de ferias libres, en los términos que plantea. (98670 de 14/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Destinación del funcionario gendarme 1° Juan Pablo Vega López, oriundo de la comuna de Tomé, Región del Biobío, de dotación del U.S.E.P. de la Región de Coquimbo, quien ha desarrollado sus funciones hace 10 años en Gendarmería de Chile, calificado con 24 Lista 1, sin ninguna medida disciplinaria en su contra, considerando su solicitud de traslado a la dotación de su región de origen, por las consideraciones que expone. (98671 de 14/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schubert, don Stephan. El "Plan Buen Vivir", detallando especialmente los recursos destinados para tales efectos entre los años 2022 a 2025, así como las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98672 de 14/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Longton, don Andrés. Presencia de perros sin control en garita de micros ubicadas en Viña del Mar, específicamente, en la garita de micros de las líneas 611, 613 y 614, ubicada en la intersección de calle Maullín con calle Augusto Dhalmar, evaluando los posibles riesgos a la salud pública derivados de esta situación, considerando la exposición a mordeduras, infecciones y otros problemas sanitarios asociados a animales sin control sanitario conocido y disponer, si corresponde, medidas preventivas o de fiscalización, según la normativa vigente en materia de salud y seguridad comunitaria. (98673 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan. Obra teatral denominada "Después del Estallido", que se realizaría en la Universidad de La Frontera, refiriéndose especialmente a los recursos involucrados en tal sentido, así como a las eventuales apologías a la violencia que tal actividad implicaría, en los términos que plantea. (98674 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Presencia de perros sin control en garitas de micros ubicadas en Viña del Mar, específicamente, en la garita de micros de las líneas 611, 613 y 614, ubicada en la intersección de calle Maullín con calle Augusto Dhalmar, evaluando el cumplimiento de las normativas relativas a la tenencia responsable y, de ser aplicable, coordinar con la autoridad sanitaria y municipal las acciones necesarias, determinando si corresponde la aplicación de protocolos de intervención en casos de animales que representen riesgo para la comunidad. (98675 de 14/04/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Presencia de perros sin control en garitas de micros ubicadas en Viña del Mar, específicamente, en la garita de micros de las líneas 611, 613 y 614, ubicada en la intersección de calle Maullín con calle Augusto Dhalmar, fiscalizar a los presuntos responsables de los animales, conforme a la ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y establecer medidas de mitigación en el sector, incluyendo la implementación de señalética preventiva y patrullajes municipales si es necesario. (98676 de 14/04/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputado Schubert, don Stephan. Eventual transferencia de fondos desde el gobierno regional que dirige hacia la Corporación Desarrollo Araucanía, detallando especialmente los montos asignados en tal sentido, así como los antecedentes disponibles respecto al cumplimiento de las obligaciones laborales correspondientes, en los términos que plantea. (98678 de 14/04/2025). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Denuncias de acoso laboral en contra del jefe subrogante del Servicio de Especialidades Odontológicas del Hospital Barros Luco, indicando su cantidad, el estado actual de las investigaciones, las posibles sanciones que recibiría el médico indicado, en caso de que se llegase a encontrar culpable de las faltas, y las posibles sanciones por el incumplimiento de los plazos fijados por la ley N° 21.643. (98680 de 14/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de alguna instrucción a la Delegación Presidencial de Antofagasta para que considere traspasar recursos públicos a organizaciones internacionales o nacionales a programas destinados a migrantes, como ocurrió en Tarapacá, precisando si tiene conocimiento de planes similares en ejecución en la Región de Antofagasta y si ha instruido algún criterio de priorización regional para definir en qué y en quiénes se gasta su presupuesto regional. (98681 de 14/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número exacto de procedimientos de parto realizados sin suministrar anestesia a las respectivas pacientes que se han registrado en las instalaciones del Hospital Carlos Van Buren durante el 1 de julio del 2024 y el 9 de abril del 2025, en los términos que plantea. (98682 de 14/04/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación presupuestaria correspondiente a la partida N° 5, capítulo N° 31, programa N° 1, subtítulo N° 22, en cuanto a los recursos asignados para la adquisición de uniforme y vestimenta del personal de Carabineros de Chile, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la cancelación o revocación de las licitaciones que indica, así como a la eventual disminución de tal presupuesto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98683 de 14/04/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación presupuestaria correspondiente a la partida N° 5, capítulo N° 31, programa N° 1, subtítulo N° 22, en cuanto a los recursos asignados para la adquisición de uniforme y vestimenta del personal de Carabineros de Chile, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la cancelación o revocación de las licitaciones que indica, así como a la eventual disminución de tal presupuesto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98684 de 14/04/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Acontecimientos ocurridos en el marco del partido de fútbol entre los equipos Colo-Colo y Fortaleza, disputado el pasado 10 de abril, en el Estadio Monumental, comuna de Macul, y que derivó en el fallecimiento de dos personas, refiriéndose especialmente a las coordinaciones operativas previas realizadas en tal sentido, así como a los eventuales planes de seguridad elaborados por Conmebol, ANFP y/o Blanco y Negro S.A. para dicho evento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98685 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Alerta internacional generada por la circulación de una nueva sustancia, conocida como "xilazina" o "tranq", y cuya potencia sería incluso mayor a la del fentanilo, refiriéndose especialmente a la eventual detección o circulación de dicha droga en el país, así como a las medidas preventivas y de coordinación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98693 de 14/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Alerta internacional generada por la circulación de una nueva sustancia, conocida como "xilazina" o "tranq", y cuya potencia sería incluso mayor a la del fentanilo, refiriéndose especialmente a la eventual detección o circulación de dicha droga en el país, así como a las medidas preventivas y de coordinación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98698 de 14/04/2025). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Alerta internacional generada por la circulación de una nueva sustancia, conocida como "xilazina" o "tranq", y cuya potencia sería incluso mayor a la del fentanilo, refiriéndose especialmente a la eventual detección o circulación de dicha droga en el país, así como a las medidas preventivas y de coordinación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98699 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de disponer una revisión inmediata y profunda de las medidas de protección que estaban vigentes para el niño de 13 años de la comuna de Iquique que ha sufrido los horrores destacados por los medios de comunicación, brindándole una atención integral y urgente, que abarque no solo su salud física, sino, también, su profunda herida emocional, disponiendo que se realicen todas las investigaciones necesarias para establecer las responsabilidades penales de quienes cometieron estos actos de barbarie, pero también para identificar posibles negligencias o complicidades de quienes debieron velar por su bienestar e impulse medidas concretas y efectivas para fortalecer el sistema de protección de la infancia en su totalidad. (98702 de 14/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Desalojo injustificado del gimnasio municipal de la Asociación de Tenis de Mesa de la comuna de El Monte, espacio que habían gestionado, reparado y utilizado desde 2021 para el entrenamiento constante de deportistas de alto rendimiento, indicando los motivos y explicando la falta de cumplimiento de acuerdos previos y respeto al derecho al deporte. Asimismo, considere una nueva dependencia para la asociación, que cumpla con los estándares de un entrenamiento óptimo, por las consideraciones que expone. (98704 de 14/04/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de un matrimonio de adultos mayores, perteneciente a la Comunidad Huenuta Curilén, que resultó damnificado tras los graves incendios verificados en la provincia de Malleco, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregarles apoyo y recursos económicos, en los términos y por

- las consideraciones que plantea. (<u>98705</u> de 14/04/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de un matrimonio de adultos mayores, perteneciente a la Comunidad Huenuta Curilén, que resultó damnificado tras los graves incendios verificados en la Provincia de Malleco, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregarles apoyo y recursos económicos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98706 de 14/04/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de un matrimonio de adultos mayores, perteneciente a la Comunidad Huenuta Curilén, que resultó damnificado tras los graves incendios verificados en la Provincia de Malleco, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregarles apoyo y recursos económicos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98707 de 14/04/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncias referidas al mal estado en que se encontraría el puente La Tabla 2, ubicado en la comuna de Curacautín, cuyas vigas verticales estarían a punto de colapsar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98708 de 14/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncias referidas al mal estado en que se encontraría el puente La Tabla 2, ubicado en la comuna de Curacautín, cuyas vigas verticales estarían a punto de colapsar, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98709 de 14/04/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Brito, don Jorge. Motivo de la falta de actualización digital del listado de comercios adheridos al sistema de beneficios estudiantiles administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en especial aquellos asociados a la Beca de Alimentación para la Educación Superior, indicando el estado actual del proceso de actualización de dicha información en las plataformas oficiales, las medidas que se están adoptando para garantizar el acceso efectivo a la información por parte de los beneficiarios, y, finalmente, el plazo estimado en que se regularizará esta situación. (98710 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Eventual intervención y revisión en relación con la constante rotura de cañerías del conjunto habitacional Meseta de Gallo I, ubicado en el sector de Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar, para que se determinen las responsabilidades correspondientes y se dispongan las medidas necesarias para su pronta solución. (98711 de 14/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Veracidad y vigencia de los hechos que expone, indicando si existen autorizaciones vigentes para embarcaciones industriales operando en la zona de caleta Vitor, Región de Arica y Parinacota. Asimismo, indique las acciones de fiscalización realizadas o que se realizarán en respuesta a esta denuncia, como, asimismo, informe si se ha iniciado o iniciará un procedimiento sancionatorio contra los responsables. (98712 de 14/04/2025). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando al Centro de Salud Mental (COSAM) de la comuna de Maipú, a causa de la plaga de insectos

- que existiría en el recinto, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98713 de 14/04/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Brito, don Jorge. Eventual fiscalización de la situación ocasionada por el vertimiento constante de agua que se inicia en el Pasaje 6 / Fragata Covadonga, continúa por Fragata Lynch y termina su recorrido en la Avenida Mar de Chile, comuna de Viña del Mar, ocasionado por la filtración de agua potable proveniente del tubo general que abastece a los bloques de departamentos B-29 y B-30, impulsando las gestiones necesarias en coordinación con la empresa privada correspondiente, a fin de resolver con urgencia la filtración y reparar la infraestructura sanitaria afectada. (98714 de 14/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Óscar López, en cuanto a la factibilidad de revisar la resolución correspondiente al pago de la licencia médica que indica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98715 de 14/04/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente revocación de una serie de licitaciones abiertas y cerradas en espera de evaluación por parte de la Dirección de Compras Públicas en la plataforma de Mercado Público, que afectan de manera directa el proceso de adquisición de equipamiento, vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, elementos esenciales para las operaciones policiales diarias de la institución, remitiendo los antecedentes que requiere. (98716 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente revocación de una serie de licitaciones abiertas y cerradas en espera de evaluación por parte de la Dirección de Compras Públicas en la plataforma de Mercado Público, que afectan de manera directa el proceso de adquisición de equipamiento, vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, elementos esenciales para las operaciones policiales diarias de la institución, remitiendo los antecedentes que requiere. (98717 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reciente revocación de una serie de licitaciones abiertas y cerradas en espera de evaluación por parte de la Dirección de Compras Públicas en la plataforma de Mercado Público, que afectan de manera directa el proceso de adquisición de equipamiento, vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, elementos esenciales para las operaciones policiales diarias de la institución, remitiendo los antecedentes que requiere. (98718 de 14/04/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la reciente revocación de una serie de licitaciones abiertas y cerradas en espera de evaluación, por parte de la Dirección de Compras Públicas en la plataforma de Mercado Público, que afectan de manera directa el proceso de adquisición de equipamiento, vestuario y calzado institucional para Carabineros de Chile, elementos esenciales para las operaciones policiales diarias de la institución, remitiendo los antecedentes que requiere. (98719 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Ramírez, don Matías. Eventuales compromisos adquiridos con la comunidad educativa del Colegio Simón Bolívar, perteneciente a la comuna de Alto Hospicio, en cuanto a la contratación de personal, entre otras materias, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98720 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación del sumario administrativo destinado a verificar distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, respecto a las derivaciones a un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind) para realizar eventuales procedimientos experimentales con pacientes oncológicos. (98721 de 14/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventuales compromisos adquiridos con la comunidad educativa del Escuela Thilda Portillo, perteneciente a la comuna de Iquique, en cuanto a la contratación de personal, entre otras materias, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98722 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación del sumario administrativo destinado a verificar distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, respecto a las derivaciones a un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind) para realizar eventuales procedimientos experimentales con pacientes oncológicos. (98723 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación del sumario administrativo destinado a verificar distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, respecto a las derivaciones a un centro privado de Investigación de cáncer (Centro James Lind) para realizar eventuales procedimientos experimentales con pacientes oncológicos. (98724 de 14/04/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proceso o etapa en que se encuentra la denuncia que realizaron los vecinos de la localidad de Nueva Aurora, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, por hallazgos arqueológicos emplazados en el sector y que actualmente podrían estar en peligro de destrucción por faenas mineras cercanas, presentada en el mes de noviembre 2024 (Ingreso CMN N°7798 del 21.11.2024). (98726 de 14/04/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de convenios, acuerdos o políticas públicas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Agricultura, y las embajadas de nuestro país, con el objeto de facilitar la exportación de miel chilena al exterior, indicando si existen programas de apoyo específicos para los apicultores, tales como asesoría en trámites sanitarios a cargo del Servicio Agrícola y Ganadero, certificaciones o normativas internacionales, promoción comercial de la miel chilena en mercados extranjeros o facilitación de contactos con importadores mediante las oficinas comerciales económicas de las embajadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98727 de 14/04/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Eventual elaboración de un calendario con imágenes de alumnos en la Escuela Rural Aguantao, de su comuna, detallando

- especialmente las circunstancias en que ello se habría verificado, así como la forma en que se habría obtenido el consentimiento de los padres, en los términos que plantea. (98728 de 14/04/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Brito, don Jorge. Situación ocurrida en la cancha del sector de Glorias Navales, comuna de Viña del Mar, por la presencia de vertimientos de aguas servidas, adoptando las medidas que correspondan para determinar las causas del problema, realizando gestiones ante la empresa privada responsable y se establezcan las acciones necesarias para su remediación, de manera de garantizar condiciones sanitarias adecuadas en este importante espacio de uso público. (98729 de 14/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Situación actual del sector de Laguna Verde, específicamente en el área donde se encuentra ubicada la Laguna El Plateado, en relación con su estado de conservación y administración, con el objetivo de determinar si cumple con los requisitos para su eventual declaración como humedal urbano protegido. (98730 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Leal, don Henry. Situación que estaría afectando a la Escuela El Sembrador de Pocoyán, ubicada en la comuna de Toltén, a causa de la falta de un profesional idóneo. que permita entregar apoyo a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, detallando particularmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98731 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a las viviendas del pequeño condominio Escala Anfitea, ubicado en Avenida Ecuador N° 337 y Subida Anfitea N° 55, comuna de Valparaíso, que no cuenta actualmente con acceso a conexión a internet, gestionando, en coordinación con las empresas proveedoras del servicio, la instalación de la infraestructura necesaria que permita a las viviendas contar ella, conforme a los principios de acceso universal. (98732 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena. Reuniones, correos electrónicos u otro tipo de comunicación entre los representantes de Colo Colo, Conmebol, ANFP y Estadio Seguro para autorizar la realización del partido entre Colo Colo y Fortaleza, con ocasión de los eventos suscitados el pasado 10 de abril en el Estadio Monumental. Asimismo, se dé cuenta de las cuales fueron las exigencias de la autoridad representada por Estadio Seguro para la realización del evento a cada uno de los organizadores, especificando número de guardias privados, medidas de contención, entre otras, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98735 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Leal, don Henry. Estado de abandono en que se encontraría un terreno ubicado en la parte alta de la Villa El Carmen, perteneciente a la localidad de Lican-Ray, considerando el impacto que ello tendría en la seguridad y calidad de vida de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98736 de 14/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Realización del proceso de licitación durante el período establecido de la obra de construcción tramo 4 Esquinas-Avenida Balmaceda. En el caso de que no se hubiese realizado, indique los motivos fundantes. Asimismo, señale la etapa actual del proceso, tanto en lo relativo a la licitación, como inicio de obras, incluyendo cualquier clase de reprogramación. (98737 de 14/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Efectividad de la realización del proceso de licitación de la obra de construcción de Avenida Cuatro Esquinas, en el tramo comprendido entre Avenida Balmaceda y ruta 5 Norte durante el período establecido. Asimismo, se indiquen, en el caso de que no se hubiese realizado la mencionada licitación, los motivos fundantes de su no realización, la etapa actual del proceso, tanto en lo relativo al proceso de licitación como inicio de obras, incluyendo cualquier clase de reprogramación. (98738 de 14/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cumplimiento de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Prevención y Ética del Ministerio de Obras Públicas, contenido en la resolución exenta N° 178, de 18 de febrero de 2021, en específico informe la cantidad de sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas durante los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo copia de sus actas. Asimismo, informe el número de reportes de operaciones sospechosas detectadas en el año 2022, 2023 y 2024, y finalmente, envíe el detalle de la matriz de riesgo enviada al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), en diciembre de los años 2022, 2023 y 2024. (98739 de 14/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Documentación enviada a la Contraloría General de la República, dando cumplimiento a lo ordenado en el oficio N°E542414/2024. Además, refiérase a la situación jurídico-laboral del señor Cristián Andrés Díaz Aguilar, indicando a partir de qué día y mes cesará en la planta jefatura grado 9°, al tenor de los antecedentes que expone, en los términos que se indica. (98740 de 14/04/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, informando el presupuesto total asignado por la Junji a los jardines infantiles de esa dicha región durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (98741 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, indicando el presupuesto total asignado por la Junji a los jardines infantiles de dicha región, durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita. (98742 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, indicando el presupuesto total asignado por la Junji a los jardines infantiles de dicha región, durante los años

- 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita. (98743 de 14/04/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, indicando el presupuesto total asignado por la Junji a los jardines infantiles de dicha región, durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita. (98744 De 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos del retraso de la vuelta a clases de los estudiantes de la Escuela Licarayén, ya que los plazos establecidos para hacer las mejorar en el establecimiento no se han cumplido. (98745 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Motivos del retraso de la vuelta a clases de los estudiantes de la Escuela Licarayén, ya que los plazos establecidos para hacer las mejorar en el establecimiento no se han cumplido. (98746 de 14/04/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Traspaso de recursos públicos a organizaciones internacionales o nacionales para programas destinados a migrantes, como ocurrió en Tarapacá. Asimismo, señale si existen actualmente planes similares en ejecución en su región y si se tiene proyectado incorporar iniciativas de esta índole durante este 2025. Finalmente, remita antecedentes del criterio de priorización de la delegación para definir en qué y en quiénes se gasta su presupuesto regional. (98747 de 14/04/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación denunciada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de La Ligua respecto a cobros indebidos en las cuentas del agua potable, disponiendo un análisis más profundo de la situación, para terminar con estas alzas y entregar una solución a las vecinas y vecinos afectados. (98750 de 14/04/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación denunciada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de La Ligua respecto a cobros indebidos en las cuentas del agua potable, disponiendo un análisis más profundo de la situación, para terminar con estas alzas y entregar una solución a las vecinas y vecinos afectados. (98751 de 14/04/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cantidad de estudiantes que requieren apoyo en transporte escolar para acceder a sus respectivos establecimientos educacionales. Asimismo, detalle la oferta disponible por parte del Servicio Local de Educación Pública para dar respuesta a esta necesidad, con especial énfasis en el presupuesto asignado para estos fines y su ejecución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98752 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cantidad de estudiantes que requieren apoyo en transporte escolar para acceder a sus respectivos establecimientos educacionales.

- Asimismo, detalle la oferta disponible por parte del Servicio Local de Educación para dar respuesta a esta necesidad, con especial énfasis en el presupuesto asignado para estos fines y su ejecución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98753 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Diversos problemas vinculados con el transporte público que estarían afectando a los sectores de Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro, pertenecientes a la comuna de Copiapó, refiriéndose especialmente a la factibilidad de habilitar el tramo de la línea de ferrocarril que atraviesa dicha zona, perteneciente a Ferronor S. A., en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98754 de 14/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Diversos problemas vinculados con el transporte público que estarían afectando a los sectores de Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro, pertenecientes a la comuna de Copiapó, refiriéndose especialmente a la factibilidad de habilitar el tramo de la línea de ferrocarril que atraviesa dicha zona, perteneciente a Ferronor S. A., en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98755 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Diversos problemas vinculados con el transporte público que estarían afectando a los sectores de Toledo, Chamonate, Piedra Colgada y San Pedro, pertenecientes a la comuna de Copiapó, refiriéndose especialmente a la factibilidad de habilitar el tramo de la línea de ferrocarril que atraviesa dicha zona, perteneciente a Ferronor S. A., en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98756 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento de las frecuencias establecidas y operatividad correspondiente al último recorrido de los servicios de microbuses en la comuna de San Pedro de la Paz, con particular enfoque en los recorridos de las poblaciones Gran Lomas Coloradas, Boca Sur y San Pedro de la Costa, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas durante los últimos seis meses, así como los mecanismos de monitoreo vigentes para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98758 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento de las frecuencias establecidas y operatividad correspondiente al último recorrido de los servicios de microbuses en la comuna de Talcahuano, con particular enfoque en los recorridos del sector Los Cerros, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas durante los últimos seis meses, así como los mecanismos de monitoreo vigentes para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98759 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Protocolos de seguridad vigentes implementados por Carabineros de Chile para el encuentro entre Colo Colo y Fortaleza de Brasil, correspondiente a la Copa Libertadores, por la seguridad privada del club organizador y por el programa Estadio Seguro, detallando los planos o descripciones de los anillos de seguridad externos, los puntos de control de ingreso, las zonas de

- evacuación y barreras físicas. Asimismo, señale el número de efectivos desplegados en eventos de alta convocatoria, diferenciando entre fuerzas policiales y seguridad privada, igualmente, acerca de las medidas de control y registro de ingreso al estadio (revisión de mochilas, uso de detectores de metales, identificación biométrica, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98760 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Cumplimiento de las frecuencias establecidas y operatividad correspondiente al último recorrido de los servicios de microbuses en la comuna de Hualqui, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas durante los últimos seis meses, así como los mecanismos de monitoreo vigentes para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98761 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Schneider, doña Emilia. General director de Carabineros de Chile informe sobre los protocolos de seguridad vigentes implementados para el encuentro entre Colo Colo y Fortaleza, de Brasil, correspondiente a la Copa Libertadores, por la seguridad privada del club organizador y por el programa Estadio Seguro, destallando los planos o descripciones de los anillos de seguridad externos, los puntos de control de ingreso, las zonas de evacuación y barreras físicas. Asimismo, señale el número de efectivos desplegados en eventos de alta convocatoria, diferenciando entre fuerzas policiales y seguridad privada, igualmente, acerca de las medidas de control y registro de ingreso al estadio (revisión de mochilas, uso de detectores de metales, identificación biométrica, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98762 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Protocolos de seguridad vigentes implementados para el encuentro entre Colo Colo y Fortaleza, de Brasil, correspondiente a la Copa Libertadores, por Carabineros y la seguridad privada del club organizador y por el programa Estadio Seguro, destallando los planos o descripciones de los anillos de seguridad externos, los puntos de control de ingreso, las zonas de evacuación y barreras físicas. Asimismo, señale el número de efectivos desplegados en eventos de alta convocatoria, diferenciando entre fuerzas policiales y seguridad privada, igualmente, acerca de las medidas de control y registro de ingreso al estadio (revisión de mochilas, uso de detectores de metales, identificación biométrica, etcétera), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98763 de 14/04/2025). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Schneider, doña Emilia. Protocolos de seguridad vigentes implementados para el encuentro entre Colo Colo y Fortaleza de Brasil, correspondiente a la Copa Libertadores, por Carabineros y la seguridad privada del club organizador y por el programa Estadio Seguro, destallando los planos o descripciones de los anillos de seguridad externos, los puntos de control de ingreso, las zonas de evacuación y barreras físicas. Asimismo, señale el número de efectivos desplegados en eventos de alta convocatoria, diferenciando entre fuerzas policiales y seguridad privada, igualmente, acerca de las medidas de control y registro de ingreso al estadio (revisión de mochilas, uso de detectores de metales, identificación biométrica, etcétera.), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (98764 de 14/04/2025). A Ministerio del Interior.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proyecto de ampliación a quinta etapa del Relleno Sanitario Hidronor, ubicado en la comuna de Florida, perteneciente a la Región del Biobío, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra, así como las medidas de seguridad y mitigación que se han adoptado hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98765 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de reemplazar la constancia impresa, tramitada físicamente en Carabineros de Chile para obtener duplicado de placa patente por robo, daño o pérdida, por una constancia obtenida en la plataforma electrónica "comisaría virtual". (98766 de 14/04/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las actuaciones necesarias para evitar que el reajuste fiscal dispuesto para el presente año afecte la provisión de uniformes y elementos de protección que deben ser entregados al personal de Carabineros de Chile, por las consideraciones que expone. (98767 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las actuaciones necesarias para evitar que el reajuste fiscal dispuesto para el presente año afecte la provisión de uniformes y elementos de protección que deben ser entregados al personal de Carabineros de Chile, por las consideraciones que expone. (98768 de 14/04/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a las y los vecinos de las calles Fermín Vivaceta Ferrocarril, Glorias Navales, Fogonero Urra y Fogonero Segura, pertenecientes a la comuna de Maipú, a causa de cortes en el alumbrado público, considerando el impacto que ello genera en la seguridad y calidad de vida de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98769 de 14/04/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de ejercer las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 3 del artículo 3° de la ley N°20.405, para cautelar las garantías fundamentales de los funcionarios de Carabineros de Chile que se han visto afectados por un descenso en el *stock* de uniformes, así como, también, de determinados elementos de protección y de seguridad, en los términos que plantea. (98770 de 14/04/2025). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de que se reevalúe y reasignen recursos que viabilicen la continuidad del programa de Televigilancia Móvil en la Región de Antofagasta, que permitía contar con drones que apoyaban labores de seguridad de las fuerzas policiales en las ciudades de Antofagasta, Calama y Tocopilla. (98771 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de instruir a la Dirección de Tránsito la reposición de la semaforización en la Avenida Argentina, esquina pasaje Playa Blanca, de la ciudad de Antofagasta (Ubicación precisa: https://maps.app.goo.gl/E5koSM9ErLfwsQXeA). (98772 de 14/04/2025). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado actual en que se encuentra el proyecto de mejoramiento del "Condominio Comunidad Bloques Diecisiete a Veinticinco", ubicado en la comuna de Hualpén, detallando especialmente la fecha en que se asignarían los recursos correspondientes, así como el cronograma estimado para los trabajos de mejoramiento, en los términos que plantea. (98773 de 14/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de efectuar una visita urgente a la ciudad de Antofagasta para que pueda constatar en terreno la grave afectación de derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes de la ciudad de Antofagasta que viven en el sector de La Chimba y Costa Laguna, producto de las constantes quemas de basura y otros desechos peligrosos, de las que emana humo tóxico, las que han recrudecido sin control durante las últimas semanas. (98774 de 14/04/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Caso de la señorita Ivonne Arancibia, en cuanto a la factibilidad de entregar las facilidades correspondientes, a fin de que pueda asistir a los controles médicos que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. (98775 de 14/04/2025). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Ramírez, don Matías. Estado de avance en que se encuentran los diversos proyectos y/o compromisos asumidos por el servicio que dirige con la comuna de Iquique, refiriéndose especialmente a la situación jurídica correspondiente al comodato del inmueble que será otorgado a la Junta de Vecinos Plaza Arica, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98776 de 14/04/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputada González, doña Marta. Denuncia formulada por trabajadoras de la Unidad Territorial 703, correspondiente a la Región del Maule, en cuanto a diversas irregularidades en que estaría incurriendo la empresa Fedir Chile Spa, refiriéndose especialmente al eventual incumplimiento de la normativa laboral, así como a los reclamos, denuncias o comunicaciones que se hayan recibido por parte del Sindicato Nacional Interempresa de Manipuladoras de Alimentos (Sintramaule), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98777 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada González, doña Marta. Denuncia formulada por trabajadoras de la Unidad Territorial 703, correspondiente a la Región del Maule, en cuanto a diversas irregularidades en que estaría incurriendo la empresa Fedir Chile Spa, refiriéndose especialmente al eventual incumplimiento de la normativa laboral, así como a los reclamos, denuncias o comunicaciones que se hayan recibido por parte del Sindicato Nacional Interempresa de Manipuladoras de Alimentos (Sintramaule), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98778 de 14/04/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Celis, don Andrés. Total de inoculaciones realizadas hasta la fecha, como parte de la campaña de vacunación anual desarrollada en nuestro país, detallando especialmente las cifras desglosadas por tipo de vacunas, grupos etarios y comunas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98779 de 14/04/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputado Celis, don Andrés. Total de inoculaciones realizadas hasta la fecha, como parte de la campaña de vacunación anual desarrollada en nuestro país, detallando especialmente las cifras desglosadas por tipo de vacunas, grupos etarios y comunas correspondientes, con particular enfoque en la Región de Valparaíso, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98780 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Entrada en vigencia de la circular N° 3.846, de fecha 23 de diciembre de 2024, que imparte instrucciones sobre imputación de gastos de los organismos administradores de la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se han implementado para hacer cumplir a los organismos administradores del seguro correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98782 de 14/04/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Carmen Gloria Vera, en cuanto a la factibilidad de aprobar sus licencias médicas rechazadas hasta la fecha, por las consideraciones y en los términos que plantea. (98783 de 14/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Carmen Gloria Vera, en cuanto a la factibilidad de aprobar sus licencias médicas rechazadas hasta la fecha, por las consideraciones y en los términos que plantea. (98784 de 14/04/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Carmen Gloria Vera, en cuanto a la factibilidad de aprobar sus licencias médicas rechazadas hasta la fecha, por las consideraciones y en los términos que plantea. (98785 de 14/04/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que estaría afectando a 21 familias del sector de Temuco Chico, perteneciente a su comuna, a causa de la eventual entrega de títulos de dominio que presentarían incongruencias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conformar una mesa de trabajo en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98786 de 14/04/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Venegas, don Nelson. Masiva intervención de vehículos motorizados que habría ocurrido el 5 de abril del presente año en el lecho del río Aconcagua, afectando con ello a los humedales de El Quintral y El Huairavo, refiriéndose especialmente a los eventuales delitos ambientales que se habrían verificado en dicha zona, así como a las medidas de resguardo que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98787 de 14/04/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Venegas, don Nelson. Masiva intervención de vehículos motorizados que habría ocurrido el 5 de abril del presente año en el lecho del río Aconcagua, afectando con ello a los humedales de El Quintral y El Huairavo, refiriéndose especialmente a los eventuales delitos ambientales que se habrían verificado en dicha zona, así como a las medidas de resguardo y fiscalización que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98788 de 14/04/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.

- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentran los ascensores, así como otros medios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, correspondientes al Metro de Santiago, detallando especialmente los protocolos aplicables en caso de fallas, así como las medidas de mantención preventiva y correctiva que existen al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98789 de 14/04/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentran los ascensores, así como otros medios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, correspondientes al Metro de Santiago, detallando especialmente los protocolos aplicables en caso de fallas, así como las medidas de mantención preventiva y correctiva que existen al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98790 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentran los ascensores, así como otros medios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, correspondientes al Metro de Santiago, detallando especialmente los protocolos aplicables en caso de fallas, así como las medidas de mantención preventiva y correctiva que existen al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98791 de 14/04/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentran los ascensores, así como otros medios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, correspondientes al Metro de Santiago, detallando especialmente los protocolos aplicables en caso de fallas, así como las medidas de mantención preventiva y correctiva que existen al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98792 de 14/04/2025). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputada Fries, doña Lorena. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el fallecimiento de dos personas, ocurrido el pasado 10 de abril de 2025, en las inmediaciones del Estadio Monumental David Arellano, ubicado en la comuna de Macul, detallando especialmente las diligencias realizadas hasta la fecha, en los términos que plantea. (98793 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Fries, doña Lorena. Incidentes verificados el pasado 10 de abril de 2025, en las inmediaciones del Estadio Monumental David Arellano, ubicado en su comuna, y que derivó en el fallecimiento de dos personas, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de cámaras de vigilancia en el sector, así como a las diligencias practicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98794 de 14/04/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemáticas de seguridad que estarían afectando al sector de la Villa Alberto Risopatrón, perteneciente a la comuna de Estación Central, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer las acciones de coordinación pertinentes, a fin de aumentar la presencia de Carabineros de Chile en la zona, por las consideraciones y dando respuesta a las

- demás interrogantes que plantea. (<u>98795</u> de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemáticas de seguridad que estarían afectando al sector de la Villa Alberto Risopatrón, perteneciente a la comuna de Estación Central, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar un plan de fiscalización de motociclistas y vehículos en los puntos críticos que indica, así como respecto a la posibilidad de coordinar un plan de seguridad vial y protección en los paraderos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98796 de 14/04/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Celedón, don Roberto. Resultados del Censo 2024, vinculados con cifras de déficit habitacional, dando respuesta a las interrogantes que formula. (98797 de 14/04/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celedón, don Roberto. Resultados del Censo 2024, vinculados con cifras de déficit habitacional, dando respuesta a las interrogantes que formula. (98798 de 14/04/2025). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre las problemáticas de seguridad que estarían afectando al sector de la Villa Alberto Risopatrón, perteneciente a la comuna de Estación Central, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar rondas periódicas en la zona, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98799 de 14/04/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Celedón, don Roberto. Efectividad de que con la entrada en funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) se acabará con el transporte escolar. En tal evento, señale el motivo y las medidas consideradas para asegurar la continuidad del servicio de transporte escolar en las comunas de la Región del Maule, precisando si se contempla algún mecanismo de financiamiento específico para aquellas comunas que, producto de su extensión territorial y dispersión geográfica, requieren mayores recursos para cubrir adecuadamente el transporte de estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (98800 de 14/04/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celedón, don Roberto. Efectividad de que con la entrada en funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) se acabará con el transporte escolar. En tal evento, señale el motivo y las medidas consideradas para asegurar la continuidad del servicio de transporte escolar en las comunas de la Región del Maule, precisando si se contempla algún mecanismo de financiamiento específico para aquellas comunas que, producto de su extensión territorial y dispersión geográfica, requieren mayores recursos para cubrir adecuadamente el transporte de estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (98801 de 14/04/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Evaluación del programa recambio de calefactores en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando su ejecución durante el año 2024, con especial énfasis en los recursos destinados y empleados durante dicho año. Asimismo, indique los recursos destinados para 2025 y el avance de su ejecución, considerando la posibilidad de aumentar sus

- fondos en caso de que el número de postulantes sea mayor al considerado por la autoridad y contemplar medidas de publicidad a fin de fomentar la postulación a este beneficio. (98803 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Fries, doña Lorena. Estado en que se encuentra la multicancha Amapolas, ubicada en su comuna, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan destinado al uso, mantención y proyección de tal espacio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (98804 de 14/04/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025 para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (98805 de 14/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025 para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (98809 de 14/04/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025 para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (98810 de 14/04/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025 para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (98811 de 14/04/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Inminente desalojo de 185 familias que construyeron ilegalmente edificaciones entre el cementerio y el costado oriente del centro penitenciario de la comuna de Colina, indicando las medidas preventivas y el plan de acción, protocolos de seguridad y coordinaciones realizadas con los organismos públicos de seguridad y las posibles soluciones o alternativas de reubicación de las familias desalojadas. (98812 de 14/04/2025). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Inminente desalojo de 185 familias que construyeron ilegalmente edificaciones entre el cementerio y el costado oriente del centro penitenciario de la comuna de Colina, indicando las medidas preventivas y el plan de acción, protocolos de seguridad y coordinaciones realizadas con los organismos públicos de seguridad y las posibles soluciones o alternativas de reubicación de las familias desalojadas. (98813 de 14/04/2025). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputado Donoso, don Felipe. Nivel de ocupación de los centros de diálisis, donde los pacientes que individualiza solicitaron su traslado, indicando los motivos por

los cuales todavía no se han aprobado, el estado de la solicitud y los plazos para que se resuelva. Si eventualmente existiera una demora injustificada o arbitrariedades en la aprobación de los traslados solicitados, señale cuáles serán las medidas que se dispondrán para determinar las responsabilidades que concurran al efecto y posteriormente compensar a los pacientes que se vieran afectados por la falta de servicio. (98814 de 14/04/2025). A Fondo Nacional de Salud.

- Diputado Donoso, don Felipe. Nivel de ocupación de los centros de diálisis donde los pacientes que individualiza solicitaron su traslado, indicando los motivos por los cuales todavía no se han aprobado, el estado de la solicitud y los plazos para que se resuelva. Si eventualmente existiera una demora injustificada o arbitrariedades en la aprobación de los traslados solicitados, señale cuáles serán las medidas que se dispondrán para determinar las responsabilidades que concurran al efecto y posteriormente compensar a los pacientes que se vieran afectados por la falta de servicio. (98815 de 14/04/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Estado de avance de la tramitación de la solicitud de aprovechamiento de aguas presentada en 2023 por el Comité Pro Agua Potable Pumanzano-Huillinco, de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, con el detalle de los actos administrativos, acelerando la respuesta en razón del tiempo transcurrido. (98817 de 14/04/2025). A Dirección de Aguas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:22
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:11
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:35
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:20
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:43
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:22
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:12
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:51
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:16
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:47
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:18
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:11
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:40
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:49
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		12:19
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:26
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I		-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:05
55	González Gatica Félix	IND	A		11:24
56	González Olea Marta	IND	A		12:24
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:45
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:10
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:31
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:43

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		11:17
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:43
69	Labra Besserer Paula	IND	A		12:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:12
71	Lavín León Joaquín	UDI	I		-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:23
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:43
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:37
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:28
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		13:18
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PP	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:24
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:13
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:28
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:17
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:11
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:10
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:43
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	AOCPR	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:16
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:17
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:49
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:29
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		13:32
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	IG	-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:04
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:11
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:19
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:10
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		11:26
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:41
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:17
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:23
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:57
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:17
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:25
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:15
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:21
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:23
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I		-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:13
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:36
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:07

-Concurrieron, además, el ministro de Seguridad Pública, señor Luis Cordero Vega, y el senador señor Juan Luis Castro.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el punto N° 5 de la Cuenta figura un proyecto que modifica la Carta Fundamental para proscribir la pena de muerte. Dado que el único cuerpo normativo que dice relación con la pena de muerte es el Código de Justicia Militar, por traición a la patria, pido que, en vez de ser destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ese proyecto sea destinado a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 27 votos. No hubo abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Felipe	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Rundshagen, Harry	Ximena	
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Jorge	Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Agustín	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Leonidas	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Schneider Videla,
Candelaria		Luis	Emilia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Serrano Salazar,
Yovana	Luis Alberto	Helia	Daniela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
	Viviana	Lorena	Leonardo
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Lorena	Alejandra	Alberto
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Boris	Andrés	Camila	Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
	Diego	Clara	Gael

Celedón Fernández,	Ilabaca Cerda,	Santana Castillo,	
Roberto	Marcos	Juan	

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, el proyecto consignado en el punto N° 10 de la Cuenta, que modifica la Carta Fundamental en materia de requisitos para obtener la nacionalidad chilena, fue destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Pido que una vez despachado por esa comisión, el proyecto sea enviado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en la que también se trata esa materia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno en orden a que después de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto pase a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
	María Luisa	Christian	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Eduardo	Helia	
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Felipe	Cristhian	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Benjamín	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Agustín	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Leonidas	
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Pizarro Sierra,	Schalper Sepúlveda,
Candelaria	Roberto	Lorena	Diego
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Yovana		Alejandra	Emilia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Raphael Mora,	Serrano Salazar,
	Luis Alberto	Marcia	Daniela
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Rathgeb Schifferli,	Soto Ferrada,
Roberto	Viviana	Jorge	Leonardo
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Rojas Valderrama,	Undurraga Gazitúa,
Boris	Andrés	Camila	Francisco
Becker Alvear,	González Villarroel,	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Mauro		Alberto
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Sagardía Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
	Luis	Juan	Gael
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Durán Salinas,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Rey Martínez, Hugo
Eduardo	Guzmán, Tomás	Ximena	
Ilabaca Cerda, Marcos			

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, solicito que el proyecto señalado en el punto N° 8 de la Cuenta, que modifica la Carta Fundamental para aumentar los requisitos para ser elegido Presidente de la República, destinado a la Comisión de

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pase posteriormente a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Daniela Serrano?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Roberto		Clara
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
	Luis Alberto	Lorena	Emilia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Viviana	Alejandra	Daniela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Boris	Andrés	Camila	Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Santana Castillo,
Yovana	María Luisa	Miguel	Juan
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Roberto	Eduardo	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Felipe	Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Pino Fuentes, Víctor	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Eduardo	Alejandro	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Mauro	Marcia	Renzo

Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Jorge	Francisco
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Undurraga Vicuña,
Fernando		Agustín	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Leonidas	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Saffirio Espinoza,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Jorge	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Guzmán, Tomás	Ximena	Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos			

-0-

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, en mi pupitre electrónico no se activó la opción para votar, ni en esta última votación ni en la anterior.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En muchos pupitres no ha aparecido, señora diputada; pero vamos a consignar su voto.

Cerrado el tratamiento de asuntos de la Cuenta.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker para plantear un asunto de Reglamento.

El señor BECKER.- Señor Presidente, saludo a toda la Sala.

Haré uso de la palabra sobre la base del artículo 55, número 5, de nuestro Reglamento, en relación con el artículo 232 de la misma normativa.

El jueves pasado, a las 10:00 horas, fueron citadas tres comisiones unidas con el objeto de tratar el problema de los narcoaviones. En esa sesión debió haber treinta y nueve diputados presentes, pero solo llegamos siete, de manera que la sesión fracasó.

Ese hecho da vergüenza, señor Presidente, tal como lo conversé con el Secretario General, señor Miguel Landeros, porque había alrededor de treinta y ocho invitados, entre ellos personeros de la Subsecretaría de Defensa, el general de aviación y director general de la DGAC, el director general de la Policía de Investigaciones, con todos sus equipos, etcétera. No obstante, no alcanzamos el *quorum* mínimo para sesionar, que era de tres diputados por comisión.

Ahora, bien, de acuerdo con la información entregada ayer por parte del Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, señor Rubén Oyarzo, se llevaron a cabo las coordinaciones respectivas con los presidentes de las otras dos instancias que abordarían esta materia, las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Aun así, no llegaron los honorables diputados a las 10:00 de la mañana a ejercer sus funciones. La verdad es que es una vergüenza tremenda.

Eso quería plantear, y espero que esa situación no se vuelva a repetir, porque nos pagan para trabajar y no para quedarnos acostados en la casa.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero pedir que se saque de la intervención del diputado que recién hizo uso de la palabra el término "narcoaviones". Es una falta de respeto, porque son programas de una visa de reunificación familiar. Me parece que es una falta de respeto si queda registrado como lo planteó el diputado.

Son políticas públicas, es una visa, está en la ley, y los aviones y los vuelos, como ayer quedó muy claro, tenían por objeto la reunificación familiar de personas que tienen la calidad de ciudadanos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien, muchas gracias.

No voy a otorgar más el uso de la palabra sobre el punto y daré una explicación.

Esta presidencia ha tomado conocimiento de lo que pasó en esa sesión. Hubo un problema de descoordinación grande, importante desde los Comités Parlamentarios y desde las secretarías. Por tanto, vamos a tomar las medidas para que eso no vuelva a ocurrir.

Segundo, sin perjuicio de lo señalado, vamos a aplicar las normas respecto de la asistencia que tiene que tomar la secretaría.

No hay más palabras sobre el punto.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12234-02)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, correspondiente al boletín N° 12234-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

De acuerdo con los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en la sesión ordinaria de mañana, aun cuando el debate finalice en esta sesión.

Diputados informantes de las comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda son los señores Francisco Undurraga y Frank Sauerbaum, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 148^a de la legislatura 367^a , en jueves 23 de enero de 2020. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 134ª de la legislatura 372ª, en miércoles 29 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 9ª de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Defensa Nacional, procedo a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Se trata de una iniciativa que forma parte de la agenda de seguridad y que la comisión presenta a esta Cámara luego de cinco años de tramitación, en los que ha modificado sustantivamente la fisonomía que el Senado dio al Sistema de Inteligencia.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en introducir cambios en el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE) en cuanto a su organización y funcionamiento, de modo que sea integrado y funcional, con el propósito de actualizarlo y adecuarlo a los nuevos requerimientos de la sociedad, fundamentalmente en lo que dice relación con la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de la ciudadanía. Los diversos actores deberán actuar preventiva, eficiente y coordinadamente ante amenazas externas e internas, y proveer información esencial a las autoridades para la toma de decisiones en los escenarios que enfrenten.

Contenido del proyecto

La propuesta legislativa que nace de esta comisión busca materializar esa idea matriz en el siguiente contenido, cuyo resumen es el siguiente:

1. Definiciones y principios

Ante el diagnóstico compartido de que la ley vigente tiene una base conceptual limitada, el proyecto actualiza las definiciones de inteligencia y contrainteligencia e incorpora como nuevas definiciones las de inteligencia de Estado e información residual. Lo anterior, con el propósito de que la planificación y toma de decisiones permitan efectivamente enfrentar los riesgos y amenazas a la seguridad del Estado, al orden constitucional, a la integridad territorial, a la soberanía nacional y al ejercicio de las libertades y derechos de los ciudadanos. Para ello, los órganos y servicios que integran el Sistema de Inteligencia deben cooperar y compartir entre sí la información que generen, idea que se reitera en varias partes del proyecto. Además, en su actuar deberán observar los principios de respeto al Estado de derecho, probidad y responsabilidad, control y oportunidad, adaptabilidad y anticipación.

2. Nuevos instrumentos de planificación de inteligencia

Con la finalidad de apoyar las tareas de planificación de la inteligencia, el proyecto crea los siguientes instrumentos:

La Política Nacional de Inteligencia, de carácter público, que establecerá los lineamientos y objetivos estratégicos a mediano y largo plazo para la Inteligencia de Estado, que es elaborada por la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia, con participación del Consejo Interministerial de Inteligencia y con intervención de los órganos de control parlamentario.

El Plan Estratégico de Inteligencia, de carácter secreto, que establecerá medidas y acciones que permitan a los organismos y servicios de inteligencia del Estado seguir los lineamientos determinados por la Política Nacional de Inteligencia de Estado para alcanzar los objetivos establecidos en ella. Este plan tendrá una vigencia de cuatro años y será elaborado por el Comité de Inteligencia de Estado.

La Apreciación de Inteligencia de Estado, de carácter secreto, que identificará los riesgos, amenazas, potenciadores de riesgos y oportunidades que puedan afectar los intereses del Estado. Es elaborada por el Comité de Inteligencia y debe ser actualizada al menos cada dos años y considerada para la elaboración de la Política Nacional de Inteligencia y su plan estratégico.

3. Nueva institucionalidad del Sistema de Inteligencia

En lo tocante a la organización y funcionamiento del Sistema de Inteligencia del Estado, el proyecto crea los siguientes órganos:

a) La Secretaría Ejecutiva de Inteligencia, como servicio público centralizado, de carácter técnico y especializado, dependiente funcional y directamente del Presidente de la República, cuyo objetivo será proveer de inteligencia de Estado al Presidente de la República en todas las funciones del Estado.

- b) El Consejo Interministerial de Inteligencia, de carácter permanente y consultivo, con la función de asesorar al Presidente de la República en la elaboración de la Política Nacional de Inteligencia del Estado, para lo cual estará integrado por los ministros de Gobierno Interior, de Seguridad Pública, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.
- c) El Comité de Inteligencia, de carácter estratégico, destinado a la planificación, coordinación y cooperación mutua del Sistema de Inteligencia del Estado.
- d) El Centro de Fusión de Inteligencia, que será el receptor de la información que elaboren los organismos y servicios de inteligencia, con un doble fin: por un lado, administrar un sistema de clasificación de información, y, por otro, analizarla, fusionarla y elaborar inteligencia de Estado que estará disponible para los mismos organismos y servicios.
- e) En el ámbito operativo, quizás el cambio más importante es que se reemplaza la actual Agencia Nacional de Inteligencia por una nueva Agencia Nacional de Inteligencia Civil, que será un servicio público centralizado, de carácter técnico y especializado, que estará sometido a las dependencias del ministerio a cargo del gobierno interior solo para efectos administrativos.
- f) Dentro de la Agencia Nacional de Inteligencia Civil se crea la Escuela de Inteligencia, que será la entidad de capacitación y perfeccionamiento en materia de inteligencia del personal de la agencia.
- g) Además, el proyecto crea dentro del Sistema de Inteligencia la categoría de órganos colaboradores para efectos de recibir y aportar información relacionada con actividades que afecten o puedan afectar la seguridad del Estado o la defensa de la nación.

Tienen esa categoría Gendarmería de Chile, la Agencia Nacional de Ciberseguridad, la Secretaría General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos.

Acerca de la Agencia Nacional de Inteligencia Civil es pertinente consignar que uno de los fundamentos de este cambio es que se ha identificado la ausencia de capacidades operativas y de agentes propios de la actual ANI, junto con la necesidad de fortalecer una perspectiva integral de la seguridad no exclusiva del orden público y de contar con una agencia civil de carácter operativo y multisectorial. Hago hincapié en que ella tendrá un carácter netamente operativo, multisectorial y con capacidades propias.

Su fortalecimiento también se refleja en que los cargos de director y subdirector serán de dedicación exclusiva e incompatibles con todo cargo o servicio, sea o no sea remunerado, que se preste en el sector privado y con todo otro empleo o servicio retribuido con fondos fiscales o municipales.

En lo tocante al personal de la Agencia Nacional de Inteligencia Civil, el proyecto propone la creación de una carrera funcionaria con un estatuto afín, la formación de agentes civiles a través de la Escuela de Inteligencia, la ejecución de actividades de inteligencia con medios propios en el área de sus competencias y la ampliación de su dotación. El personal de la agencia no podrá tener afiliación política alguna en los 36 meses previos a su nombramiento y todos deberán efectuar la declaración de patrimonio e intereses a que se refiere la ley N° 20.880.

Adicionalmente, el proyecto crea procedimientos especiales en los ámbitos judiciallaboral y administrativo para las causas que involucren a personal de la Agencia Nacional de Inteligencia Civil, con el fin de asegurar la reserva de la información que pueda afectar la seguridad de Estado y la defensa nacional.

4. En materia de defensa o inteligencia policial, el proyecto contempla los siguientes cambios:

Los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones deberán fijar sus objetivos de acuerdo con la Política Nacional de Inteligencia y el Plan Estratégico de Inteligencia. Todos ellos deberán enviar información residual al Centro de Fusión para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, podrán promover relaciones de cooperación y colaboración con los servicios de inteligencia de otros países o de órganos internacionales para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Inteligencia e institucionales.

5. En cuanto a los procedimientos especiales de obtención de información, la reforma propone añadir uno más a los cuatro autorizados hoy: el de la entrada y registro en lugares cerrados, y establece expresamente que la Agencia Nacional de Inteligencia Civil podrá ejecutarlo sin necesidad de recurrir a las agencias policiales.

También se modifica el ámbito de su utilización. Ya no es para el objetivo de resguardar la seguridad nacional y proteger a Chile y sus pueblos de la amenaza del terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico, sino para velar por la seguridad del Estado, el orden constitucional, la integridad territorial y la soberanía nacional.

Además, por tratarse de medidas excepcionales que afectan los derechos y garantías constitucionales, y también para contribuir al fortalecimiento del nuevo sistema que el proyecto diseña, se establece que estos procedimientos deben contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Nacional de Inteligencia de Estado y el Plan Estratégico de Inteligencia de Estado, que la planificación de dicho procedimiento debe asegurar la protección de la identidad de los funcionarios responsables de su ejecución y el secreto de la misión y de quienes la llevan a cabo, y que se deben implementar mecanismos que permitan la negación plausible de cualquier vínculo entre los funcionarios, los organismos o servicios de inteligencia a los que pertenezcan y a la misión realizada.

Por las mismas razones, la iniciativa legislativa también refuerza el procedimiento de autorización de tales procedimientos especiales, por un lado, aumentando las exigencias que debe satisfacer la solicitud de autorización judicial, y, por otro, eleva de rango la autoridad judicial encargada de dar la autorización, cambiando un ministro de corte de apelaciones por el presidente de la corte de apelaciones en cuyo territorio jurisdiccional se realizará la diligencia o donde ella se iniciaría, debiendo las cortes de apelaciones adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para resguardar el secreto de las actuaciones y garantizar la celeridad y oportunidad para resolver.

6. El proyecto crea un sistema de clasificación de la información, lo que constituye una innovación importantísima.

Todos los actos, actuaciones, documentos, datos, antecedentes, informaciones y registros emitidos por los organismos y servicios del Sistema de Inteligencia o de su personal, o que obren en su poder, se declaran clasificados cuando su conocimiento por personas no

autorizadas pueda representar una amenaza o causar perjuicio a la seguridad del Estado, el orden constitucional, la integridad territorial y la soberanía nacional.

Las categorías de clasificación son tres: secreta, reservada y confidencial, en atención al grado de protección que se requiera. De manera residual, los documentos que no sean clasificados bajo esas categorías tendrán carácter de públicos.

Quienes tienen la potestad para asignar la calidad de clasificada a una materia son el secretario ejecutivo de Inteligencia y los directores y jefes de los organismos y servicios de Inteligencia, y deberán hacerlo mediante una decisión fundada.

Como ya mencioné, el órgano que administrará el sistema de clasificación de la información es el Centro de Fusión de Inteligencia.

En cuanto a la vigencia de la clasificación, la secreta será de treinta años; la reservada, de quince años, y la confidencial tendrá una vigencia de diez años, y todas ellas se podrán prorrogar por iguales períodos.

La única autoridad que podrá acceder sin restricciones a las materias clasificadas en este ámbito es el Presidente o Presidenta de la República.

7. Creación de nuevos tipos penales.

Con el fin de garantizar el resguardo de la reserva de la información y la corrección en la tramitación de la autorización para recurrir a los procedimientos especiales de obtención de información, su ejecución y logro de sus fines, el proyecto crea diez nuevos tipos penales, aprovechando también de sistematizar los tipos penales dispersos en la ley vigente.

Los sujetos activos de las conductas consideradas como delitos son todos quienes participan de alguna manera en el ciclo de la inteligencia: los funcionarios públicos que acceden a materias clasificadas; los directores, jefes o funcionarios de los servicios y organismos de inteligencia que intervienen en los procedimientos especiales de obtención de información; los presidentes de cortes de apelaciones que deben autorizar los procedimientos especiales de obtención de información y los fiscales judiciales, y los diputados y senadores en relación con las materias clasificadas de que tomen conocimiento.

- 8. Por último, el proyecto refuerza el control parlamentario sobre el Sistema de Inteligencia, introduciendo cambios sustantivos en las atribuciones de la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia. Menciono solo algunos.
- a) A la comisión le corresponderá tomar conocimiento de la propuesta de Política Nacional de Inteligencia de Estado y le podrá sugerir modificaciones. En caso de que las sugerencias no sean incorporadas, el ministro encargado del gobierno interior deberá enviar un informe a la comisión con los fundamentos de tal rechazo.
- b) Una vez al año, el secretario ejecutivo de Inteligencia de Estado deberá comparecer ante esta comisión especial para dar a conocer los objetivos del Plan Estratégico de Inteligencia de Estado, sus lineamientos generales y su estado de avance.
- c) Independientemente de esa comparecencia anual, el proyecto faculta a la comisión para citar al secretario ejecutivo de Inteligencia para que informe respecto de la Política Nacional de Inteligencia y del Plan Estratégico de Inteligencia, y estatuye que el secretario ejecutivo estará obligado a comparecer a la sesión fijada por la comisión, y que su inasistencia será sancionada de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

d) Además, pone término a un debate siempre presente sobre el alcance del secreto de la comisión, al ordenar que "Las sesiones de la comisión especial serán siempre secretas", y sanciona penalmente cualquier transgresión del deber de secreto por parte de sus integrantes.

Acerca del reforzamiento del control parlamentario, solo quiero añadir que el Senado también participará en tomar conocimiento de la propuesta de Política Nacional de Inteligencia y le podrá sugerir modificaciones al ministro del gobierno interior.

La existencia de materias clasificadas como secretas, reservadas o confidenciales no obstará a la entrega de antecedentes e informaciones que soliciten la Cámara de Diputados o el Senado, o que requieran los tribunales de justicia, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, en uso de sus respectivas facultades, los que se proporcionarán solo por intermedio del ministro respectivo o del secretario ejecutivo de Inteligencia, cuando corresponda, y siempre que su entrega no comprometa el resultado de la operación en curso, la seguridad e identidad de los agentes ni las fuentes de información.

Finalmente, para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente:

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

El proyecto debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

El articulado contiene preceptos orgánicos constitucionales y de quorum calificado.

Se consultó a la Corte Suprema con fecha 22 de enero de 2025.

El proyecto modifica en su totalidad el texto aprobado por el Senado.

Para el despacho de esta iniciativa, el Presidente de la República hizo presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", la que se encontraba vigente al momento del despacho del proyecto por la comisión.

Para terminar, quiero destacar el relevante trabajo de la mesa técnica compuesta por integrantes de la comisión, sus asesores y el equipo de asesoría legislativa de la Subsecretaría del Interior, pues esta modalidad de trabajo permitió avanzar en un tema complejo, según da cuenta el informe en su página 231.

Otro elemento que permitió concluir el estudio del proyecto fue la permanente buena disposición, tanto de los integrantes de la comisión como del equipo de la Subsecretaría del Interior, lo cual ha sido reconocido recíprocamente.

Aprovecho de hacer un reconocimiento a la secretaría de la Comisión de Defensa Nacional, liderada por John Smok, puesto que no hubiese sido posible ordenar este trabajo, que, tal como señalé al inicio de mi informe, llevó más de cinco años poder concluir, y ponernos de acuerdo prácticamente en todo el articulado por unanimidad, por la buena voluntad tanto de los miembros titulares como de sus reemplazantes. Sin embargo, esto no habría sido posible -cumplir la voluntad política, tanto de este Presidente como de la Presidenta Flores, a quienes nos tocó conducir esto- si no hubiéramos tenido la sabiduría, tranquilidad y orden del secretario John Smok y de su equipo, a quienes damos las gracias.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado señor Sauerbaum, tiene la palabra el diputado señor Bianchi, quien va a rendir el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el subsecretario del Interior de la época, señor Luis Cordero, hoy ministro, quien estuvo acompañado de la asesora de la cartera, señora Leslie Covarrubias, y del jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera.

La idea matriz de la iniciativa consiste en introducir cambios al Sistema de Inteligencia del Estado en materia de organización y funcionamiento, con el propósito de actualizarlo y adecuarlo a los nuevos requerimientos de la sociedad, fundamentalmente en lo relacionado con la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de la ciudadanía.

Con esta modernización se pretende que los diversos actores actúen preventiva, eficiente y coordinadamente ante las amenazas externas e internas, y provean información esencial a las autoridades para la toma de decisiones en los escenarios que enfrenten.

De acuerdo con el texto despachado por la Comisión de Defensa Nacional, el proyecto establece como destinatarios de la Inteligencia del Estado al Presidente de la República y a los ministros de Estado, para lo cual rediseña la estructura orgánica, distinguiendo entre integrantes plenos y colaboradores, y fortalece el funcionamiento del Comité de Inteligencia del Estado como entidad estratégica orientada a la planificación y coordinación del Sistema de Inteligencia.

Se crea también un Consejo Interministerial de Inteligencia del Estado, como un órgano asesor, y una Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado, en calidad de servicio público técnico, destinado a proveer la información al Presidente de la República.

Se refuerza también el control judicial sobre los procedimientos especiales de obtención de información, se fija un procedimiento para clasificar la información y se agrega un nuevo catálogo de delitos relacionados con las tareas de inteligencia.

También en materia institucional, la actual Agencia Nacional de Inteligencia se consolida como un servicio público centralizado y técnico, orientado a producir inteligencia, para lo cual adiciona nuevas funciones y recursos, entre los que destaca una Escuela de Inteligencia destinada a capacitar y especializar al personal de los organismos y servicios de inteligencia.

En lo referido a su incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la nueva Secretaría Ejecutiva de Inteligencia contará con un total de 43 funcionarios, lo que, agregando los gastos operacionales y en recursos tecnológicos, significará desembolsos por 3.531 millones de pesos durante el año de instalación y 2.842 millones de pesos en régimen.

En la Agencia Nacional de Inteligencia, por su parte, se contempla un incremento de la dotación actual, para llegar de manera progresiva a 355 funcionarios en el plazo de cuatro años, alcanzando una erogación permanente que ascenderá a 10.338 millones de pesos.

En términos consolidados, el mayor desembolso fiscal implícito en la implementación del presente proyecto de ley llegará a 6.202 millones de pesos durante el primer ejercicio y a 14.065 millones de pesos el cuarto año.

En materia de financiamiento, se dispone que el mayor gasto fiscal originado por esta ley durante su primer año se imputará a la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de percibir los suplementos que autorice el Ministerio de Hacienda desde el Tesoro Público. En los ejercicios posteriores se adecuará a lo aprobado en las respectivas leyes de presupuestos.

Los integrantes de la comisión consultaron sobre la estructura orgánica de la nueva institucionalidad. Observaron una posible incongruencia con la inclusión de la Agencia Nacional de Inteligencia en la orgánica del Ministerio del Interior en reemplazo del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, materia que, según explicitó el subsecretario Cordero, se encuentra aún en proceso de evaluación, considerando que el nuevo Ministerio de Seguridad Pública comenzará su instalación a partir de este mes de abril.

Finalmente, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron todos aprobados, algunos por unanimidad y otros por mayoría de votos, tal como se explica en el informe. Participaron las diputadas Camila Rojas, Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Frank Sauerbaum y el Presidente que habla, Carlos Bianchi.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, para partir, les confieso que me llama un poco la atención que en la discusión de este proyecto, declarado de tramitación *fast track* y prioritario en la agenda de combate contra el crimen organizado, no participe el gobierno, el que evidentemente tiene un rol central que cumplir. Este es un proyecto que involucra cambios estructurales en la manera cómo hemos entendido la inteligencia y el combate del crimen organizado. Por lo tanto, para ser franco, me habría gustado contar con la presencia del gobierno. Pero, bueno, da la impresión de que hay cosas más importantes que hacer que estar preocupados de la inteligencia del Estado.

Hoy enfrentamos un cambio estructural en la manera en cómo se ha llevado adelante el combate contra el delito en nuestro país. Chile hasta hace poco era un país que veía de lejos los delitos violentos. La organización de bandas transnacionales era parte muy excepcional de nuestro panorama. Teníamos una lógica de bandas muy apegadas a ciertos territorios, muy apegadas a clanes familiares, normalmente vinculadas a microtráfico. Hoy, todo eso ha cambiado, porque lo que tenemos en Chile es crimen transnacional, principalmente por la vía de los reclutamientos. Dicho de otro modo, personas reclutan a menores de edad para cometer delitos y, de esa manera, articulan bandas organizadas que, por la vía de robos de celulares, robos de vehículos, o los famosos portonazos, generan caja para aumentar su poder de fuego, especialmente en materia de narcotráfico.

Esto lo hemos conocido desde hace tiempo. Ya llevamos cuatro sesiones en la subcomisión de crimen organizado, donde hemos tenido como invitados a personas extranjeras, todos los

cuales reiteran lo mismo: uno de los ejes centrales es contar con una inteligencia de nivel. Acá se está avanzando en esa dirección.

Lo que aquí se está presentando todavía me suscita ciertas dudas. Evidentemente, es un avance, pero si no somos capaces de entender que la capacidad de anticiparse, la capacidad de interceptar comunicaciones de buena forma, la capacidad de identificar georreferenciadamente a los que cometen delitos es una parte integral de nuestra estrategia de inteligencia, entonces no tenemos ninguna capacidad de enfrentar el crimen organizado. Por eso, voy a votar a favor en general el proyecto, pero, evidentemente, hay ciertas cosas que valdría la pena revisar en la discusión particular.

Finalmente, quiero dejar una última reflexión: si no somos capaces de tener una estrategia de combate contra el crimen organizado, auditable, conocida, con seguimiento, donde se cuente con personas expertas, no hay ninguna posibilidad de ganarle. Vemos con preocupación que todavía esto es parte de la trifulca política. El crimen organizado es poliamoroso, pues le gustan todas las tendencias políticas que le sirvan para el billete y el bolsillo.

Si no somos capaces de construir una estrategia de Estado, el crimen organizado nos va a ganar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, este proyecto, que tiene por objeto introducir cambios en el sistema de inteligencia del Estado en cuanto a su organización, funcionamiento y modo en que se integra, con el propósito de actualizarlo y adecuarlo a los nuevos requerimientos de la sociedad, resulta muy necesario. Además, este nuevo sistema de inteligencia tiene por objeto proteger a las instituciones democráticas, tanto de amenazas internas como externas.

Hoy nos enfrentamos a una realidad dramática. El crimen organizado, el terrorismo y, en general, la delincuencia, siempre amparados bajo bandas criminales, operan impunemente, llevando temor y miedo a los chilenos. Por lo tanto, es necesario contar con un sistema de inteligencia que golpee el corazón de esos grupos organizados, con nuevas tecnologías, con una nueva organización, considerando, además, que en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet se desmanteló gran parte de la Agencia Nacional de Inteligencia, quedando los chilenos totalmente desamparados respecto del accionar de esos grupos organizados. ¡Cuánto hubiésemos dado por contar con un sistema de inteligencia fortalecido y no debilitado, por ejemplo, en octubre de 2019, cuando grupos violentistas nos sorprendieron y poco se pudo hacer frente a su accionar, pagando hasta hoy las consecuencias de la violencia y el desorden en las calles!

Aunque sin duda tiene falencias, creo que este es un buen proyecto. Vamos a pedir que algunas materias se voten en forma separada, pues no estamos de acuerdo, por ejemplo, con la creación de un organismo como la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado. Pienso que las funciones que se le asignan pueden ser ejecutadas por la Agencia Nacional de Inteligencia Civil, que reemplaza a la ANI.

Por otra parte, existe una discordancia entre el sistema de inteligencia y la ley de protección de datos personales. Sin embargo, en general, me parece un buen avance frente a los requerimientos que hoy tiene el país.

También es necesario señalar la vinculación de algunos grupos, ya sean violentistas o terroristas, con otras personas, algunas, incluso, autoridades del Estado.

¿Cómo no recordar las vinculaciones de un partido político chileno con "Tirofijo", de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)? Eso nunca se pudo llegar...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, nuestro sistema de inteligencia necesita modernizarse, ya que contiene resabios de nociones propias de una dictadura, que deben ser superadas. En ese sentido, debemos bregar por un sistema de inteligencia en que exista un control y una subordinación absolutos de las agencias de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad a la autoridad civil.

En ese sentido, el proyecto crea una política nacional de inteligencia, un plan estratégico y una apreciación de inteligencia. También implementa la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado, el Centro de Fusión de Inteligencia, el Consejo Interministerial de Inteligencia y la Escuela de Inteligencia. Además, se reforma la actual Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) hacia una Agencia Nacional de Inteligencia Civil y se refuerza el rol del Comité de Inteligencia de Estado.

Igualmente, es adecuado que los procedimientos especiales se realicen con autorización judicial previa y límites temporales. Asimismo, se robustecen los controles internos y externos, como la fiscalización de este Congreso Nacional.

Desde otra perspectiva, relacionada con la naturaleza de las normas del sistema, estas siempre están cerca del límite de vulneración de los derechos fundamentales de las personas, por lo que legislar seriamente sobre esto requiere una mirada técnica, una mirada de Estado alejada de cualquier tipo de populismo.

Atendida esta razón, hago un llamado a aprobar la indicación que establece un estándar mínimo en los procedimientos especiales de obtención de información, para que no se puedan utilizar únicamente por razones de religión, opinión política, adhesión, pertenencia a organizaciones políticas, sociales, sindicales u otras, o por una actividad lícita, garantías mínimas que, lamentablemente, fueron rechazadas por la oposición.

Coherente con aquello, siendo responsable, debo llamar la atención sobre puntos que podrían mermar la legitimidad del nuevo sistema. Por ejemplo, la definición de contrainteligencia sigue siendo insuficiente y, en opinión de expertos, puede utilizarse con fines de persecución política. Además, contiene una presunción de legalidad de las actuaciones de agentes y funcionarios. El Centro de Fusión de Inteligencia puede entregar información directamente a las agencias, lo que se debería hacer a través de la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado, como todo lo que se presenta con una facultad de entrada y registro a lugares cerrados en procedimientos especiales de obtención de información.

Así las cosas, es completamente legítima la preocupación que se sustenta en lo ocurrido con la denominada "Operación Topógrafo", en que los periodistas que investigaban el fraude fueron víctimas de un espionaje ilícito y un ministro de corte de apelaciones y un exdirector de la Dirección de Inteligencia del Ejército terminaron privados de libertad.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, primero que todo, tal como señaló el diputado Francisco Undurraga en el informe, quiero destacar que este es un proyecto de ley que demoró casi ocho años en tramitarse y que no fue fácil su tramitación en la Cámara de Diputados, pero se lograron amplísimos consensos, salvo en ciertos aspectos específicos.

Modernizar un sistema de inteligencia es fundamental. Como se ha planteado mucho, es importante señalar la distinción clara, nítida y férrea que debe existir en materia de inteligencia de la persecución criminal. Lo que se hace a través de los sistemas de inteligencia es generar información, análisis y estudios, para tomar buenas decisiones en materia pública, justamente, para proteger la soberanía nacional, para una lucha adecuada contra el crimen transnacional y otros elementos que atentan contra las bases fundamentales de la democracia en nuestro país. Por eso, robustecer la Agencia Nacional de Inteligencia Civil es fundamental. Generar funciones operativas también es adecuarla a las necesidades que tiene hoy la realidad en materia de inteligencia. Sin embargo -esto es relevante-, en este proyecto de ley no solo se establecen controles por oposición, sino *ex ante* y *ex post* de cada una de las decisiones. Toma especial relevancia la autorización judicial previa y la regulación legal que deben tener ciertas medidas intrusivas que eventualmente pueden conculcar garantías individuales. Por eso, este es un proyecto de ley robusto que requiere el análisis de ciertos aspectos, particularmente con el secretario ejecutivo, para que no existan dualidades de funciones entre una agencia de inteligencia y el propio sistema.

La subordinación del sistema al mando civil es fundamental, porque insisto en que aquí no se requiere una persecución criminal, sino que, todo lo contrario, que seamos capaces de generar inteligencia e información, y procesarla de una manera adecuada para que el Estado pueda actuar, de una vez por todas, de manera proactiva y no reactiva frente a las demandas que existen en materia de seguridad en nuestro país.

Por eso, este es un proyecto de ley que fortalece, que moderniza y que, eventualmente, va a tener algunas observaciones y algunas votaciones separadas, pero en lo modular es un muy buen proyecto, que por fin pone nuestra legislación a tono con las demandas en materia de seguridad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, al abordar este proyecto, uno podría adoptar distintas posturas. Por ejemplo, podría manifestar indignación al constatar

que hoy discutimos una iniciativa presentada por el entonces Presidente Piñera hace casi siete años.

También podría reprochar a los colegas del oficialismo haber votado en bloque contra la idea de legislar en torno al fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado.

También podría detenerme en episodios particularmente graves, como, por ejemplo, en el hecho de que quien hasta hace poco fuera el jefe de seguridad del actual gobierno y, además, participaba en la tramitación de este proyecto de ley haya hecho uso y abuso del sistema de inteligencia de las policías por un caso particular.

Todo eso podría hacerlo y sería legítimo, pero hoy prefiero quedarme con otra cosa, porque, más allá de los desaciertos del pasado, lo importante es que estamos avanzando. Lo digo por la experiencia de haber presidido la Comisión de Defensa Nacional durante buena parte de la tramitación de este proyecto. Por fin estamos dando curso a una reforma estructural que Chile necesita con urgencia.

Hoy tenemos la oportunidad de fortalecer nuestras instituciones y de dotar al Estado de una herramienta de inteligencia eficaz, moderna y alineada con los desafíos de seguridad que enfrenta Chile. Esto ha sido posible gracias a una Comisión de Defensa Nacional que supo anteponer los intereses del país al gallito político, adoptando una postura de Estado en una materia que nos interpela a todos, sin excepción. Lo digo reconociendo el trabajo serio de todos los sectores, desde los partidos Republicano y Nacional Libertario hasta el Partido Comunista; de los funcionarios del Ministerio del Interior y de los expertos que colaboraron en forma permanente, rigurosa y generosa en este proyecto.

Aún queda camino por recorrer. Probablemente, el proyecto terminará en una comisión mixta. Allí deberemos abordar también las observaciones que ha formulado la Corte Suprema respecto de las normas de su competencia. Pero me quedo con lo positivo, con la posibilidad real de que el Congreso, más allá de las legítimas diferencias políticas y de los vaivenes del debate público, avance en un marco normativo robusto, equilibrado y respetuoso del Estado de derecho para fortalecer nuestro sistema de inteligencia, porque si hay algo que nos ha enseñado la dolorosa realidad que hoy vive Chile es que sin inteligencia no hay prevención, sin prevención no hay seguridad y sin seguridad no hay democracia ni dignidad que se pueda proteger.

Por eso, anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, no hay duda de que hoy necesitamos un nuevo sistema de inteligencia.

Una parte importante de los problemas que tenemos hoy en día radica en no contar con información de inteligencia de manera suficiente ni oportuna. Por lo tanto, no hay duda de que se requiere transformar y modificar nuestro sistema de inteligencia, y estamos, por supuesto, en ello.

Es necesario, es indispensable. Este es el momento, no podemos esperar más.

El problema es que este no es el proyecto apropiado. Necesitamos urgentemente un nuevo sistema, pero las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo establecen, lamentablemente, una estructura que no le hará bien a este sistema; no va a hacer que opere adecuadamente ni de manera ágil. Me explico.

La Agencia Nacional de Inteligencia pasará a llamarse Agencia Nacional de Inteligencia Civil (ANIC), pero va a estar al nivel de los otros sistemas de inteligencia, como los de la inteligencia policial o militar, y, a la vez, va a ser la encargada de regularlos. Tenemos aquí un problema de estructura, de jerarquía, y esto es sumamente importante para un sistema como este, según señalan los expertos.

Tiene que haber una cabeza que coordine todo, y aquí, lamentablemente, eso no está del todo claro.

Tampoco se resuelve en esta norma el número de funcionarios que va a tener la ANIC, lo cual, por supuesto, resulta esencial para pensar en cómo va a ser esta nueva agencia nacional de inteligencia.

Se crea una secretaría ejecutiva. Mucho se habló de no tener un zar que fuera alguien tan poderoso. No se va a llamar zar, pero va a existir igual, se va a llamar secretario ejecutivo, va a tener mucho poder, y no existen requisitos para el cargo, salvo tener ocho semestres de una carrera profesional y contar con la confianza del Presidente de la República.

El proyecto tampoco resuelve qué va a ocurrir con los directivos del sistema una vez que lo abandonen; qué pasará con ellos y con la información que manejen.

Se crea el consejo interministerial. ¿Qué utilidad tiene? ¿Qué expertise tienen ellos en inteligencia? Creemos que esto va a politizar y a ralentizar las decisiones.

El Centro de Fusión de Inteligencia recopila y analiza la información. Eso debería estar dentro de la Agencia Nacional de Inteligencia, porque es el rol de ellos. Aquí tenemos un problema de estructura, como ya he señalado.

La política nacional de seguridad va a ser pública y la política de estrategia de inteligencia va a ser secreta, pero esta última va a durar cuatro años, lo que es un período extremadamente largo, según discutimos, y no lo logramos cambiar en la comisión.

Se crea la cuestionada Escuela de Inteligencia de la ANIC, pero sus planes y programas van a estar aprobados por Mineduc; no se entiende.

No se establecen requisitos adecuados para los cargos de quienes van a llenar esos cargos de inteligencia, ni tampoco la obligación de estudiar debidamente su historial.

No se establece un juez 24/7 para autorizar las medidas intrusivas; se establece una judicatura con un máximo de 48 horas para resolver eventuales medidas de ese tipo.

Es medular fortalecer la ANIC, y esto no ocurrió; los mecanismos de control son débiles e insuficientes. Este era el momento de fortalecer el control político que tenemos aquí en la Cámara, pero, en lugar de fortalecerlo, se restringe. Creemos que debimos haber ido en el sentido contrario.

Se establecen muchos cambios, pero no se logran mejorar de manera significativa la capacidad ni la eficiencia del sistema.

Necesitamos un sistema robusto, y aquí se va a crear una consciencia de que estamos mejor, pero no va a ser así.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, es un honor para mí que haya estudiantes del Colegio República de El Salvador, de Valparaíso, presenciando este debate, porque la creación de este sistema nacional de inteligencia es fundamental para la seguridad de nuestros barrios y de todo Chile, porque, así como el crimen organizado utiliza inteligencia, el Estado debe usarla, pero no para pillar a un soldado que está haciendo daño, sino para ir detrás de quienes acumulan la riqueza cometiendo crímenes y delitos, y causando dolor.

Valoramos que este proyecto haya avanzado, pero me parece importante destacar algunas cosas.

Lo primero es que, en el país en que vivo, en los últimos años se han utilizado los servicios de inteligencia policial para realizar montajes. Nos tocó descubrir eso en la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado cuando se presentó el asesinato y montaje que afectó a Camilo Catrillanca, ocasión en que el servicio de inteligencia de Carabineros simuló que allí había ocurrido un enfrentamiento, y la institución declaró que las imágenes grabadas durante el operativo no estaban disponibles porque tenían contenido sexual explícito. No obstante, después se evidenció que todo había sido un montaje.

También lo vivimos en la operación Huracán, cuando el alto mando de Carabineros le creyó a un técnico agrícola que era capaz de hackear mensajes de WhatsApp y, en consecuencia, se realizó un montaje para encarcelar a líderes comuneros mapuches.

Eso también ocurrió en mi país con ocasión de las operaciones W y Topógrafo, a cargo de la Dirección de Inteligencia del Ejército, que nosotros denunciamos, mediante las cuales se autorizó la interceptación telefónica a los denunciantes de corrupción, y no a quienes estaban corrompiendo al Ejército y a la Defensa Nacional.

Por último, también vemos esto, lamentablemente, en el seguimiento que se le hizo a la ministra que investigó el fraude en el Ejército, a cargo de un agente de inteligencia del Ejército.

Entonces, la inteligencia es fundamental en todos los países, sean estos de izquierda, de derecha, socialistas o capitalistas. Lo importante es cómo estos organismos se organizan y se controlan.

Ahora avanzamos en organización y en control, sin duda, y además en desclasificación de información, porque nosotros conocemos la historia de Chile gracias a que otros países desclasifican información, como Estados Unidos. Así nos enteramos de que Manuel Contreras, el criminal de lesa humanidad, recibió pagos de la CIA para dañar a nuestro país, pese a que era militar, y se conoce de traidores a la patria que fueron serviles a potencias extranjeras.

Si se aprueba este proyecto, podremos desclasificar información, cuando no afecte a la seguridad nacional, en un plazo de treinta, quince o diez años, dependiendo de la información.

Por último, aumentamos las sanciones para un mal uso de la ley. La confianza que la sociedad deposita en los servicios de inteligencia es demasiado importante y delicada. Por eso hemos propuesto las más altas agravantes para cuando un jefe o un agente de servicio de inteligencia haga mal uso de la ley, cuestión que no estaba considerada, a pesar de que tenemos un jefe de inteligencia militar en proceso por mal utilizar la ley antigua.

Votaremos a favor esta iniciativa, y hemos pedido renovar la indicación que protege a dirigentes...

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en democracia, el poder supremo es el poder político, y toda ley que reorganice la inteligencia del Estado debe dejarlo claro y en forma expresa, no como un supuesto.

Este es un proyecto de ley, como otros que hemos debatido acá, a medias; moderniza, estructura, pero no cambia la doctrina.

En democracia, la inteligencia no puede seguir operando con la ideología, con la mentalidad de la seguridad nacional, con la ideología del enemigo interno.

¿Por qué digo esto? Porque en las escuelas militares, y también en las escuelas de nuestras policías, aún se leen los textos de Pinochet. ¿Dónde están los textos de los generales democráticos, constitucionalistas, como el general Schneider, como el general Prat, como el general director de Carabineros José Sepúlveda; generales constitucionalistas y democráticos?

Eso es lo que falta en este proyecto: la esencia y la ideología de la democracia y de la libertad, porque los aparatos de seguridad no son para perseguir a la gente, sino para prevenir delitos, para desorganizar el crimen organizado, para perseguir a los corruptos. Para eso es la inteligencia, para ¡prevenir!

Participo desde hace tres años en la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado. ¿Qué controla esta comisión? Absolutamente nada, porque la mentalidad de los aparatos de inteligencia actuales no obedece al poder político, y eso es lo que echamos de menos.

Por lo tanto, si bien este proyecto es un avance, creo que no es suficiente; falta profundizar más en la confección del reglamento de esta ley. ¿Participará el poder político elegido, como el Parlamento chileno? No. Participarán, obviamente, y tendrán la autoridad, quienes sean elegidos por el Presidente de la República; una comisión de expertos, pero no este poder del Estado, este poder político, que es tan importante para la confección del reglamento de esta y de otras leyes.

Creo que va a faltar algo en este proyecto. Qialá se mejore, porque la actual política de inteligencia en Chile...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, la idea matriz de este proyecto es "introducir cambios al Sistema de Inteligencia del Estado, en cuanto a su organización y funcionamiento, de modo que sea integrado y funcional, con el propósito de actualizarlo y adecuarlo a los nuevos requerimientos de la sociedad, fundamentalmente en lo que dice relación con la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de la ciudadanía. Los diversos actores deberán actuar preventiva, eficiente y coordinadamente ante las amenazas externas e internas, y proveer información esencial a las autoridades para la toma de decisiones en los escenarios que enfrenten.".

He escuchado con atención a algunos colegas. Si hubiésemos tenido un sistema de inteligencia fuerte, potente y con cuerpo en el gobierno de la Unidad Popular, con Salvador Allende, a lo mejor habríamos evitado que llegara un gobierno militar al país a poner orden y a poner de pie la economía.

Hoy se necesita efectivamente un sistema potente. En el período anterior participé activamente en la Comisión de Defensa Nacional, y hoy participo en la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado. La verdad, como dijo el diputado René Alinco, es que lo que nos entregan los funcionarios como información es prácticamente nada. Está todo prohibido; no se puede informar. Y si nos entregaran algo, los integrantes de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado no pueden opinar ni difundir absolutamente nada.

Por lo tanto -repito-, creo que es necesario tener un servicio de inteligencia para evitar lo que pasó en el gobierno de Allende y la Unidad Popular -de esa forma se habría evitado haber tenido después un gobierno militar-, y para evitar lo que ocurrió en octubre del 2019, cuando los delincuentes quemaron y destruyeron el país, algunos de los cuales fueron reconocidos en esta Sala, en el hemiciclo, y recibieron pensiones de gracia.

¿Se necesita tener un sistema de inteligencia potente? Obviamente sí. Por eso, estoy analizando cómo votar este proyecto, porque efectivamente es necesario; pero ¡por Dios, que hay algunas indicaciones que no tienen sentido! Por eso -repito-, estoy en reflexión acerca de cómo votaré este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, primero, como se ha señalado en la Sala -lo dijo el diputado Francisco Undurraga-, hay que destacar el ambiente que hubo en la Comisión de Defensa Nacional para sacar adelante este proyecto. Generalmente se descalifica nuestro trabajo -no se critica, sino que se descalifica- porque no nos ponemos de acuerdo o porque andamos peleando. Pero en este caso debo decir que el ambiente fue bueno, más allá de algunas diferencias que hubo en un buen debate, lo que permitió avanzar en un proyecto complejo, que lleva una buena cantidad de años de tramitación. Por eso, y no a matacaballo,

se avanzó rápido. Lo primero es destacar ese trabajo, lo que habla bien de lo que se puede hacer y de los acuerdos que se pueden alcanzar.

También -nobleza obliga- cabe destacar que los funcionarios del gobierno estuvieron permanentemente trabajando en esta iniciativa; teníamos un trabajo paralelo. Por tanto, también quiero destacar a quienes trabajaron en este proyecto por parte del gobierno.

Sin lugar a dudas, esta iniciativa es un avance en un contexto en el cual el crimen organizado se ha puesto mucho más sofisticado, y en el que, además, hay que resguardar nuestras fronteras. Por tanto, en ese contexto, se requiere permanentemente *aggiornarse* en materia de inteligencia.

No obstante, hay una cuestión que a lo menos yo votaré en contra, que tiene que ver con la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia del Estado, que es un servicio público centralizado, de carácter técnico, especializado, que se crea en este proyecto, y que dependerá directamente del Presidente de la República, aunque se vinculará administrativamente con este por medio del ministro a cargo del gobierno interior.

Parece una buena iniciativa; sin embargo, como la Secretaría dependerá directamente del Presidente de la República, aunque se vincule administrativamente por medio del ministerio a cargo del gobierno interior, se pone en un cierto nivel superior a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), que no se vincula directamente con el Presidente, sino que depende del ministerio a cargo del gobierno interior. Por tanto, ya tenemos un problema que enfrentará esa Secretaría Ejecutiva.

Segundo, porque fuera de la labor de hacer política nacional de inteligencia, a la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia le corresponderá ser el centro de fusión de inteligencia del Estado. En ese sentido, deberá recibir, analizar, evaluar y fusionar la inteligencia de los organismos y servicios de inteligencia que administra el sistema de calificación de información.

Tercero, porque es importante simplificar al máximo la estructura administrativa de la inteligencia, creo que esa figura está de más.

Sin embargo, como dije en la primera parte de mi intervención, creo que este proyecto constituye un avance importante, salvo -reitero- por esa figura, que perfectamente puede ser suplida por el director ejecutivo de la ANI, quien podría ser el secretario ejecutivo del sistema de inteligencia. El resto del proyecto en general está bien y por eso lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, invoco el artículo 77 del Reglamento. No estamos con *quorum*. Le pido, por favor, que suspenda la sesión hasta que regresen a la Sala los honorables que están en los pasillos o, quizás, en otras partes.

La pega se hace aquí, en el hemiciclo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por cinco minutos y se tocarán los timbres para llamar a los diputados.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, a veces sentimos que el crimen organizado está más organizado o coordinado que el propio Estado, lo que no puede ser aceptable.

Hoy votaremos un proyecto que tiene por objeto actualizar el sistema de inteligencia del Estado, el cual es sumamente necesario si queremos atacar el crimen organizado y fortalecer la seguridad nacional. El Tren de Aragua, Los Gallegos y Los Trinitarios no habrían entrado al país o quizás habrían tenido más dificultades para hacerlo si un proyecto como este se hubiese tramitado antes. Esta iniciativa dice relación con un tema de Estado, de manera que es de ese tipo de proyectos que debemos aprobar, porque ayudarán a nuestra gente a vivir mejor y más tranquila.

Todos los países desarrollados cuentan con un sistema de inteligencia. Chile no puede aspirar al desarrollo si no se preocupa de actualizar sus protocolos migratorios, de ciberseguridad, de inteligencia, de lucha contra el terrorismo y de unidad de análisis financiero, entre otros.

Debemos preocuparnos de la carrera funcionaria de los agentes de inteligencia, para que quienes se dedican a esa función lo hagan con todas las herramientas y los recursos con los que cuenta el Estado.

Debemos tener servicios públicos coordinados, que cooperen en el cruce de información para luchar contra el crimen organizado y contra las bandas internacionales que operan en nuestro país. Estos deben contar con la tecnología necesaria para luchar contra el terrorismo, pero no con falsos expertos, como los vimos hace algunos años en la Operación Huracán.

Un Estado desarrollado debe tener un buen sistema de inteligencia y robusto, que permita que todos los chilenos y chilenas puedan vivir tranquilos y seguros.

Aprobaré este proyecto porque va en la dirección correcta, que es hacernos cargo de un problema que se ha venido arrastrando durante muchos años. En ese sentido, en este período legislativo hemos marcado un hito con la presentación de iniciativas que apuntan a hacernos cargo de la seguridad del país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados que se encuentran en la Sala.

Hoy nos convoca la votación de un proyecto que tuve la oportunidad de conocer y de perfeccionar en la Comisión de Defensa Nacional, que puede marcar un punto de inflexión respecto de la manera en que el Estado de Chile enfrenta las amenazas del siglo XXI. Me refiero al proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, iniciativa que responde a una necesidad urgente, pero postergada durante años, que hoy, más que nunca, resulta impostergable.

Sabemos que, por décadas, los distintos organismos de inteligencia de nuestro país han operado de manera descoordinada, fragmentada y muchas veces sin compartir información crítica. Esa situación no solo ha debilitado nuestras capacidades preventivas, sino que también ha privado a nuestro país de herramientas idóneas para hacer frente a los nuevos complejos desafíos que enfrentamos como nación.

Este proyecto no solo actualiza la arquitectura institucional de nuestro sistema de inteligencia, sino que también establece las bases para un cuerpo moderno, profesional, articulado y proactivo. Así avanzamos hacia la construcción de un sistema de inteligencia de Estado que deje atrás la lógica reactiva, que se anticipe a los riesgos con un sistema que actúa con eficiencia y que logre desarrollar la lógica de la transparencia institucional y de pleno respeto al derecho.

En el contexto actual, la amenaza no se limita al espionaje o a los conflictos armados tradicionales. Nuestro país ya conoce el crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico ilícito. Para combatirlos no basta la voluntad política; más que nunca se requiere una institucionalidad moderna que sea capaz de coordinar los esfuerzos de compartir información relevante y que actúe preventivamente.

La Agencia Nacional de Inteligencia Civil no puede limitarse a monitorear redes abiertas, sino que es fundamental dotarla con las herramientas que corresponden.

Por eso, este proyecto, más que una reforma técnica, es una apuesta política y estratégica para que el Estado cuente por fin con una verdadera política nacional de inteligencia, una política que sea un instrumento de planificación, pero también con una unidad que permita a las fuerzas de seguridad y a los organismos especializados trabajar con una visión común.

Anuncio mi voto favorable a esta iniciativa convencido de que tenemos la posibilidad de dejar atrás la descoordinación histórica en esta materia, para avanzar así hacia un Estado que proteja nuestra soberanía con un sistema de inteligencia estratégico y preventivo.

Dios salve a Chile, señor Presidente.

Y una buena noticia para finalizar: sólo quedan trescientos veintinueve días de este gobierno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, se requiere una legislación moderna que refuerce el rol de la Agencia Nacional de Inteligencia, cuyo funcionamiento fue dejado en

segundo plano, a pesar de que la mayoría de los expertos en la materia vienen planteando desde hace años la necesidad de modernizar de manera urgente sus capacidades operativas.

Este proyecto propone una reforma integral que modifica la estructura de la ANI, que pasará a llamarse Agencia Nacional de Inteligencia Civil (ANIC). Asimismo, fortalece el rol de su director con más herramientas para el trabajo en terreno, permite la solicitud de información relevante a otras reparticiones públicas y, además, asegura la coordinación de todos los organismos intervinientes, lo cual es primordial para la eficacia del sistema, ya que actualmente estos trabajan de manera independiente.

Además, la propuesta introduce otras medidas que facilitan la identificación de amenazas con un enfoque prospectivo, cuyas herramientas analíticas están destinadas a proyectar escenarios futuros, anticipándose, sobre la base de información recopilada a través de fuentes abiertas y directas, a situaciones que podrían ser perjudiciales en el mediano y largo plazo. Todo ello con el fin de poder reaccionar a tiempo.

Del mismo modo, la iniciativa, a mi juicio, establece una normativa favorable al desarrollo de actividades de contrainteligencia, que también son fundamentales para mitigar las acciones que otros Estados realicen para tratar de conseguir información secreta o reservada relacionada con nuestros intereses estratégicos.

Por otra parte, instruye la implementación de la política nacional de inteligencia con lineamientos básicos para la planificación de esta actividad, lo cual contribuye a la coordinación de todas las institucionalidades, con foco en la recopilación de datos que sirvan como base para el proceso de formación de políticas públicas, proporcionando un insumo relevante en un nivel político estratégico liderado por el Presidente de la República.

Finalmente, junto con señalar que votaré a favor este proyecto, quiero destacar la gran labor llevada a cabo por la Secretaría de la Comisión de Defensa Nacional de nuestra Corporación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, lo que estamos discutiendo y votaremos hoy no es una reforma cualquiera; eso lo tenemos muy claro, porque puede marcar un antes y un después en cómo concebimos y organizamos la inteligencia del Estado en una sociedad democrática. Esta iniciativa avanza en una dirección clara: en el fortalecimiento de la inteligencia, pero lo hace con más transparencia, con control político y con conducción civil.

Por primera vez se establece una arquitectura moderna, con la creación de la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia y con el Centro de Fusión, ambos de carácter civil. Se superan las viejas lógicas que se impusieron en dictadura y se incorpora la noción de inteligencia de Estado que mira a un país del siglo XXI.

Por eso, valoramos que el gobierno del Presidente Boric en este caso haya impulsado con fuerza este proyecto y que se haya puesto el acento en que el Presidente de la República y sus ministros serán los principales destinatarios de la inteligencia, y que, además, se fortalezcan

las atribuciones fiscalizadoras del Congreso Nacional. En democracia, la inteligencia sin control civil es poder sin límites, y eso es inaceptable.

Ahora bien, hay aspectos que tienen que corregirse. Eso también lo hemos identificado, y varios colegas lo han dicho en Sala.

Primero, nos preocupan las presunciones legales en favor de los agentes de inteligencia, que debilitan el control judicial y que pueden abrir la puerta a los abusos. Nadie puede estar por encima de la ley.

Asimismo, advertimos sobre el uso de identidades ficticias, agentes encubiertos o en línea, que son herramientas legítimas frente al crimen organizado. Eso es efectivo, pero deben operar bajo un estricto control judicial y con límites claros. No pueden quedar al arbitrio de interpretaciones laxas o usos políticos irresponsables, como muchas veces -hay que decirlo- promueve la derecha.

Chile necesita un sistema de inteligencia que sea fuerte, estratégico, civil y democrático para enfrentar amenazas reales. Este proyecto de ley va en esa dirección.

Por eso, como bancada lo vamos a apoyar, con mirada crítica, pero con convicción de Estado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, desde hace mucho tiempo que el país necesita un cambio profundo en el sistema de inteligencia. Es verdad que existe una descoordinación generalizada entre lo que hacen la ANI y cada una de las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Carabineros, así como es real también que muchos de los problemas y deficiencias que vemos hoy tienen que ver más con la falta de recursos y de voluntad política que con lo que dice la ley.

Los problemas de la ANI también son conocidos. Recuerdo que hace algunos años, el 2020, un exdirector de la ANI intentó desvincular a un funcionario que no representaba ya un aporte a la institución, y fue la justicia la que obligó a la ANI a reincorporarlo. O sea, ¿cómo podemos esperar que la ANI cumpla su misión si no tiene la facultad siquiera de desvincular a agentes e informantes?

Bueno, sobre la base de eso partió la reflexión de este proyecto de ley, que lleva muchos años. Es una tramitación que se vio muy golpeada cuando como país nos enteramos de todas las cosas que habría protagonizado el entonces subsecretario Manuel Monsalve, quien fue el que por mucho tiempo representó al gobierno en la discusión de esta propuesta de ley. Obviamente, el abuso de los aparatos de inteligencia que ahí ocurrió dejó muy dañada esta tramitación.

He escuchado las intervenciones de los colegas. Algunos se quedan con lo positivo, pero yo quiero ser brutalmente honesto. Habiendo hecho también el esfuerzo de conversar con muchos expertos en esta materia -de los pocos que en realidad existen en el país-, puedo decir que este proyecto de ley, como está redactado, no tiene casi nada bueno. Sí hubo cosas

que votamos a favor en la comisión, pero con la intención de hacer más bien un control de daños, porque esto podría haber sido mucho peor.

Acá hubo una voluntad decidida del gobierno de fortalecer el control político del sistema de inteligencia, lo que es peligrosísimo. Sabemos que no tenemos garantizado el tener gobiernos probos ni tampoco que los gobiernos no estén dispuestos a abusar de la información, incluso para guerras políticas internas. Lo vemos hoy con las filtraciones selectivas de la Fiscalía y lo vimos cuando estaba el entonces subsecretario Manuel Monsalve -como dije-, que fue quien representó al gobierno en este proyecto de ley. Imagínense si a la misma gente que ha protagonizado estos hechos le ponemos a sus pies todo un aparato de inteligencia.

Se crean acá un Consejo Interministerial, un Comité de Inteligencia y una Secretaría Ejecutiva, todos capturados políticamente, y se ponen por sobre todas las agencias: las civiles, las policiales y las militares. La autoridad política siempre ha tenido un rol en la toma de decisiones de estas materias, pero acá la política se mete en todo, hasta en la cocina. ¿Queremos una inteligencia dedicada a operaciones políticas? Porque, tal como está el proyecto, podríamos terminar ahí.

Esta iniciativa debilita a la ANI. Podría aumentar su planta más adelante, pero la degrada en su posición. La ANI debiera ser el organismo coordinador, el *primus inter pares*, pero no ocurre eso; se crea ahí un zar político por sobre todo lo demás. Asimismo, se crea una Escuela Nacional de Inteligencia, que también representa muchos problemas.

Espero que este proyecto de ley vaya a comisión mixta, porque, así como está, no va a aportar nada.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, tuve el honor de ser la Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional cuando despachamos el proyecto que estamos discutiendo en Sala.

El proyecto de ley de inteligencia es, en muchos aspectos, uno de los más importantes que hemos votado en el Congreso Nacional en los últimos años, y, por cierto, el más importante que me tocó despachar en mi condición de Presidenta de la comisión, cuestión que me llena de orgullo, por la serie de argumentos que van más allá de su contenido mismo.

En efecto, este proyecto es un ejemplo de cómo personas que están en las antípodas de lo político e ideológico son capaces de poner todo de su parte para sacar adelante una propuesta que, perfectible, por cierto, responde a la necesidad imperiosa que tenemos como Estado de adaptar nuestro sistema de inteligencia y de modernizarlo para hacer frente a las amenazas de hoy. Y es que la inteligencia debe ser seguramente la herramienta más potente que tiene el Estado para protegerse de agresiones tanto internas como externas y que permite anticiparse a la amenaza y, con ello, eventualmente, neutralizarla.

Un país como Chile, que se jacta de estar a la vanguardia en muchos aspectos en la región, tiene uno de los sistemas de inteligencia más débiles del vecindario, y quizás por ello hemos sido permeables a la amenaza del crimen organizado transnacional. Lo anterior no es

baladí si tenemos en consideración que, en la actualidad, el crimen organizado es uno de los enemigos más peligrosos no solo para la seguridad pública, sino también para la integridad del Estado, ya que carcome las bases mismas del régimen democrático y facilita el ecosistema proclive para la producción de la corrupción, quizás el cáncer más grave para el Estado moderno.

El proyecto que vamos a votar tiene la capacidad -y espero que tenga la capacidad que tuvimos en la Comisión de Defensa Nacional- de alcanzar importantes acuerdos en una materia en que nos separa un mar de diferencias ideológicas, y quizás no ha sido lo suficientemente celebrado y reconocido tanto en la oposición como en el oficialismo.

Contamos con una legislación añeja que corresponde a temores y desconfianzas propias de los años 90. De ahí que teníamos una necesidad imperiosa de, en definitiva, resolver estas situaciones y avanzar en un tema de Estado, cuestión que se logró primero en el Senado y luego en esta Cámara de Diputados, donde se fortaleció aún más el sistema, pero se complejizó la discusión.

El centro de este proyecto, que debe modernizarse, da lugar a un nuevo sistema de inteligencia del Estado, que tiene tres líneas gruesas que, lamentablemente, por falta de tiempo, no voy a alcanzar a detallar.

Sin duda, este es un aporte para nuestro país. No se toca la inteligencia de nuestras Fuerzas Armadas, de Carabineros o de la PDI; se hace cargo de la Agencia Nacional de Inteligencia Civil, una necesidad para Chile en lo nacional e internacional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, hoy tenemos que aprobar este proyecto que fortalece y moderniza nuestro sistema de inteligencia del Estado. Porque la inteligencia del Estado permite anticiparse a las amenazas contra la seguridad nacional, contra nuestra soberanía y también contra la seguridad de las personas.

El sistema de inteligencia del Estado hoy día no funciona; está completamente distorsionado, en el suelo. Tres pruebas al canto: primero, la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). Un anterior general que estuvo a cargo de la DINE hoy día está sentado en el sillón de los acusados. Piden 20 años de cárcel para él, porque se dedicó -él y muchos de su estructura- a espiar a los denunciantes de corrupción en el Ejército, que perseguían a los generales, y también a periodistas como Mauricio Weibel. En consecuencia, ellos mismos no cumplían con su función de producir inteligencia, sino que buscaban eliminar a los denunciantes de corrupción.

Segundo, en el caso de Carabineros, el general Gonzalo Blu, exdirector de inteligencia de la institución, más diez oficiales están también hoy día enfrentando un juicio público. Piden 10 años de cárcel para cada uno de ellos por, en 2017, haber levantado pruebas falsas para hacer montajes contra mapuches. Fueron condenados; se resistieron; hay desacato y obstrucción a la justicia. Ese era un organismo de inteligencia.

Tercero, la ANI, que era el organismo civil de inteligencia que, como han dicho varios, es un lugar donde se va a leer el diario, porque ellos no tienen ninguna atribución para recolectar información, sino que lo que hacen es analizar información pública en el diario, las plataformas web, las redes sociales.

Por último, la vergüenza y el ridículo universal que nos hizo pasar el gobierno anterior, que pidió, en medio del estallido social, información de inteligencia para saber lo que estaba pasando, y apareció un informe de *big data* que decía que el estallido social estaba impulsado por aficionados al *K-pop*. ¿Se acuerdan? Sucedió durante el segundo gobierno de Piñera.

Por eso, hoy es ineludible hacer una transformación completa de nuestro sistema de inteligencia, y este proyecto lo hace. Crea la Agencia Nacional de Información Civil (ANIC) y le da autoridad; crea una Secretaría Ejecutiva; crea un Centro de Fusión de Inteligencia que reunirá la inteligencia que proporcionen todos los organismos sectoriales. Allí se va a analizar la información y sus resultados se presentarán al Presidente de la República.

La entidad tendrá personal con facultades operativas, que va a poder recolectar información en el mundo real y no va a estar restringida a la información que circula en las redes sociales. Por supuesto, establece un conjunto de regulaciones de control, de capacidad organizativa, de definición de objetivos que serán muy útiles.

Hay que aprobar este sistema de inteligencia...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley pretendía hacerse cargo de la falta de institucionalidad en materia de inteligencia que se generó a partir de los años noventa, entre otras cosas, porque un sector de nuestra política decidió que tener un sistema de inteligencia podía significar una amenaza para la democracia o para la seguridad nacional e, incluso, rechazaba la propia idea de la seguridad nacional.

Es un tema que no ha quedado superado por este proyecto de ley. Sin embargo, se produce una reconstitución, porque desde el otro lado también existía una duda razonable respecto de la dependencia de la política por parte de un servicio de inteligencia.

Tenemos claro que este proyecto, si estuviese en la última instancia legislativa -comisión mixta-, lo tendríamos que rechazar, porque no da el ancho en una serie de materias. Por ejemplo, le entrega al Presidente de la República la facultad de, a través de un decreto con fuerza de ley, determinar el estatuto o la cantidad de funcionarios de la ANIC. En su momento, la cantidad de funcionarios que se nos mencionó nos pareció ridícula a todos los miembros de la comisión, así como nos pareció ridícula la inversión que pretendía hacer el Estado en la institucionalidad de la ANIC.

Por otro lado, la introducción de una Escuela de Inteligencia frente al reducido número de funcionarios de la ANIC, a mí, por lo menos, no me parecía razonable de ninguna manera.

Quiero hacer presente que acabamos de tener la experiencia de lo sucedido con el Ministerio de Seguridad, que ha sido llenado con activistas políticos. Desde el Partido Nacional Libertario tenemos la seria duda de que este gobierno repita lo mismo con esta agencia. Es por eso que esperamos que tanto la planta como el estatuto sean objeto de una ley.

Por esa razón, hemos pedido votación separada de algunos artículos de este proyecto, y esperamos que las otras deficiencias que hemos identificado sean corregidas después en comisión mixta.

Solicito a los colegas que tengan presente los niveles de partisanismo de este gobierno cuando se trata de establecer instituciones que debiesen estar por sobre el conflicto político. No dejemos espacio para transformar a la ANIC en un peligro para nuestra sociedad, nuestra democracia y nuestra libertad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, durante décadas en nuestro país los servicios de las policías y de las Fuerzas Armadas fueron un espacio predilecto para las operaciones clandestinas. Con esto quiero responder a varios colegas que han hablado.

Estas operaciones clandestinas han sido precisamente para saltarse la ley, para desviar fondos y operar nacional e internacionalmente, persiguiendo fines distintos y contrarios a los que persigue el Estado de derecho. Los servicios de inteligencia corruptos actuaban como guardias privados y perseguían a ciudadanos comunes y corrientes. Señoras y señores, esto sucedió en nuestro país.

¿Quién intervino el celular del ex-Presidente Sebastián Piñera cuando hablaba de la inoperancia política de la señora Evelyn Matthei? Fueron agentes de inteligencia trabajando para Ricardo Claro, uno de los hombres más ricos de Chile. ¿Quién estuvo a cargo del montaje del asesinato de Camilo Catrillanca y del montaje de la operación Huracán, que, tras ocho años de espera, recién este año inicia el juicio oral? Tal parece que los mismos agentes del gobierno de turno.

Esa era nuestra inteligencia: un fondo oscuro de personas y de recursos que actuaba bajo el paradigma de la Guerra Fría. Hoy estos paradigmas son anacrónicos. Tenemos la oportunidad de actualizar nuestro sistema de inteligencia, y que este sea dirigido y coordinado por una entidad civil, porque nuestras amenazas de hoy no son precisamente las de 1980. Hoy nos enfrentamos a bandas criminales que actúan en paralelo al Estado y que lo están permeando e intentando corromperlo. Tal es el caso de la banda organizada de Luis Hermosilla, de la familia Chadwick, de los hermanos Sauer, del Grupo Penta, de los campos de tiro clandestinos, de los grupos armados de latifundistas, del comando Hernán Trizano, de la Asociación para la Paz y la Reconciliación en La Araucanía (APRA), de todos aquellos criminales organizados que ven al Estado como un mal que limita su "libertad", la libertad del poderoso de extorsionar y explotar al más débil.

Estos grupos de poder atentan contra la seguridad del Estado. ¿Cómo no va a atentar, entonces, contra nuestra seguridad nacional un abogado que compre y designe jueces, que tenga influencia sobre las decisiones de un comité de ministros? ¿Quiénes son parte de esta red? ¿Quiénes los financian?

Por eso, hago el llamado a aprobar este proyecto de ley y la indicación del diputado Brito, para dar vuelta la página definitivamente con respecto a las viejas y malas prácticas que han tenido los servicios de inteligencia en Chile. No tiene ninguna utilidad que el Estado tenga información de organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias y culturales.

Este proyecto de ley va a ayudar a profesionalizar la inteligencia en Chile para que no haya más montajes burdos, para que no se persiga a organizaciones sociales, sino a los verdaderos criminales que hasta último momento defendieron su secreto bancario en el Senado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que presentó el Presidente Piñera el 19 de marzo de 2019, fue taponeado por la izquierda, ¡porque no le gustaba la inteligencia! Hoy están atragantados votando por algo que su gobierno se ha comprado, porque el tsunami del crimen organizado le está pasando por arriba.

Este tema es de suyo complicado y es un avance tímido. Pero, ojo, no quedó perfecta la ley en proyecto. Obviamente, estamos haciendo un Frankenstein. ¡Es cosa de mirar el organigrama como quedó! Este organigrama le asigna un abuso político al Ministerio del Interior. ¿Por qué la ANIC queda en el Ministerio del Interior si se aprobó la creación del Ministerio de Seguridad Pública? Es más, debajo de la ANIC están el Servicio Nacional de Aduanas, la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y Gendarmería. ¿Ellos no se preocupan del crimen organizado? ¡Claro que se preocupan del crimen organizado! ¿Para qué el Ministerio del Interior quiere la información de todo esto?

Vamos a pedir votación separada. Esto tiene que estar en el Ministerio de Seguridad, no en el Ministerio del Interior. Nosotros fuimos claros en que el Ministerio del Interior tiene que ser un *primus inter pares* para poder coordinar lo que hacen los ministerios, ¡pero no debe tener información estratégica que puede usar en contra de las personas que forman parte de la oposición!

Nos preocupa muchísimo también el tema de la Secretaría Ejecutiva. Vamos a colocar más grasa fiscal, más gente. La inteligencia tiene que subir de manera rápida para alertar a los que deben tomar las decisiones, y resulta que colocan a un secretario ejecutivo que puede ser, a lo mejor, un Jackson o un Crispi que esté ahí colocando la información política.

La verdad es que me preocupa muchísimo cómo está quedando el proyecto en cosas que son absolutamente innecesarias. Se podría omitir perfectamente la figura de la Secretaría Ejecutiva dentro del organigrama. Eso lo debe asumir la ANIC, pero ella tiene que estar en el Ministerio de Seguridad. En el Ministerio del Interior, "chancho en misa"; ahí no tiene nada que hacer la ANIC. Estamos creando un Ministerio de Seguridad que, sin la ANIC, sin organismos que le entreguen información, va a tomar malas decisiones.

Vamos a pedir votaciones separadas. Hay que perfeccionar el proyecto. Espero que en el Senado también lo mejoren.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy discutimos una reforma que no solo es necesaria, sino urgente. El sistema de inteligencia del Estado, tal como lo conocemos, está obsoleto, y las consecuencias de mantenerlo así han sido devastadoras para la seguridad de nuestra ciudadanía y la estabilidad de nuestras instituciones democráticas.

En los últimos diez años la tasa de homicidios en nuestro país se ha duplicado, y la migración irregular, particularmente por nuestra frontera norte, se ha salido de control, superando las capacidades del Estado.

En el sur, el terrorismo ha capturado la macrozona, afectando gravemente nuestras comunidades y el Estado de derecho, y en nuestras grandes ciudades el crimen organizado se ha instalado como un actor más del ecosistema urbano, infiltrando barrios, nuestro hermoso deporte, corrompiendo estructuras y sembrando el miedo.

Ante este escenario uno se pregunta, ¿dónde ha estado el Estado? ¿Dónde ha estado la inteligencia? La respuesta es dura, pero clara: no ha estado. Y no por falta de voluntad individual de los funcionarios, sino porque el sistema, tal como está diseñado, es estructuralmente débil e ineficaz.

La Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) cuenta hoy con apenas 185 funcionarios para un país entero. Son 185 funcionarios que deben prevenir amenazas terroristas, crimen organizado, espionaje extranjero, ataques a la infraestructura crítica, desafíos que otros países encaran con miles de analistas, agentes y tecnología de punta.

El estallido social de 2019 nos mostró esta falencia quizás de la forma más cruda. Hasta el día de hoy no sabemos cómo fue posible la quema coordinada de estaciones del metro. No lo sabemos, porque no teníamos capacidad preventiva ni analítica suficiente para anticiparlo ni para posteriormente investigarlo. Este proyecto busca justamente eso: modernizar, integrar y fortalecer el sistema de inteligencia del Estado.

Queremos una inteligencia que sea profesional, con estándares democráticos, con mayor fiscalización parlamentaria, pero también con autonomía y herramientas reales. ¿O vamos a esperar otros diez años más para actuar? ¿Vamos a seguir llorando sobre los hechos consumados mientras nuestro país y nuestros ciudadanos pierden la fe en el Estado y en su capacidad para protegerlos?

No hay seguridad sin inteligencia y no hay democracia sólida sin seguridad. Este proyecto de ley es un paso de responsabilidad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, nadie podría no estar de acuerdo con mejorar nuestro sistema de inteligencia, con una política clara en la materia; pero me gustaría, así como se quieren crear tantos ministerios, saber por qué las sillas de adelante están vacías.

Si queremos crear más institucionalidad, pero este gobierno no pone a disposición a sus ministros para debatir un proyecto tan trascendental como el que analizamos, creo que se hace bien poco auspiciosa la esperanza de que este gobierno dejará bases y cimientos importantes relacionados con el Ministerio de Seguridad y la nueva ley de inteligencia.

Pido respeto por este hemiciclo. ¡Me gustaría ver a los ministros aquí! Se lo digo al Presidente de esta Cámara y a la Secretaría: tenemos que hacer ver al gobierno, señor Presidente y señor Secretario, que estos proyectos, que son importantes para el país, requieren de su presencia. ¡Cómo puede ser que estemos legislando solos!

Aprobamos el Ministerio de Seguridad Pública. ¿Saben lo que se da hoy día? Que en las provincias no hay quién se haga cargo. ¿Por qué? Los delegados provinciales presidenciales dicen que no están a cargo, porque hay un nuevo seremi, pero sucede que este se encuentra en calidad de interino. Hoy, las poblaciones están expuestas, porque ni los delegados provinciales ni regionales se hacen cargo. Lo que estamos haciendo aquí es legislar sin estar atentos, sin un Ejecutivo al frente que se haga responsable.

Por cierto, vamos a apoyar el proyecto. Hemos avanzado poco, pero hemos avanzado, y hemos tenido una agenda. Este proyecto no es de iniciativa de este gobierno, sino de otro, pero aun así vale la pena avanzar.

Lo único que le pido al gobierno es que sea responsable y no deje en los cargos a operadores que no saben trabajar en inteligencia, en seguridad. Pido que busque a los mejores, porque no se está jugando su futuro, sino el de las generaciones futuras, que van a estar atrapadas por el crimen organizado y la inmigración irregular, descontrolada e insegura. Si no hacemos las cosas bien hoy, créanme que lo van a pagar otras generaciones. Ese es el problema. Por eso me molesta tanto ver esas sillas vacías. Este gobierno pide que se creen más órganos, donde, probablemente, dejará a más personas instaladas en el Estado sin la *expertise* necesaria para ocuparlos, mientras la gente sigue sufriendo, sigue enojada con la clase política, que, al final, somos todos.

Por cierto, voy a apoyar que la iniciativa pase a una comisión mixta, porque así no se puede confiar. Tenemos que mejorar esto, legislar de manera más seria y contar con un órgano importante.

Valoro los acuerdos a que se arribaron en la Cámara, pero no son suficientes para los desafíos que tiene hoy el país en materia de delincuencia y crimen organizado. La zona que represento también se encuentra bajo estado de excepción.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, llama profundamente la atención que, al discutir uno de los proyectos más importantes para dotar a las policías y al Ministerio Público de herramientas para enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia, el Ejecutivo esté ausente en esta Sala. No está el ministro de Seguridad, ¡no hay nadie! Que sepan quienes nos están viendo que, cuando se debate el principal proyecto de ley para combatir el narcotráfico y la delincuencia, el gobierno no está presente en la Sala. Es un gobierno completamente ausente.

¿Dónde está el ministro Cordero? ¿Dónde está el subsecretario del Interior? ¿Dónde está el ministro del Interior? ¿Ninguno tenía tiempo hoy para asistir a la discusión en que la Cámara de Diputados debate uno de los proyectos de ley más importantes, como es el relacionado con el sistema de inteligencia del Estado?

Sabemos que sin inteligencia no se podrá combatir el narcotráfico ni el crimen organizado. Sabemos que sin inteligencia no podremos combatir el terrorismo en La Araucanía. Sabemos que sin inteligencia no podremos impedir que sigan ingresando inmigrantes ilegales por el norte.

Por tanto, si esto es una prioridad, aquí se ve que no lo es para este gobierno. ¡Nunca la seguridad ha sido una prioridad! Simplemente, por las circunstancias y las encuestas, dicen que les importa la seguridad. ¿Será porque el proyecto proviene del gobierno del Presidente Sebastián Piñera? ¿Será por eso que al señor Gabriel Boric no le importa que sus ministros no estén en la Sala?

Presidente, ¿hasta cuándo tenemos que seguir soportando desde la oposición que este gobierno no se digne a venir a la Cámara de Diputados a defender los proyectos en materia de seguridad? ¡Es una vergüenza! ¡Perdónenme que lo diga con esta vehemencia, pero es una vergüenza! ¡Son una vergüenza en materia de seguridad! Los chilenos tienen un juicio formado.

En cuanto al fondo, vamos a respaldar este proyecto de ley que moderniza el sistema de inteligencia del Estado, porque estamos convencidos de que permitirá darle facultades y herramientas al Ministerio Público. Vamos a poder anticiparnos, para que las bandas de narcotráfico sean infiltradas, desarticuladas y condenadas. También permitirá que tengamos inteligencia al interior de las cárceles y en la Región de La Araucanía, la región que represento, para infiltrar Temucuicui, a las bandas criminales y al narcotráfico. Por eso, hoy lamentamos profundamente que el gobierno no esté presente.

Espero que el día de hoy este proyecto se apruebe por unanimidad o por amplia mayoría, y que todos los diputados estén a la altura. La inteligencia es fundamental. Hoy no hay inteligencia. La ANI son un par de funcionarios sin facultades. Hoy este proyecto de ley es una base importante. Por eso, lo vamos a apoyar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en atención a la última intervención del diputado Henry Leal, por las coincidencias de la vida, estamos discutiendo el proyecto de ley de inteligencia y no están presentes los representantes del gobierno. ¿Se excusaron? ¿Presentaron algún tipo de oficio a su presidencia para no estar hoy en la Sala?

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario va a dar la respuesta, señor diputado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, si ustedes miran el artículo 37 de la Constitución, constatarán que los ministros de Estado no tienen la obligación de venir a las sesiones ordinarias de la Cámara y no presentan excusas. En el único caso en que están obligados a concurrir es cuando citamos a sesiones especiales.

Por lo tanto, no es necesaria ninguna excusa de los señores ministros.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, como señalaron los diputados Henry Leal y Miguel Mellado, quizá este es uno de los proyectos más importantes que vamos a discutir en este Congreso Nacional. Este es un proyecto del Presidente Piñera del 13 de noviembre del año 2018, es decir, lleva casi siete años en este Congreso. Por lo tanto, lo mínimo -porque lo más probable es que después van a hacer promulgaciones con bailes y cosas de ese estilo- es que estén presentes el ministro del Interior y la ministra de Defensa Nacional. No es posible que den ese nivel de importancia a proyectos tan importantes como el que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Obviamente, eso revela el énfasis y la intensidad que tiene este gobierno para abordar los temas de seguridad en nuestro país.

Sin ninguna duda, tenemos un sistema de inteligencia desactualizado. Este proyecto busca modernizar nuestro sistema de inteligencia, fortaleciendo la Agencia Nacional de Inteligencia mediante organismos que son parte del sistema y otros que van a ser colaboradores directos del mismo. Es decir, se crea toda una estructura que va a permitir a nuestro país, a través de los ministros y del Presidente de la República, tener aquellos elementos fundamentales para desbaratar a las bandas del crimen organizado y del narcotráfico, considerando que hoy la ANI en nuestro país prácticamente es una figura decorativa, que no tiene mayores competencias, recursos y atribuciones.

En ese sentido, establecer una política nacional de inteligencia, como establece el proyecto, y un plan estratégico de inteligencia es fundamental, conjuntamente con la apreciación de la inteligencia del Estado.

Se va a aumentar la dotación de la ANI de 185 a 350 funcionarios, lo que es clave y fundamental, particularmente para las regiones, donde no hay más de dos o tres funcionarios. Ni hablar de los vehículos. Se va a habilitar a los jefes de inteligencia de los distintos organismos, incluida la ANI, para que tengan, sin necesidad de autorización judicial, agentes encubiertos e informantes. Hoy, esto prácticamente no existe en nuestro país. Es fundamental que esto sea sin la autorización judicial.

Se crea una escuela de inteligencia para formar, precisamente, a aquellos que van a ejecutar labores fundamentales para el Estado.

Tenemos serias dudas respecto de la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia de Estado, que va a costar más de 2.700 millones de pesos. Creemos que es absolutamente innecesaria y que, en vez de eso, se debería haber potenciado la ANI, así como también el rol de Gendarmería, que sigue siendo una institución colaboradora, en circunstancias de que debería ser fundamental en el Sistema de Inteligencia del Estado.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero contestar modestamente la pregunta que han hecho algunos colegas: ¿por qué el gobierno no está presente en la Sala para la discusión de este proyecto tan importante para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, entre otros males que aquejan a nuestro querido país? El gobierno no está presente porque este tema no es prioridad y no le interesa por una cuestión ideológica. Porque digámoslo derechamente: el Partido Comunista y el Frente Amplio se han encargado de destruir el sistema de inteligencia en nuestro país por una cuestión ideológica y han dejado en la más absoluta indefensión a nuestros compatriotas.

Si tuviéramos un sistema de inteligencia robusto y dotado de herramientas que permitan realmente anticiparse a situaciones, tengan la certeza de que muchos mártires de Carabineros no habrían sido asesinados. ¿Por qué? Porque nos habríamos anticipado si tuviéramos un sistema de inteligencia robusto.

Quizás el octubrismo, donde campearon los delincuentes que intentaron quemar Chile, no habría tenido el espacio para destruir como destruyó si hubiéramos tenido un sistema de inteligencia robusto que nos permitiera anticiparnos a esos hechos violentistas que intentaron destruir nuestro país. Por eso, el gobierno no está presente, porque esto no es una prioridad.

En este sentido, digo que este no es un proyecto que realmente resuelve el problema, pero apunta en la dirección correcta. A mí me habría gustado que este proyecto incluyera algunas consideraciones que no contiene, pero es lo que hay. ¿Por qué? Porque el Partido Comunista y el Frente Amplio se han opuesto sistemáticamente a que este proyecto se despache como una ley eficaz para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo en nuestro país.

¿Cuántos asesinatos habríamos evitado en las regiones del Biobío y de La Araucanía? ¡Muchos si hubiésemos tenido sistema de inteligencia robusto y que realmente permitiera dotar a nuestras policías de la información necesaria para anticiparnos a hechos terroristas como los que ocurren a diario en nuestra zona!

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, aun cuando creo que es insuficiente y que podría haber sido, por lejos, mejor de lo que estamos proponiendo a la Sala.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, han transcurrido casi siete años desde que el Presidente Piñera ingresó este proyecto para avanzar y modernizar la inteligencia en nuestro país. En forma sistemática, en todo el gobierno de Sebastián Piñera, el Frente Amplio y el Partido Comunista se negaron a avanzar.

Quiero responder a lo que dijo denantes la diputada Ericka Ñanco. Ellos no reconocen nada. Su ejemplo respecto de la mala utilización de la inteligencia se remonta a casos de los años 80 y 90 del siglo pasado. Ella habla de Sebastián Piñera y de Evelyn Matthei, pero se le olvida que el subsecretario que estuvo sentado hace cuatro años donde está ahora el Frente

Amplio, el señor Manuel Monsalve, utilizó a las policías para sí, para sus problemas, para perseguir a una víctima. Parece que eso se les olvida.

También se les olvida que durante tres años el subsecretario Manuel Monsalve fue quien llevó adelante los cambios de esta reforma. No dicen nada al respecto. Tratan de esconder debajo de la alfombra todo lo que pasó en esa comisión.

Claramente, este proyecto de ley es insuficiente. Varios diputados de izquierda hablaron desde la ignorancia; simplemente, hablaron desde el estómago. No hubo un estudio acabado respecto de la inteligencia y de combatir la delincuencia, y lo que hoy vemos -preciso que no hay ningún ministro presente- nos da la razón.

Hace menos de una semana hubo violencia en un estadio. Al respecto, lo que ha dicho en los últimos días el nuevo ministro Luis Cordero es que Chile necesita más inteligencia y mejores normas. ¿Dónde está el ministro? Está en otra parte. En verdad, lo que dicen es un mensaje aprendido, porque no lo entienden. No se dan cuenta de que la inteligencia no es solo una palabra, no es solo crear una secretaría ejecutiva, que finalmente será encabezada por un amigo del Presidente que va a saber algo así como el cahuín, porque eso es a lo que ellos se refieren, como que la inteligencia fuese un cahuín, pero no lo es; es una forma de saber bien lo que está pasando en nuestro país, para de esa manera tomar decisiones, porque así funcionan los países reales, no como estos, donde se enteran después de que las cosas suceden.

Vamos a votar a favor en general, pero estaremos en contra de muchas disposiciones que están insertas en este proyecto. Por ejemplo, el gobierno nunca fue capaz de comprometerse con una planta de personal. Si revisamos la cantidad de personas que trabajan en inteligencia en Chile y la comparamos con la de otros países del mundo, podremos ver que estamos muy por debajo de la norma, pero la izquierda está más preocupada de hablar de los intramarchas en su idioma típico octubrista, más que pensar en el futuro y en mejorar el país.

Votaremos a favor el proyecto, pero con hartas dudas respecto de varias materias que allí se plantean.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, esta mañana escuché atentamente al nuevo y flamante ministro de Seguridad Pública, quien sostuvo, a propósito de la muerte de dos jóvenes en el entorno del Estadio Monumental, que él no descartaba los vínculos de algunos integrantes de las barras con el narcotráfico. ¿Y cuál es la distancia que hay entre el narcotráfico y el crimen organizado?

La verdad es que esa distancia es muy corta, porque el gran problema en nuestro país en materia de seguridad tiene que ver con que estamos perdiendo la batalla contra el crimen organizado, el narcotráfico y las organizaciones delictuales.

Por eso mismo, por la gravedad de esta situación, todos entendemos que el gran déficit de nuestro país tiene que ver con la inteligencia, porque finalmente no sabemos quiénes son los que están detrás de las organizaciones criminales que operan en Chile.

Para saberlo, necesitamos inteligencia, y, para que la gente lo sepa, este es el proyecto que estamos discutiendo hoy.

(El diputado Calisto exhibe el texto del proyecto de ley)

Se trata de un proyecto que estuvo siete años durmiendo en este Parlamento, que está ahora en segundo trámite constitucional, y que está *ad portas* de salir.

Todos quienes estamos en esta Sala nos hacemos la siguiente pregunta: ¿dónde están los ministros del gobierno? Las sillas de los ministros están vacías, para que la gente lo sepa. ¡Las sillas están vacías!

Después, ¿qué dicen los ministros? Que el Parlamento tiene paradas las leyes.

Es el gobierno el que tiene complejos para avanzar en iniciativas tan importantes como este proyecto de inteligencia, como el proyecto de reglas de uso de la fuerza, y como el de protección de infraestructura crítica, que permitiría a las Fuerzas Armadas apoyar a Carabineros en el control de la seguridad.

Pero, claro, el Presidente Gabriel Boric no quiere, durante su gobierno, tener la imagen, por ejemplo, de militares custodiando recintos para evitar muertes en situaciones de alta concentración de público y disturbios. O sea, por los complejos del Presidente y de un sector político, el gobierno nos tiene paralizados.

Entonces, que el gobierno no mienta. El gobierno es el responsable de los hechos que han ocurrido en las últimas semanas, y es el responsable de no avanzar en la tramitación de proyectos que son muy importantes, para los cuales el Congreso Nacional sí tiene la disposición, como en el caso del proyecto de ley de inteligencia, que vamos a aprobar hoy.

Asimismo, esperamos que prontamente salgan las reglas de uso de la fuerza y el de infraestructura crítica, con el fin de enfrentar la criminalidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, no cabe duda de que la crisis de inseguridad en nuestro país hoy está dada, en gran medida, por la irrupción de bandas criminales extranjeras que no han podido ser derrotadas por el gobierno.

Esto, sumado a que en La Araucanía persisten organizaciones de carácter terrorista que amenazan al Estado de derecho de Chile, da como resultado una situación sin precedentes en el país, en que la violencia parece haber superado las capacidades de nuestras policías en materia de inteligencia.

La multigremial de La Araucanía, mediante una declaración pública, informó durante esta semana que en la macrozona sur existen 12.700 hectáreas que son inaccesibles para el Estado. Eso es verdaderamente inaceptable.

Por esa razón, se hace necesario aprobar esta iniciativa clave para poder atacar con eficiencia la ola de criminalidad que azota al país, ya que, mediante esta nueva ley de

inteligencia, que espero que aprobemos en unidad, se busca fortalecer y modernizar el sistema de inteligencia del Estado, mejorando la actual Agencia Nacional de Inteligencia con un foco multisectorial y creando nuevas instituciones. Una de ellas es la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia, la que deberá proveer de inteligencia al Presidente de la República para la toma de decisiones adecuadas para el combate contra el crimen.

Además, se crea el Centro de Fusión de Inteligencia, que será el receptor de la información de inteligencia que elaboren los organismos y servicios que componen el sistema de inteligencia.

La comuna de Collipulli, a la cual represento, sigue siendo una de aquellas en que sus habitantes deben enfrentar permanentemente ataques y violencia sin precedentes, y este gobierno insiste en que no existen delitos.

Converso permanentemente con el alcalde, Manuel Macaya, quien insiste en que se cree una unidad de la Policía de Investigaciones en la comuna de Collipulli, aspiración que comparto ciento por ciento. Es necesario, están entregados los terrenos respectivos, pero aún no se concreta.

Esto es un verdadero avance, pues significa anticiparse a los eventuales delitos, lograr obtener información estratégica para, en definitiva, proteger a la ciudadanía y entregar mayor seguridad.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en primer lugar, lamento la inasistencia de los ministros de Seguridad Pública y del Interior, pero no me llama la atención, porque el gobierno constantemente ha dado muestras de no importarle el tema de inteligencia y de la seguridad. Solo lo utilizan como comodín para discursos grandilocuentes con la intención de engañar a la ciudadanía.

Entrando en materia, el mundo actual enfrenta nuevas amenazas y formas de ataques que escapan a los paradigmas tradicionales de la seguridad, muchas de ellas de carácter transnacional, que buscan afectar la institucionalidad democrática y la seguridad mediante tácticas inéditas, tales como el crimen organizado transfronterizo, el espionaje cibernético y la injerencia externa en procesos internos.

Chile no está exento de esas dinámicas, lo que exige una respuesta moderna y coordinada desde el aparato estatal. En ese sentido, se identifica como una necesidad imperiosa contar con un sistema de inteligencia funcional, articulado y actualizado, que permita recolectar, procesar, sistematizar y distribuir información crítica para la toma de decisiones estratégicas.

El sistema actual en nuestro país es un modelo que carece de una articulación fluida entre sus componentes, presenta vacíos de coordinación, y no contempla mecanismos eficientes de flujo de información entre órganos del Estado.

Este proyecto propone una transformación estructural del sistema, orientada a dotar al país de una institucionalidad de inteligencia moderna, integrada y con altos estándares de

eficacia, que sea capaz de anticiparse a eventos disruptivos que puedan amenazar la estabilidad nacional.

En general, votaré a favor, pero algunos artículos los votaré en contra, porque no garantizan que se nombren personas eficientes en los cargos, y otros no permiten que el servicio funcione en forma eficiente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, no puedo saludar a los ministros porque no están en este momento en la Sala. Espero que a la distancia puedan estar viéndonos, sobre todo tratándose de la discusión de un proyecto de inteligencia tremendamente importante. Me pregunto en qué país y en qué congreso se puede estar legislando de esta forma, solamente con el Poder Legislativo, pero con ausencia total del Poder Ejecutivo.

Chile ha lidiado con un sistema de inteligencia desactualizado. La resistencia al cambio y una visión lejana de la amenaza han impedido su modernización.

Este proyecto busca modernizar el sistema mediante la creación de nuevas instituciones. Sin embargo, hay dudas sobre si realmente necesitamos todas las nuevas estructuras que se proponen. Debemos lograr un sistema más eficaz y seguro, no solo más burocracia; reitero, no solo más burocracia. Esta reforma es clave, pero exige una revisión cuidadosa para asegurar su éxito.

Se crea la figura del secretario ejecutivo de Inteligencia, quien será el intermediador entre el Presidente de la República y el Sistema de Inteligencia del Estado. Es cuestionable la creación de este nuevo cargo, considerando el nivel de poder que concentrará: tendrá en sus manos todos los informes de inteligencia; reitero, todos los informes de inteligencia. En consecuencia, podría potencialmente convertirse en un zar de la inteligencia. Se cree que estas funciones podrían ser realizadas perfectamente por la actual Agencia Nacional de Inteligencia.

Voy a votar a favor en general este proyecto, porque es un avance, pero votaré en contra varias indicaciones, a fin de que la iniciativa pase a una comisión mixta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto que debería haber sido presentado hace, por lo menos, una década. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Porque mientras el narco avanza, mientras las bandas internacionales se toman nuestras poblaciones y mientras la violencia se vuelve parte del paisaje urbano, el Estado ha estado ciego, sordo y maniatado. Y lo digo con todas sus letras: el Estado chileno ha renunciado a su deber más básico, que es proteger a su pueblo.

Por eso votaré a favor en general este proyecto, porque Chile necesita un sistema de inteligencia fuerte, moderno y sin complejos; un sistema que actúe, que prevenga, que desarticule y que no pida permiso para defender a nuestros niños, a nuestras familias y a nuestros barrios.

Pero quiero ser muy claro: no todo lo que contiene este proyecto es útil, ni serio, ni aceptable. Porque mientras el país exige acción, este gobierno propone la creación de una escuela de inteligencia. Sí, señor Presidente, escucharon bien: una escuela de espías, como si fuera una serie de Netflix. Vamos a entregar títulos profesionales de infiltración y de espionaje. ¿Esa escuela va a tener centro de alumnos? ¿Cómo va a funcionar esa escuela de espías?

Esto es Chile, esto no es Hollywood. Lo que necesitamos son resultados. No necesitamos diplomas, no necesitamos espías con becas. Necesitamos espías que estén trabajando en terreno. Me habría encantado que el ministro Cordero hubiera estado presente en la Sala para que nos explicara esta ridiculez de una escuela de inteligencia.

También vamos a rechazar la creación de un consejo interministerial, que pretende poner ministros ideologizados a opinar sobre inteligencia. Ministros que no han podido controlar ni siquiera una toma en La Araucanía, ni la frontera, ni una oficina pública quieren controlar la inteligencia del Estado. No basta con entregarles poder a quienes no han sido capaces de combatir el crimen. Debemos tener claro que no basta con disfrazar la incompetencia con estructuras administrativas. No se trata de crear más burocracia. Debemos tener un gobierno con determinación, que use la inteligencia de verdad y que tenga patriotismo para enfrentar la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

Quiero decirles algo a las personas que nos ven y que ya no aguantan más la violencia en su barrio: no están solos. Aquí los republicanos no vamos a claudicar jamás. Nosotros vamos a defender siempre el orden, la paz y la libertad de los chilenos, siempre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, la verdad es que el gobierno está enviando señales un poco confusas: por un lado, le pone urgencia de discusión inmediata a este proyecto de inteligencia, lo cual creo que es una buena noticia, pero, por otro, no hay ningún ministro presente en la Sala, lo que me parece una irresponsabilidad a la hora de tramitar un proyecto tan importante como este, que fortalece nuestro sistema de inteligencia.

El hecho de que el gobierno le haya puesto urgencia de discusión inmediata a este proyecto demuestra que la izquierda estuvo siempre equivocada. La respuesta de la izquierda frente a los problemas de seguridad que teníamos era refundar Carabineros y desmantelar la inteligencia; pero hoy, una vez más, está haciendo todo lo contrario.

Todos sabemos que, los últimos diez años, los homicidios se han duplicado en Chile, que la inmigración se descontroló en el norte, que el terrorismo se tomó la macrozona sur y que el crimen organizado permeó en las grandes ciudades del país. ¿Cómo puede ser que el crimen organizado y el narcotráfico hayan permeado de esa manera en el país? Justamente porque estábamos ciegos, justamente porque no teníamos inteligencia.

Consciente de este problema, el Presidente Piñera presentó este proyecto en 2018; hace siete años. Durante su gobierno el proyecto se tramitó en el Senado y fue aprobado prácticamente por la unanimidad de los senadores. Luego, llegó a la Cámara de Diputados y durmió. Este gobierno no le puso urgencia. Sin embargo, hoy, en el último año de su gobierno, en los últimos meses del gobierno, le pone urgencia por los hechos acontecidos últimamente.

Un solo ejemplo que los chilenos hoy conocen muy bien: el pasado jueves, en esa fatídica tarde en el Estadio Monumental, en la que dos personas murieron, todos sabían que se estaba haciendo un llamado, a través de redes sociales, para que hubiera una concentración fuera del estadio de gente sin entrada, para intentar entrar al recinto de manera forzada. Esto se sabía con anticipación; la inteligencia más básica podía detectarlo. Sin embargo, el delegado presidencial lo que hizo fue ordenar las medidas dos horas antes del partido. De esa forma ni la mejor ley de inteligencia va a poder resolver los problemas.

La conclusión de todo esto es que vamos a tener mejores herramientas, como el Ministerio de Seguridad Pública y lo que propone esta iniciativa, pero no vamos a ver cambios durante este gobierno, porque este gobierno es inoperante, y en materia de gestión es simplemente incompetente. Estas son herramientas que vamos a poder usar de buena manera y que le van a cambiar la vida a los chilenos a partir del próximo gobierno, cuando haya gente con decisión que quiera darles paz a los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, voy a votar a favor en general este proyecto de ley, porque creo que con las indicaciones del Ejecutivo se fortalece el Sistema de Inteligencia del Estado. Se trata de enmiendas que incluyen la actualización de definiciones y principios orientadores hacia la actividad de la inteligencia, nuevos instrumentos de planificación, ajustes a la estructura orgánica del sistema y mejoras en la coordinación. Asimismo, se establecen los destinatarios de la inteligencia del Estado, se incorporan nuevas entidades de colaboración del sistema, etcétera.

Pero quiero señalar con mucha claridad lo pobre del debate que he estado escuchando. He visto cómo una de las derechas hace una serie de críticas a la seguridad pública y al proyecto de ley, mientras la otra derecha hace lo mismo; pero ninguna ha propuesto ninguna medida adicional. Ninguno ha propuesto alguna forma o algún camino para abordar los problemas que dicen que tiene el país. Señalan que tienen determinación, que tienen ganas y deseos, pero no dicen cómo abordarlos. Es muy fácil describir las dificultades que tiene el país, pero digan cómo lo van a hacer, cómo pretenden avanzar en esa dirección. La verdad es que no han dicho nada; solo plantean críticas vacías. Hasta se reían de la creación de la escuela de inteligencia que propone este proyecto. ¿Qué quieren? Hay que preparar chilenos que entiendan qué es la inteligencia, con todas las complejidades que tiene hoy, para que no se transforme en un riesgo para los chilenos y las chilenas. Recordemos lo que hace no muchos años -seguramente algunos que son muy jóvenes no lo recuerdan- hacían los organismos de inteligencia del Estado en este país. Recuerden la participación, hace cuarenta años, de miembros de la Dicomcar en el denominado caso Degollados. ¿Acaso se olvidaron? Lean lo que hicieron la DINA y la CNI, organismos de inteligencia que causaron tanto daño, que

cometieron violaciones sistemáticas a los derechos humanos y que llevaron a cabo brutalidades. Lo digo, porque algunos se olvidan.

Por eso que es buena la creación de una escuela de inteligencia, para formar gente en la utilización de las nuevas formas de información y de tecnología, pero con respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos. Así se avanza en esta materia en democracia; lo otro es dictadura, lo otro es autocracia, lo otro es hablar y no proponer nada. Este proyecto avanza con el cuidado que deben tener los organismos de inteligencia en un país democrático. Avanza la inteligencia con inteligencia, valga la redundancia, no con las brutalidades que se cometieron durante la dictadura y que tanto daño y dolor le causaron a este país.

Por las razones señaladas, votaré a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, esta iniciativa intenta fortalecer la defensa de nuestra soberanía nacional y la seguridad pública mediante la modernización y la adecuación del sistema de inteligencia del Estado. Es importante que tengamos un marco legal y que contemos con un sistema de inteligencia muy fuerte.

El gran problema que hemos tenido es que los sistemas de inteligencia no han operado; de lo contrario, las cosas habrían sido completamente diferentes.

En diciembre del año pasado estuve en El Salvador, invitado por el jefe de las facciones del partido Nuevas Ideas, de Nayib Bukele. En ese país trabajaron las materias relacionadas con la seguridad con personas que fueron formadas en Chile. No obstante, en nuestro país no hemos sido capaces de tener un sistema de inteligencia y de seguridad acorde a lo que nuestro país necesita y de acuerdo con lo que han ido avanzando el narcotráfico y el crimen organizado, que se organizan a una velocidad mayor que el propio Estado.

Requerimos un sistema de inteligencia operativo, que responda realmente a las necesidades de las personas. Para tal efecto, es necesario que se utilicen todos los medios y que se fortalezca económica, administrativa y legalmente, empleando todos los medios, el ciberespionaje y todos los sistemas técnicos que existen, para que puedan operar como corresponde, entregando facultades legales a aquellos que los van a operar. Debemos instalar cámaras y hacer espionaje de contrainteligencia para que no ocurra lo mismo que en el caso del teniente Ojeda, en el que extranjeros entraron como Pedro por su casa a Chile para operar, secuestrar y llevarse a una persona que estaba bajo la protección del Estado chileno. Eso no puede volver a ocurrir.

Esperamos que este nuevo sistema de inteligencia permita evitar ese tipo de situaciones. También debemos evitar, tal como se planteó durante la discusión de este proyecto, la creación de una figura que sea una especie de zar de la inteligencia, que pudiera ser utilizado por los gobiernos de turno, como ocurría en otra época. Necesitamos que el sistema de inteligencia esté al servicio de la ciudadanía para entregarle seguridad.

En Chile, la inteligencia es un bien escaso. Necesitamos que ese bien, aunque sea por ley, empiece a trabajar en favor de cada uno de los ciudadanos, con el objeto de que la gente deje

de estar encerrada en sus casas y que tenga la libertad de salir, a las dos de la mañana, a pasear con sus familias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, cuando posiblemente están operando en nuestro país narcoavionetas, cuando posiblemente tenemos crimen organizado en las barras bravas, cuando posiblemente están operando organizaciones de narcotráfico como Nueva Jalisco, entre otras, obviamente es necesario tener una ley de inteligencia.

Por lo tanto, votaremos a favor este proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, ingresado a tramitación legislativa en noviembre del 2018. La iniciativa fue tratada por las comisiones unidas de Seguridad Pública, de Defensa Nacional y de Hacienda del Senado, y fue despachada a segundo trámite constitucional en enero de 2020. Luego de un largo trámite y de una serie de cambios, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputadas y Diputados despachó el proyecto de ley para que fuera analizado también por la Comisión de Hacienda de nuestra Corporación. Fueron cinco años de espera para que se pudiera despachar este proyecto.

Su discusión se destacó por avanzar con acuerdos transversales para mejorar la inteligencia del país con nuevas instituciones, como un ente coordinador del sistema, que corresponde a la Secretaría Nacional de Inteligencia; un nuevo centro de formación de agentes: la escuela nacional de inteligencia, y un Centro de Fusión de Inteligencia para la integración de la información obtenida.

En cuanto al sistema de inteligencia del Estado, este queda compuesto por la Secretaría, por el Comité de Inteligencia del Estado, por la Agencia Nacional de Inteligencia Civil (ANIC) y el Estado Mayor Conjunto, incorporando además como colaboradores a Gendarmería de Chile, la Agencia Nacional de Ciberseguridad, la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Secretaría General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, organismos que se relacionarán con el sistema a través de la ANIC.

¿Hasta cuándo íbamos a esperar una ley de inteligencia, pese a conocer los problemas que tenemos en el país? Así y todo, veo que sectores quieren rechazar o seguir poniendo trabas a este proyecto de ley.

Con urgencia, necesitamos una ley de inteligencia que aborde el crimen organizado, las posibles operaciones de narcoavionetas y el crimen organizado en las barras bravas. El problema que tenemos en el norte de nuestro país es grave, y no solo en el norte, sino en todo Chile. Las bandas organizadas se esconden en los campamentos de diversas comunas, como en Cerrillos y Maipú, en el caso de Ronald Ojeda.

En consecuencia, votaré a favor este proyecto, porque avanza en la línea correcta. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, qué bueno que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra va a votar a favor. Eso es positivo.

Señor Presidente, por su intermedio le doy la bienvenida al señor ministro.

Si bien creemos que este proyecto es insuficiente y que tiene una serie de aspectos vacíos, en el marco general avanza en la dirección correcta.

Evidentemente, la precariedad de nuestra institucionalidad en materia de inteligencia es casi incuestionable. Creo que sí vamos a lograr un acuerdo transversal en ese diagnóstico por lo menos. Podemos diferir en muchas otras cosas, pero en eso sí hay un mínimo de acuerdo.

Escuché con mucha atención a los diputados del Partido Comunista en sus intervenciones, porque cuando hablamos de inteligencia ellos saben; les han enseñado bien en Cuba. El régimen cubano puede dejar morir a su pueblo, pero no deja de gastar recursos en un sistema de inteligencia que genera la admiración de las potencias del mundo. En ese sentido, le puedo reconocer el trabajo que durante décadas ha desarrollado y que ha servido para sus intervenciones militares en otras partes. De eso también el Partido Comunista sabe, y mucho.

Esta discusión creo que también deja en evidencia un problema estructural: todos los temas de seguridad se van viendo por separado.

Aún me resulta incomprensible que, pese al consenso evidente de todos, Gendarmería de Chile permanezca en el Ministerio de Justicia y no en el Ministerio de Seguridad Pública. Cuando se habla de enfrentar al crimen organizado, la receta que dan en todas partes es que una de las principales fuentes de información, donde más se trabaja en inteligencia, es en los centros penitenciarios, y hoy eso está en otra cartera, una situación que es lamentable y creo que es el resultado del temor a las asociaciones.

Eso es muy lamentable, porque da cuenta de que no hacemos lo que hay que hacer por temores humanos. Eso muy válido en un sentido político, pero demuestra la precariedad o la fragilidad de la toma de decisiones para poder enfrentar este tipo de problemas.

Hay situaciones que, obviamente, preocupan. Por eso, pedimos votaciones separadas en muchos aspectos. La participación de comités de ministros dejémosla fuera. Dejemos a los señores ministros hacer la pega o, al menos, cuando haya acusaciones, venir a sentarse al lado del acusado, pero no los metamos en este tipo de cosas. Dejemos la inteligencia separada. Dejemos a los ministros que verdaderamente puedan hacer su trabajo.

El proyecto me parece bien en muchos aspectos, ya que se avanza. Se incorporan varios puntos, que los desarrolla de muy buena forma Luis Fernando Sánchez.

Votaremos a favor en general, pero sí dejamos claro que esto es insuficiente y que, por lo mismo, pedimos votaciones separadas en muchos artículos que tienen que ser modificados. Además, esperamos que esto termine en una comisión mixta, para que verdaderamente pueda salir una buena ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Luis Cordero, ministro de Seguridad Pública.

El señor **CORDERO** (ministro de Seguridad Pública).- Señor Presidente, concurro ante vuestras señorías en nombre del Ejecutivo para referirme a algunos aspectos relevantes de este proyecto de ley. Lo hago en mi condición de ministro de Seguridad Pública, pero también porque me tocó tramitar la última parte de esta propuesta en mi condición de subsecretario del Interior.

No puedo comenzar estas palabras sin agradecer, en nombre del Ejecutivo, a los dos presidentes que hicieron posible que este proyecto avanzara en la Comisión de Defensa Nacional. Me refiero al diputado Francisco Undurraga y a la diputada Camila Flores. Sin ellos y sin su aporte para que esta iniciativa pudiese avanzar, hubiera sido imposible llegar a los consensos a los cuales el día de hoy vuestras señorías se enfrentan.

Es cierto que en los momentos en que estamos pareciera que enfatizamos principalmente nuestras diferencias, pero yo quisiera recordarles que el proyecto de ley que hoy día votarán ustedes es el resultado de un amplio consenso en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Por cierto, hay diferencias de enfoque -de eso no cabe ninguna duda-, pero los términos esenciales, la mayoría de las normas de este proyecto o fueron aprobados por unanimidad o bien por una amplia mayoría.

Vuestras señorías, creo que cuando está en juego la seguridad de los chilenos y las chilenas, decir que estamos de acuerdo no puede darle vergüenza a nadie, sino que, por el contrario, en mi opinión por lo menos, es fuente de orgullo por las normas en que se avanzó durante la tramitación de este proyecto.

Es cierto que uno podría identificar tres ámbitos de diferencias en este punto. Primero, la dependencia del sistema de seguridad pública, pero la opción por la cual ha optado hasta ahora este Congreso es que el sistema de inteligencia esté en manos o sea competencia de inteligencia de Estado. En otros términos, que la inteligencia no solo sea útil a la seguridad pública o a la seguridad exterior, sino también a los intereses superiores de la nación.

El segundo aspecto que probablemente pueda ser controvertido, y que creo que lo fue hasta la discusión en la Comisión de Hacienda, es la existencia de la secretaría ejecutiva. Sobre ese punto, por cierto, hay opiniones distintas, pero yo quisiera señalar que hasta ahora ese modelo es relativamente coherente con la estructura que tiene la inteligencia de Estado.

Y el tercero es que hay una serie de normas dispersas en las cuales podrían existir marginales desacuerdos, pero hay una que yo entiendo bien como discusión, que es la de la escuela de inteligencia. Sé que hay algunos queridos diputados que, en algún sentido, consideran que es poco relevante -no es que festinen- este aspecto. Yo creo que en ese punto hay diferencias legítimas.

Sin embargo, la discusión se dio sobre la base de que igualmente es indispensable... No es que alguien ande certificando un certificado de espía, sino esencialmente las capacidades institucionales al interior del Estado mediante mecanismos de certificación oficial, entre otras cosas porque la inteligencia de Estado se está realizando no solo en las Fuerzas de Orden y Seguridad, sino también en otras agencias gubernamentales esenciales para el combate al crimen. Me refiero, por ejemplo, a la actividad o a las acciones que ejecutan el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero o la Comisión para el Mercado Financiero.

Creo que es momento, vuestras señorías, de recordar que este Congreso, durante los últimos años, ha logrado acuerdos transversales en materia de seguridad, acuerdos que hasta hace poco tiempo eran sencillamente imposibles. Quiero recordar, por ahora, en seguridad privada o también la ley antiterrorista. Esta iniciativa del sistema nacional de inteligencia, en algún sentido, también responde a ese criterio.

Con las legítimas diferencias que vuestras señorías han planteado durante este debate, en opinión del Ejecutivo, este proyecto debe avanzar al tercer trámite y con certeza vamos a tener una discusión en comisión mixta.

Por ahora simplemente me quedo con el trabajo colaborativo y la amplísima mayoría, y, por lo tanto, bajo el liderazgo tanto del diputado Francisco Undurraga como de la diputada Flores para que este proyecto finalmente pudiese llegar a vuestra Sala.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor ministro, en todo caso, le señalo que este proyecto no será votado hoy, sino mañana. Todavía hay un diputado inscrito.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE BONO DE RECONOCIMIENTO DE LABORES PARA VOCALES DE MESA, DELEGADOS ELECTORALES Y ASISTENTES QUE PRESTARON FUNCIONES EN PROCESO ELECTORAL DE 26 Y 27 DE OCTUBRE PASADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.414)

-Intervinieron a favor los diputados Rubén Oyarzo y Luis Cuello, y en contra lo hicieron los diputados Jaime Mulet y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.414 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Luis	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Roberto	Venegas, Tomás		Clara
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Danisa	Viviana	Helia	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris	Lorena	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Camila	Frank
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Félix		Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Coca Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Mauro	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Jorge		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
María	Marcos	Alejandro	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Guzmán, Tomás	Matías	Nelson

Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristhian	Stephan
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Guillermo	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Mulet Martínez, Jaime
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jouannet Valderrama, Andrés	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Donoso Castro, Felipe			

INCORPORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN ESPECIAL O DIFERENCIAL COMO BENEFICIARIOS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (Solicitud de resolución N° 1.415)

-Intervinieron a favor el diputado Juan Santana y la diputada Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.415 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Cristóbal	Agustín
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Yovana	Gonzalo	Carolina	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Christian	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Catalina	Cosme	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Coca Ericka	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Alejandro	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Héctor
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Guillermo	Alberto
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Roberto		Matías	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella		Marcia	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel		Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Marcela	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

RECONOCIMIENTO DE HEZBOLÁ COMO ORGANIZACIÓN TERRORISTA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR CUALQUIER INTENTO DE ACTIVIDAD O INFLUENCIA DE DICHA ORGANIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL

(Solicitud de resolución N° 1.416)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Jorge Brito.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.416 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 22 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Cristóbal	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Cosme	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Miguel	Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan		Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Alejandro	Francisco
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Guillermo	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Antonio	Daniel	Jorge	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Orsini Pascal, Maite	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto		Matías
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris		Lorena	Marisela
Celedón Fernández,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Roberto		Alejandra	Daniela

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Andrés	Helia	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Coca Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Rivas Sánchez,	Soto Ferrada,
María	Diego	Gaspar	Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PRONUNCIAMIENTO SOBRE NECESIDADES EN MATERIA LOGÍSTICA EN PUERTO DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero felicitar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por la inauguración de un nuevo centro de inspección para la carga agroexportadora en el puerto de San Antonio. Esta moderna infraestructura va a representar un avance concreto en la articulación público-privada y es una señal positiva de que la institucionalidad puede modernizarse y responder a los desafíos logísticos que enfrenta hoy el principal puerto de carga de Chile.

A su vez, no puedo dejar de recoger una inquietud que ha sido planteada por los transportistas, que es la necesidad de habilitar un servicio de atención continua por parte del SAG. Tal como lo señala una reciente publicación en PortalPortuario (www.portalportuario.cl), hoy existe un desfase entre el funcionamiento del puerto y la disponibilidad del SAG, lo que genera demoras y sobrecostos que afectan tanto a las trabajadoras y los trabajadores como a los exportadores.

Espero que el nuevo sitio signifique mejoras operativas y que en lo pronto también haya un compromiso y ejecución con el funcionamiento a tiempo completo, como exige la realidad portuaria de San Antonio. Modernizarse implica estar a la altura del ritmo y las exigencias que tienen hoy los puertos, de acuerdo con su importancia estratégica para Chile.

En este sentido, solicito a la Empresa Portuaria San Antonio, al SAG y al Ministerio de Agricultura referirse a estas necesidades que existen en materia de logística portuaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA A VECINOS DE SECTORES LAS LOMAS DEL PRADO Y LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy me dirijo al hemiciclo con profunda preocupación, porque lo que está ocurriendo en muchas partes de Chile, pero particularmente en Cerro Navia, refleja una tremenda deuda del Estado con su pueblo. Me refiero a cientos de familias que no solo están viviendo una falla administrativa, sino también actos de profunda deficiencia, ya que están viviendo en condiciones indignas de habitabilidad *ad portas* de un nuevo invierno.

Todo esto, con nombre y apellido, por la gestión deficiente del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), y también la incapacidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de llegar con soluciones y cumplir los compromisos que ha firmado e, incluso, suscrito de puño y letra con estas familias.

Durante los últimos días de 2024, las vecinas y los vecinos de Las Lomas del Prado, un sector de Cerro Navia, vieron sus viviendas afectadas por un temporal que, literalmente, voló la techumbre de varios condominios, de complejos de departamentos. Por lo tanto, hasta el día de hoy sus viviendas están gravemente afectadas por la amenaza de un nuevo invierno, a tal punto que no solo se trata de lo que pueda ocurrir con las lluvias, sino que, derechamente, se les puede venir el techo encima. Sin embargo, hasta hoy el Serviu Metropolitano no ha dado ninguna respuesta, salvo una escueta declaración en medios de prensa televisivos.

Como si fuera poco, el conjunto habitacional de La Hondonada tiene familias organizadas que han estado peleando por un proyecto de mejoramiento durante muchísimo tiempo y que siguen esperando que el Serviu confirme el ingreso para asignación directa. Sin embargo, este lunes que acaba de pasar, el lunes 14 de abril, se les ha comunicado que una vez más el proyecto debe ser modificado, ahora por un ajuste en la lista de precios unitarios de 2025. En buen chileno, esto es incomprensible.

Tenemos proyectos que fueron ingresados el 13 de febrero, y el ajuste que se invoca ocurrió después. ¿Por qué se les exige reformularlo?

Debido a lo anterior, solicitaré una serie de oficios.

En primer lugar, al Serviu Metropolitano, para que informe detalladamente sobre el estado de avance de las gestiones orientadas a reparar los daños sufridos en el conjunto habitacional Lomas del Prado tras el temporal de 2024; en segundo lugar, para que justifique por escrito la solicitud de modificación del proyecto de asignación directa correspondiente al conjunto habitacional La Hondonada, considerando que dicho proyecto fue ingresado antes del ajuste de precios, y, tercero, para que coordine y garantice una reunión presencial entre el director del Serviu y la mesa de dirigentes de La Hondonada y de Lo Prado.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS PARA COMBATIR PLAGAS EN CONJUNTOS RESIDENCIALES DE COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, me dirijo a la Sala para solicitar que se oficie al municipio de Rancagua a raíz de una serie de denuncias que nos han llegado desde distintas juntas de vecinos, relacionadas con variadas plagas que están afectando a sus villas y poblaciones. Entre ellas se cuentan chinches de arce, ratones, murciélagos y cucarachas, entre otras.

A pesar de que las denuncias han sido realizadas ante los distintos CDC, no existe claridad sobre la forma en que opera la solicitud de fumigación. Nos han informado, incluso, que algunas casas son fumigadas, pero que eso no acaba con el problema, ya que las plagas vuelven y la villa sigue igualmente afectada.

Por lo tanto, solicito oficiar al municipio de Rancagua para que informe sobre los protocolos que rigen las denuncias de ese tipo de plagas, y para que indique quién es el responsable de dar respuesta a los vecinos y vecinas de Rancagua, quienes no pertenecen exclusivamente a una villa, ya que son muchas las atacadas por distintas plagas.

Asimismo, solicitamos que se establezcan criterios uniformes, y que las fumigaciones no se realicen solo por casas o viviendas, ya que eso finalmente no soluciona el problema a los vecinos y vecinas, quienes se sienten atacados por estas plagas, para las cuales no cuentan hoy con una solución.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE DIFERENTES VARIEDADES DE CÁNCER (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, la principal causa de muerte en nuestro país es, sin lugar a dudas, el cáncer.

Durante todo este período parlamentario he estado planteando, tanto en este como en el gobierno pasado, la importancia de llevar adelante políticas públicas tendientes a trabajar en la detección precoz y temprana de este tipo de enfermedades, con el fin de evitar que chilenos y chilenas mueran.

Lo he conversado con la ministra de Salud en cada oportunidad en que hemos venido a discutir el proyecto de ley de presupuestos, y también con las autoridades locales, tanto con

la directora del Servicio de Salud Los Ríos como con la anterior seremi, pero, al parecer, estas políticas de prevención siguen esperando.

Desde la Dirección del Servicio de Salud Los Ríos nos dicen: "Lo estamos estudiando". ¡Llevan tres años estudiándolo, más los años anteriores!

En conjunto con la sociedad civil, en particular con la Sociedad de Urología de Chile y con la Facultad de Medicina de la Universidad Austral, quisimos empezar a evidenciar que se pueden llevar adelante acciones de detección precoz de cáncer, y durante el último fin de semana desarrollamos una tremenda corrida en la comuna de Valdivia con el fin de poner el tema sobre la mesa.

La detección precoz funciona en varias áreas. A las mujeres generalmente se les enseña desde muy pequeñas que se puede prevenir el cáncer de mamas con autocuidado y con la realización regular del examen PAP. Sin embargo, parece que en el caso de los hombres no ocurre algo similar.

El cáncer que más ataca a los jóvenes de entre 15 y 39 años es el testicular, mientras que el cáncer que más ataca a los hombres de 39 a 70 años es el de próstata, pero ¿qué conductas de prevención tenemos? Ninguna.

Por lo tanto, quiero reiterar, en particular al Ministerio de Salud, que se ocupe de desarrollar políticas de prevención, como también de establecer políticas de detección precoz para los diferentes tipos de cáncer. Es fundamental aprovechar la colaboración de todos los médicos y autoridades disponibles para llevar adelante esta lucha.

El cáncer es una enfermedad que mata a diario a muchas personas, pero es posible trabajar en prevención, y espero que el Ministerio de Salud lo haga.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE PROYECTOS VIALES PENDIENTES EN COMUNA DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, hace algunas semanas volvió a funcionar el puente Brasil en la comuna de Vallenar. Esta es una buena noticia si se considera que este es el único espacio de conexión entre el centro de la ciudad y la terraza sur de la misma comuna. Es un hito importante, pero que no nos debe nublar la vista, ya que sigue sin ser suficiente para resolver el problema de congestión y de acceso a la ciudad. A ratos parece que esto no fuera una prioridad.

Por eso, es justo preguntarse: ¿a qué queremos ponerle atención como comuna? Si se considera que los recursos comunales y regionales son limitados, el acento de la inversión y del desarrollo en Vallenar debería estar acá, porque -escuchen bien- hay proyectos viales que están pendientes desde hace más de quince años. Estoy hablando particularmente del proyecto de prolongación de la avenida Matta, una iniciativa que busca crear un puente

que cruce sobre el río Huasco, pasando por la rotonda avenida Huasco, para conectar con la terraza sur de Vallenar. Este proyecto, además, contempla la construcción de ciclovías, veredas, iluminación y señalización, con el fin de garantizar la seguridad vial de este paso.

El objetivo de esta iniciativa era precisamente evitar el colapso que generó el problema en el puente Brasil, debido al crecimiento urbano y a la gran cantidad de flujo vehicular existente en Vallenar.

Han pasado quince años y aún no se ha materializado. Uno se pregunta por qué.

Esta iniciativa fue presentada en 2008 por el municipio de la época. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, organismo encargado de revisar estos proyectos, pidió hacer algunas modificaciones para que el proyecto contara con su resolución correspondiente. Sin embargo, desde entonces el proyecto ha dormido durante más de una década -tal como lo escuchan-; un proyecto que venía a resolver la problemática vial de la comuna no fue prioridad en más de una década.

Esto siguió hasta el 2022, cuando se ingresó un diseño para la segunda parte de ese proyecto, para hacerlo viable y obtener su financiamiento. Dicho diseño tuvo un valor de 216 millones de pesos y debió haber concluido en el segundo semestre del año pasado.

Por ello, a través de esta tribuna quiero transmitir al señor alcalde de la comuna y a los señores concejales que quizás llegó la hora de dar prioridad a proyectos estratégicos para el desarrollo de Vallenar, lo cual depende solo de nosotros.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DESTINADOS A MEJORAR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TURÍSTICA EN COMUNA DE PUCÓN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quiero hablarles de Pucón.

Esta es una comuna que contribuye al producto interno bruto de la Región de La Araucanía con un aporte del orden del 20 al 22 por ciento. Tiene un muy buen alcalde, el señor Sebastián Álvarez, quien estuvo sentado acá, y quien además tiene un concepto distinto del turismo. Él señala que Pucón ya no es un balneario, sino un destino turístico.

Sin embargo, Pucón enfrenta un problema importante: su infraestructura, que data de las décadas de 1970 y 1980.

Según el último censo, la comuna tiene una población de 32.321 personas. No obstante, la población flotante en verano alcanza a 1.750.000 personas. Quienes visitan Pucón en esta época enfrentan lo imposible, ya que en ocasiones necesitan de tres o cuatro horas para avanzar uno o dos kilómetros.

En cuanto a la capacidad hotelera, durante el triatlón Ironman alcanzó al 92 por ciento, y el promedio de ocupación hotelera fue de un 80 por ciento. Eso es exitoso, y son buenas noticias para la región y para el turismo.

Tenemos el volcán, el lago y uno de los gimnasios más bonitos del mundo. Nuestro gimnasio es abierto y en él se realiza el Ironman de Pucón, que es uno de los Ironman más importantes del mundo. Sin embargo, el Estado ha invertido poco o nada en Pucón en materia de infraestructura.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que nos informe qué planes existen para la ciudad de Pucón en materia de infraestructura vial, y al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que nos informe qué planes existen en su cartera respecto de la ciudad de Pucón.

La comuna de Pucón es una espina de pescado, según lo ha dicho su alcalde: tiene una calle principal y una alternativa, pero la verdad es que no hay posibilidades de desplazarse en esa ciudad.

Lo ideal sería crear un proyecto como el que se hizo en la comuna de Padre Las Casas, donde también tenemos un problema similar, para poder tener un mejor tránsito.

Pucón es una gran comuna y nos enorgullece como país, pero la verdad es que nos da vergüenza la infraestructura que tiene. Por tanto, esperamos una respuesta del Estado.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSTALACIÓN DE UNIDAD DE OS-7 DE CARABINEROS DE CHILE Y DE BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la comuna de Osorno se ha visto sobrepasada por la delincuencia y la inseguridad, bajo la amenaza del microtráfico de droga, lo que hace latente la preocupación de los vecinos de la ciudad, que ven cómo cada día se ve amenazada la tranquilidad y seguridad de sus familias.

En materia de seguridad, Osorno y todo mi distrito 25 se han transformado en el jamón del sándwich: se entregan recursos o se realizan programas de prevención de delitos para Valdivia o Puerto Montt, dejando a los osorninos y al distrito 25 en la indefensión.

A esa situación sumamos que el paso Cardenal Samoré se puede transformar en una ruta alternativa para el narcotráfico, debido al escaso control que ahí existe, pues no cuenta con personal policial especializado en drogas de manera permanente.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro del Interior y al subsecretario del Interior a fin de que consideren a la brevedad la instalación de una unidad del OS-7 de Carabineros de Chile y de la BIPE de la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de Osorno, cuestión que solicité innumerables veces. En efecto, en su momento se lo pedí al entonces subsecretario Manuel Monsalve. Estuvo a una firma de concretarse esa petición. Haré entrega a la Secretaría de esa solicitud que hicimos al entonces subsecretario Monsalve, para que se adjunte al oficio.

Por la seguridad de mi región, necesitamos combatir el microtráfico con mano dura. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A LICEO SANTA FE Y A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que afecta al sistema educativo de la comuna de Los Ángeles, de la Región del Biobío.

Hace unas semanas, padres, apoderados y estudiantes del Liceo Santa Fe se tomaron el establecimiento por deficiencias en el transporte, por falta de buses de acercamiento, por la disminución de raciones de alimentos y por la escasa seguridad tanto en la entrada como en la salida del establecimiento.

Naturalmente, lo señalado tiene un efecto en los propios estudiantes y en los padres y apoderados. No tengo dudas de que la angustia que produce esa situación afecta la calidad educativa de los estudiantes.

Por otra parte, también se ha hecho público en los últimos días el déficit que afecta al sistema educacional de la comuna de Los Ángeles, es decir, al Departamento de Educación Municipal, en el que hay 8.000 millones de pesos de déficit. Se señala que se debería contar con 18.000 estudiantes para que el sistema sea sostenible, pero a la fecha se cuenta solo con 15.000 estudiantes.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Educación para que informe qué medidas se están tomando para resolver las necesidades señaladas, que han motivado protestas en el Liceo Santa Fe de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.

Más allá de los acuerdos que se adoptaron en su momento, quiero saber cuál es el plan del ministerio para abordar esa situación y cuál es la condición real financiera del Departamento de Educación de la comuna de Los Ángeles. Quiero saber cuáles han sido las rendiciones de cuentas de los fondos que han sido allegados a ese sistema educativo.

No puede ocurrir que se afecte la calidad educativa de los estudiantes y su derecho a la educación, y también a los trabajadores, quienes deben contar con la certeza de tener todos sus derechos como corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INTERVENCIÓN POLICIAL EN COMUNAS DE GRANEROS, MOSTAZAL Y CODEGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, en este tiempo de Incidentes quiero comentar que anoche, a eso de las 23:00 horas, en la comuna de Graneros, específicamente en la población Sagrada Familia, un hombre en la calle percutó cerca de cuarenta disparos contra una casa. Es la misma comuna que ha aparecido en la televisión por hechos lamentables en el último tiempo.

Hemos visto que el ministro de Seguridad Pública se ha reunido con parlamentarios de la Región de O'Higgins -no con todos, sino con los de gobierno-, pero todavía no nos muestran ni nos dan a conocer cuál es el plan para intervenir el cono norte de nuestra región, que comprende las comunas de Graneros, Mostazal y Codegua.

Anoche tuvimos que iniciar algunas llamadas telefónicas para que Carabineros pudiera acercarse a ese sector.

No hay denuncias, porque todo el mundo tiene miedo a denunciar. No es normal -aunque algunos nos hagan creer que sí- que, en una comuna rural, una persona de la nada percuta cerca de 40 disparos contra una vivienda.

Es una exigencia hacia el ministro de Seguridad Pública y las autoridades locales de la Región de O'Higgins que muestren, que nos comenten, que le digan a la ciudadanía cómo están trabajando para mejorar la seguridad del cono norte de la Región de O'Higgins.

Vamos a seguir lamentando la pérdida de vidas y vamos a seguir llorando por coterráneos de nuestra región si a esto no se le pone un punto final. Hoy el cono norte de nuestra región, que está inmediatamente al lado de Santiago, sigue estando en tierra de nadie.

Por ello, exigimos a las autoridades señaladas que nos respondan cuál es el plan de intervención policial para el cono norte de la Región de O'Higgins.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE TERRENO Y PLAZOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CÁRCEL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, con estupor conocimos la noticia de una nueva y brutal agresión en una cárcel, esta vez en contra de una mujer en Alto Hospicio. También, hace unos días, dos gendarmes que trabajan en la cárcel Santiago 1 fueron amenazados con armas de fuego.

Por otra parte, el gobierno está anunciando nuevos uniformes para 36 reos de la población penal del recinto penitenciario de alta seguridad, con el propósito de evitar el ingreso de elementos prohibidos.

Ante el crecimiento de la inseguridad y del crimen organizado, es legítimo preguntarse qué medidas de peso está gestionando el gobierno en materia carcelaria.

Cito la situación de mi Región de Ñuble, donde, en un caso insólito en el país, la cárcel regional de Chillán se encuentra ubicada a tres cuadras de la plaza de armas, paradójicamente frente a otra plaza, la Pedro Lagos Marchant. Ubicada frente a la cárcel, esta plaza está siendo remodelada completamente para mejorar la fisonomía del sector y la calidad de vida de los vecinos.

En una reciente visita a nuestra región, la entonces ministra del Interior, Carolina Tohá, dijo la verdad: no había planes ni presupuesto para una nueva cárcel regional para Ñuble.

Es preocupante que el gobierno no haya transparentado la situación durante tres años y que Ñuble siga relegada como región a tener un 144 por ciento de sobrepoblación penal y una cárcel principal con 720 internos, pese a que su proyección inicial era solo para 376.

Por esta razón, solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que aclare si ya existe un terreno para la nueva cárcel de Ñuble y cuáles son los plazos para su construcción.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE QUERELLAS PRESENTADAS POR EL ESTADO POR CASOS DE CRÍMENES Y DELITOS Y SOBRE RESULTADOS DE LAS MISMAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, lamentablemente, nos estamos acostumbrando a la frase de las autoridades: "Anunciamos querellas por parte del Estado en contra de aquellos que resulten responsables".

Debido a los últimos hechos de violencia ocurridos en el Estadio Monumental, en los que resultaron dos personas fallecidas, el nuevo ministro de Seguridad Pública "anunció querellas por parte del Estado contra aquellos que resulten responsables".

Ante el hecho ocurrido en Maule con la lancha Bruma, que naufragó y cuyos pescadores se encuentran perdidos, el ministro dijo lo mismo: "Anunciamos querellas por parte del Estado contra quienes resulten responsables".

El 2025, hace muy poco, ante el trágico homicidio de un matrimonio en la ciudad de Graneros, en la Región de O'Higgins, el delegado presidencial de la región anunció querellas en contra de quienes resulten responsables.

Ello lo señalan como una gran gestión, pero cada vez que lo escuchamos nos genera la siguiente interrogante: ¿cuántas de las querellas que han sido presentadas por ministros o por delegados presidenciales en contra de quienes resulten responsables han tenido frutos? Creo que es importante transparentarlo.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio Público, para que nos señalen cuántas querellas por parte del Estado se han presentado, en cuántas se ha logrado identificar a los culpables y cuántas de estas han permitido que haya culpables cumpliendo condena o que hayan sido encarcelados gracias a las gestiones del Ministerio Público.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE JARABES PARA LA TOS BAJO CONTROL DE PSICOTRÓPICOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, el verano de 2024, en Arica, un solo químico farmacéutico comercializó 46.000 unidades de jarabe para la tos. Ojo: ¿en verano, todos enfermos, en una ciudad que tiene un poco más de 200.000 personas?

Ese mismo año, en Recoleta, en un operativo por otro tipo de incidente, se encontraron en la bodega de una farmacia 10.000 frascos de ese mismo jarabe. A todo eso sumémosle ventas a través de Facebook Marketplace, de Grindr y de otras redes sociales, donde vemos la venta de ese jarabe a cientos de personas, en circunstancias de que contiene codeína, pseudoefedrina y clorfenamina, y de que está sujeto a control de psicotrópicos, es decir, que requiere un estricto control para su comercialización. Pero, curiosamente, para este jarabe existe una marca que se comercializa en todo Chile: Deucotos, del laboratorio Eurofarma.

Lo más insólito es que todas las fiscalizaciones que hizo el Instituto de Salud Pública en 2024 resultaron sin hallazgos. ¡Mire qué curioso! Tenemos lo de la farmacia de Arica, lo de la farmacia de Recoleta y muchas otras cosas.

¿Qué está pasando? ¿No están viendo lo que se vende en las ferias o los frascos que quedan botados en las calles? ¿No se dan cuenta de que aparecen farmacias solo para traficar? ¿Qué control existe? Una farmacia con 10.000 jarabes, la otra con 40.000.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Instituto de Salud Pública y al Ministerio de Salud para saber cómo fiscalizan la fabricación y comercialización de estos productos, que son jarabes para la tos bajo el control de estupefacientes y cómo fiscalizan las recetas retenidas con el número de la producción y venta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PROYECTO DEFINITIVO DE REPARACIÓN DE RUTA S-70 DEBIDO A SOCAVÓN EN SECTOR DE HUEFEL, COMUNAS DE PITRUFQUÉN Y TOLTÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados en la Sala y al personal de la Corporación que nos colabora.

En nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía, este viernes 11 de abril me reuní con los vecinos del sector Huefel, ruta S-70, que une las comunas de Pitrufquén y Toltén. En dicha reunión, junto con la alcaldesa de Pitrufquén y la concejala Valeria Brun pudimos ver personalmente el socavón que existe en dicha ruta, que reviste un gran peligro para los vecinos y automovilistas.

Este socavón, literalmente, se comió parte de la ruta, y el Ministerio de Obras Públicas, como una gran solución, instaló una barrera, ¡sí, una barrera!, mientras el socavón sigue aumentando.

¿Qué tiene que pasar para que busquen una solución definitiva, que la seremi y la ministra se pronuncien sobre este problema? No queremos lamentar un accidente con víctimas fatales; las soluciones no son suficientes y los vecinos y autoridades piden a gritos una respuesta definitiva a esa situación.

Por todo ello, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para conocer las medidas de mitigación y el proyecto definitivo para solucionar este problema que se arrastra desde 2022. Tenemos un socavón que reviste peligro para la comunidad, para los automovilistas y para todos quienes circulan por ese sector. Parece que el único socavón que les preocupa es el que ocurrió en Viña del Mar, porque da más prensa, seguramente, pero La Araucanía también existe y pide a gritos que este gobierno no los abandone.

¡Dios salve a Chile y cuide a nuestra querida Región de La Araucanía! Faltan menos días para que termine este gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con mi adhesión y la de quienes así lo indican a la Mesa.

AGILIZACIÓN DE MEDIDAS PARA NORMALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE HOSPITAL DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente trabajo en terreno, me he reunido con vecinos de Vilcún, con su destacada alcaldesa Katherinne Migueles y con el concejal Danner Burgos, para apoyarlos, como siempre ha sido, en las materias más sentidas para los habitantes de Vilcún.

En ese contexto, me plantearon la urgente necesidad de llevar a cabo cuanto antes la normalización del hospital de Vilcún, para lo cual se requiere mejorar la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano, lo que permitiría otorgar una mejor atención que la que actualmente ofrece. Para ello se requiere cumplir con los requisitos para la autorización sanitaria y la acreditación de la Superintendencia de Salud a fin de garantizar en concreto una respuesta oportuna y de calidad a los usuarios del hospital de Vilcún.

Por la razón anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud a fin de que otorgue agilidad, busque una solución y, sobre todo, dé prioridad al hospital, lo que permitirá contar con una importante obra para la comuna de Vilcún.

Asimismo, solicito que se oficie al Presidente de la República, a la Segpres y al Ministerio de Vivienda, para que en el más breve plazo se efectúe la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, debido a que Vilcún no ha podido viabilizar esta iniciativa. Así me lo han manifestado tanto la alcaldesa de Vilcún, Katherinne Migueles, como desde el Servicio de Salud Araucanía, en cuanto a que es necesario resolver esa situación a la brevedad y en forma urgente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE RESPUESTA DE PARTIDOS DE IZQUIERDA POR IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS AJENAS AL INTERÉS GENERAL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, cuando alguien tiene un poder tan grande sobre los ciudadanos debe responder ante quien le ha otorgado ese poder. En la respuesta sabremos si es un demócrata o un tirano, con quién está aliado y quiénes lo sostienen. Porque un gobierno que ha traicionado a su pueblo, pisoteado a sus ciudadanos

y que ha actuado al margen de la ley no es un gobierno legítimo. Y quien lo sostenga, con su acción o inacción, es responsable de la destrucción de afectos, vínculos, derechos y libertades que sufrimos la inmensa mayoría de los chilenos.

Quienes aplauden estas políticas que nos acechan, quienes siguen retratando las mentiras y la hipocresía de quien nos gobierna, quienes hablan de convivencia y democracia, y quienes llevan la dirección del Estado a la ruina, manteniendo a ministros comunistas que nos llevan al derrumbe con sus políticas marxistas, deben dar respuestas. Debe dar respuesta el Frente Amplio, debe dar respuesta el Partido Comunista, debe dar respuesta toda la izquierda, porque son ustedes los que defienden una fauna de ideas y de proyectos políticos aislados, abundantes en diversidad, viviendo al margen de la realidad de todos los chilenos.

Son ustedes un espacio donde cohabitan marxistas, humanistas, liberales, autonomistas, miristas, allendistas y piratas incapaces de trazar propuestas con algún mínimo grado de armonía política.

Son ustedes un listado de propuestas que parecen ser más bien una fotocopia de sistemas recogidos por el mundo, metidos en una juguera, que tienen hoy a los chilenos en la peor de las situaciones, solo comparable con la trágica vivencia de los mil días de Salvador Allende.

Son ustedes, los aliados de Petro, Lula, Maduro, Iglesias y Sánchez y de todos los enemigos de la nación, los que han puesto a Chile en una situación muy grave, que amenaza todos los días con empeorar.

Son ustedes los que han tomado una decisión basada en sus intereses personales y no en el interés general, permitiendo la rendición del Estado y no el imperio de la ley, mintiéndoles, una y otra vez, a los chilenos sobre un sistema político diseñado por ustedes, que no es más que un escáner de leyes de países nórdicos y comunistas para intentar reemplazar lo nuestro, vulgarizando la política, no democratizándola, como alguna vez dijeron, politizando así las necesidades de los chilenos en el seno de la sociedad civil, llamándolos a levantarse con violencia contra las instituciones, contra la fe, contra la economía, contra el ser humano y contra el propio país para luego gobernar, tal como lo hicieron el 18 de octubre del año 2019.

La verdad, políticos de izquierda y ustedes son incompatibles. Su forma de hacer política los hace incapaces de censurar los malos hábitos de este gobierno y a sus responsables. Ustedes se esforzarán sobre todo por encontrar una excusa, un pretexto, una prueba más sobre la existencia de sistemas opresivos a combatir, los que no les permiten ejercer sus políticas de la miseria y su *pseudo* moral superior, hostigando una vez más la verdad, la libertad de los chilenos, desentendiéndose así de todo el daño que han provocado.

Para ustedes el Estado debe concebirse como garante de la libertad de lo que ustedes califican como "oprimidos", y para poner en marcha semejante proceso resulta necesario llevar a la izquierda cultural al poder y así desviar los verdaderos problemas que amenazan a Chile. Y, lógico, necesitaban un profesional de los oprimidos para llegar a gobernar e implementar una agenda totalitaria que hoy tiene a Chile destruido, sin salud, sin educación, sin economía, sin inversiones, pero lleno de colectivos ideologizados saltando de alegría porque sienten que sus derechos contra el patriarcado, el heteronormativismo, el racismo, la xenofobia, los especistas y, por supuesto, el sistema neoliberal están controlados por los oprimidos, y, con esto, resuelto el principal problema de Chile.

Esto revela una profunda ignorancia de cómo se desarrollan las políticas públicas en el mundo desarrollado. Los chilenos debemos terminar con esta dinámica en que se pone el

futuro de Chile en manos de los que odian a Chile. Es necesario una alternativa que lleve adelante la demolición de toda legislación izquierdista y antinacional que se ha aprobado en el país.

Es necesario que ustedes, la izquierda de Chile, pidan perdón por todo el daño que han derramado.

He dicho.

RESPUESTA DE EJECUTIVO A PROBLEMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación, a la Subsecretaría de Educación y al seremi de Educación de Antofagasta producto de las graves situaciones ocurridas, según escribieron desde el Colegio de Profesores, respecto a las remuneraciones de trabajadores de la educación en marzo. Ello, sumado a las condiciones en las cuales comenzó a funcionar el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur.

El gremio ha informado sobre un paro, y eso lleva a la situación crítica hasta el día de hoy de muchos establecimientos, como el caso del Liceo B-9, y así a la situación grave de educación, que hoy está en crisis.

Por eso, necesitamos dar una respuesta sobre el particular. No podemos permitir que nuestros alumnos hoy sigan estudiando bajo esas condiciones.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO ANTE FALTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLA LA CRUZ, REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hoy debo plantear, en primer lugar, una situación muy delicada que viven los habitantes de la Villa la Cruz, en Reñaca Alto, Viña del Mar, que tiene que ver con la escasez de agua potable, una escasez crítica que está poniendo en riesgo la salud de las personas.

Aunque el municipio de Viña del Mar dispuso inicialmente tres camiones aljibe semanales, según nos han informado los dirigentes, hoy solamente pasa uno sin un horario fijo y dejando a las familias sin certeza de cuándo podrán lavar los tambores o almacenar el

agua de forma segura, lo que obviamente genera un peligro sanitario. A ello se suma la falta de limpieza de las fosas sépticas. Al respecto, se nos ha indicado que el municipio colabora en esa labor cada dos años, y el costo particular, que es de 60.000 pesos, es inalcanzable para las familias que viven en Villa la Cruz.

En esto quiero destacar el papel de la organización y también el rol incansable de la dirigenta Julieta Venegas, quien ha estado permanentemente luchando por el derecho al agua potable en el sector.

Por lo tanto, pido que se oficie a la seremi de Salud de Valparaíso, al municipio de Viña del Mar y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que informen respecto de la posibilidad de constituir una mesa de trabajo que aborde la falta de agua potable y alcantarillado en el sector. Y en lo inmediato, solicito que se refuerce el número de camiones aljibe con horarios fijos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES POR COMIENZO DE MARCHA BLANCA DE NUEVO RECORRIDO DE BUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO HASTA SECTOR PARCELA 15.1, EN FORESTAL ALTO, VIÑA DEL MAR

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero felicitar la labor que ha hecho el municipio de Viña del Mar en conjunto con el Serviu y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones al comenzar la marcha blanca de un nuevo recorrido en Forestal Alto que abarca el sector de la Parcela 15.1. Esta es una iniciativa que la comunidad esperaba desde hace ya mucho tiempo y que beneficiará a más de 2.500 personas. Creo que es algo importante, puesto que acá hubo una inversión, una planificación y también una buena coordinación entre estos servicios públicos: el Ministerio de Transportes, el municipio y el Serviu.

Entonces, no cabe ninguna duda de que se han hecho esfuerzos en transporte en esta región, pero quedan aún muchísimos problemas pendientes en Viña del Mar y en otras ciudades, por lo que espero que este avance que hoy día está comenzando sirva también como un aliciente para acelerar las soluciones y para que pase la micro para todos los viñamarinos.

He dicho.

ALCANCES SOBRE PROBLEMA QUE AFECTA A COMUNIDADES DE DESAGÜES, EN PARTICULAR EN POBLACIÓN LEONOR MASCAYANO, TALCAHUANO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, en Talcahuano y Hualpén, dos de las comunas con mayores habitantes del distrito N° 20, que represento,

existe un problema sanitario que por décadas no ha tenido una solución efectiva. Por el contrario, con el correr de los años este problema va creciendo. Tanto es así que hace un par de semanas la Seremi de Salud del Biobío decretó como zona de riesgo sanitario a la población Leonor Mascayano, de la comuna puerto.

El origen de la problemática se da en las llamadas comunidades de desagües, que son aquellos sectores que cuentan con un sistema de alcantarillado comunitario cuya administración y mantención corresponde a los propios usuarios. Vale decir, la sanitaria respectiva no se hace cargo del servicio sanitario, dejando a su suerte a los vecinos y vecinas que viven en dichos lugares en condiciones de insalubridad extrema.

He visitado en varias ocasiones la población Leonor Mascayano y, literalmente, viven con el excremento en sus cocinas, en comedores y en cada rincón de las casas que se les pueda ocurrir. Perdón si mis palabras les molestan, pero mucho más indignante es lo que pasa en las casi 9.000 familias que viven en comunidades de desagües en la Región del Biobío.

Ante esto, he presentado un proyecto de ley que tiene por finalidad modificar la ley general de servicios sanitarios vigente con el fin de que las personas que viven en comunidades de desagües no paguen el ítem correspondiente a mantención del alcantarillado, ya que este es un servicio que no reciben por parte de las sanitarias, quienes, pese a ello, se llenan los bolsillos cobrando por algo que no hacen.

Ese proyecto claramente no va a resolver el problema sanitario e inmediato de salubridad, pero es una medida que les permitirá a las familias tener un alivio en sus cuentas y destinar ese saldo a buscar soluciones definitivas, una solución en la que debe estar presente el Estado, porque es una ley la que deja en la indefensión a los vecinos y vecinas de las comunidades de desagües frente a las sanitarias privadas.

Por lo mismo, el Estado, a través de la Subdere, el gore u otro estamento, debe buscar mecanismos para permitirles conectarse de forma regular al alcantarillado, tal como lo hace la gran mayoría de los chilenos y chilenas. En esta solución las sanitarias privadas también deberían ser parte, ya que, reitero, han cobrado por años por un servicio que no prestan.

Es por esta razón que, con el respaldo de esas casi 9.000 familias, buscaré las fórmulas para que reciban un subsidio estatal con el que logren superar el estado de comunidad de desagües, permitiéndoles condiciones de habitabilidad dignas.

He dicho.

OPOSICIÓN A ALZAS DE ARANCELES EN UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, SEDE ARICA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, la educación no se vende. Basta de abusos contra los estudiantes de la Universidad de Tarapacá. Vengo a exigir que dejen de destruir los sueños de los y las estudiantes de Arica, porque en mi región cientos de familias están viendo cómo el sueño de tener un hijo o una hija profesional se desmorona frente a sus ojos.

La Universidad de Tarapacá ha anunciado alzas de aranceles que superan en algunos casos el millón de pesos al año. Y yo me pregunto: ¿quién puede pagar eso en una región extrema donde el sueldo no alcanza, donde la desigualdad se siente todos los días? ¿Qué familia puede soportar este golpe sin que se le parta el alma y el bolsillo? ¿Cómo un joven que estudia y trabaja puede soportar este aumento? ¿Qué joven puede seguir estudiando cuando tiene que elegir entre pagar la mensualidad o ayudar en la casa?

Esto no es un ajuste técnico; esto es un ataque directo a las familias de Arica. Y se lo digo en forma clara: este no es solo un tema de dinero; estamos hablando de un derecho. Es el derecho a estudiar sin hipotecar la vida; es la posibilidad de graduarse sin endeudarse hasta la vejez ¿De qué mérito nos hablan? ¿De qué igualdad de oportunidades estamos hablando si cada vez que un joven da un paso adelante el sistema lo obliga a retroceder dos? ¿Para qué están subiendo los aranceles? ¿Qué quieren financiar? ¿Es para pagar sueldos a funcionarios que maltratan animales? ¿Para echar a Churrasca y Cooper, dos perritos que no hacían daño a nadie y que eran parte de la comunidad universitaria?

No me quedaré de brazos cruzados mientras convierten el sueño universitario en una pesadilla económica. Desde aquí le exijo a la Universidad de Tarapacá que retroceda en este abuso.

Anuncio que oficiaré al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación Superior, porque si no actúan ahora serán cómplices del abandono educativo en Arica.

¡Ya basta de universidades que operan como empresas y tratan a los estudiantes como clientes! ¡Ya basta de hacer negocios con el futuro de nuestra juventud!

Antes de terminar mi intervención, quiero señalar que lo que pasó con Churrasca y Cooper, perros comunitarios de la UTA, que fueron expulsados de sus instalaciones por esta institución de educación superior, no es un hecho menor, sino un símbolo de su mala manera de actuar.

He dicho.

APOYO A DEMANDA EN CONTRA DEL ESTADO POR DAÑO AMBIENTAL E INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON MENORES EXPUESTOS A CONTAMINACIÓN EN CIUDAD DE CALAMA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, nuevamente quiero sacar la voz por el norte de nuestro país y sumarme a la demanda en contra del Estado por daño ambiental y quince años sin plan de descontaminación en Calama, demanda que fue aprobada por el alcalde de Calama, señor Eliecer Chamorro, y el concejo municipal, lo que es correcto.

Espero que podamos avanzar y lograr, en definitiva, un plan de descontaminación para una comuna que ha sido tan afectada por la contaminación, que está saturada por elementos contaminantes. De hecho, desde 2009 no se tiene un plan de descontaminación.

Las organizaciones vecinales de la ciudad ingresaron la demanda, y considero importante, como parlamentario, sumarme.

Quiero enviar un mensaje a todos los concejales y al alcalde de Calama para que sigan adelante con este tipo de iniciativas. No estamos en contra de la minería, pero esa actividad debe realizarse con altos estándares y cuidando el medio ambiente y, sobre todo, la salud de las personas.

Por lo anterior, pido oficiar al Ministerio de Salud para que informe cuáles son los planes que ha tenido respecto de los menores de edad expuestos a estos altos índices de contaminación y los estudios hechos en la comuna de Calama.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EXPULSIÓN DE EXTRANJERO POR ASALTO A MADRE CON UN BEBÉ EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero relatar que, en pleno centro de Antofagasta, un hombre intentó asaltar a una madre con su bebé y fue detenido en flagrancia. Ese hecho no lo podemos permitir.

Por eso, pido enviar un oficio al director del Servicio Nacional de Migraciones para solicitarle la expulsión de este hombre, de nacionalidad colombiana. No es posible que estas personas vengan a nuestro país a hacer daño y, en este caso, a una mujer y a su pequeño hijo. Desde este hemiciclo, le envío mucho ánimo y fuerza a esa familia.

Ese ciudadano extranjero debe ser expulsado de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PERICIAS CRIMINALÍSTICAS NO REALIZADAS AL BARCO COBRA POR DESAPARICIÓN DE LANCHA BRUMA Y SUS SIETE TRIPULANTES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, es inaceptable que, a estas alturas de la investigación respecto del incidente entre el barco Cobra y la lancha Bruma, aún no se hayan realizado las urgentes pericias criminalísticas al barco Cobra, embarcación clave en la desaparición del Bruma y de sus siete tripulantes. La familia de los pescadores y sus dirigentes lo han dicho con claridad: esta es la última esperanza, desde el punto de vista investigativo.

Existen antecedentes de que podrían encontrarse restos del Bruma en el Cobra, lo que, incluso, activaría millonarios seguros que permitirían continuar con la búsqueda.

¿A qué se le teme? ¿Por qué no se ha instruido una diligencia tan importante?

Al respecto, solicito formalmente al fiscal nacional que tome cartas en el asunto e instruya de inmediato esta diligencia. No podemos permitir que el caso quede en la impunidad. Se necesitan, además, medidas cautelares para los tripulantes del Cobra mientras no se esclarezcan todos los hechos.

También hago un llamado al gobierno. No se entiende que hayan destinado mil millones de pesos para transformar una casa en museo, cuando estos recursos deben ser reorientados por sentido común, por justicia, a la búsqueda de los siete pescadores desaparecidos. Las familias no quieren un memorial vacío; quieren saber la verdad, recuperar los cuerpos y cerrar su duelo. Esa es la verdadera memoria.

Además, urge avanzar en la solicitud de un dique seco, que permita realizar las pericias técnicas del Cobra, el análisis criminalístico del casco, todo lo cual podría revelar evidencias clave: restos físicos, huellas, golpes o marcas estructurales que confirmen la hipótesis de colisión o encubrimiento. Cada día que pasa sin actuar es un día perdido para la justicia.

Lo repito con claridad: justicia para el Bruma, justicia para sus tripulantes y para las familias que aún esperan una respuesta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

URGENTE REPARACIÓN DE SOCAVÓN EN CALLE FRESIA, SECTOR EL RETIRO, COMUNA DE ANGOL (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Serviu de la Región de La Araucanía y al Serviu a nivel nacional, a fin de que se aboquen a solucionar la situación que afecta a la calle Fresia, entre Manuel Jarpa y Covadonga, en el sector El Retiro, comuna de Angol.

Se realizaron obras para pavimentar la calle, pero debido a las escasas lluvias que han caído en la zona, la alcantarilla existente cedió, lo que provocó un importante socavón en la calle. Estas obras fueron financiadas por el Serviu.

Por lo tanto, es necesario fiscalizar lo ocurrido, ya que la calle se encuentra interrumpida para el tráfico y representa un alto riesgo de accidentes tanto peatonales como vehiculares, a pesar de que, como mencioné, el tráfico vehicular está actualmente detenido.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REDUCCIÓN DE TIEMPOS PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE RODILLA Y TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA EN BENEFICIO DE PACIENTES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al hospital de la ciudad de Victoria, al Servicio de Salud Araucanía Norte y al seremi de Salud de La Araucanía, debido a la situación de espera que enfrenta la señora María Inés Carrasco Muñoz, quien tiene pendiente desde hace mucho tiempo una operación de rodilla. Esta situación le ha generado mucha invalidez y dolor, por lo que es urgente obtener una respuesta al respecto. Acompaño los antecedentes para que sean adjuntados al oficio que solicito que sea despachado.

Asimismo, en una situación similar, solicito que se oficie al Servicio de Salud Araucanía Norte y al seremi de Salud de La Araucanía, debido a la situación que está viviendo la señora María Angélica Espinoza Pezo. Ella debe someterse a un tratamiento de quimioterapia y está siendo enviada a zonas distintas a la de su domicilio, a pesar de que tiene la posibilidad de recibir tratamiento en su área de residencia.

Pido que se me entregue una respuesta sobre ambas situaciones. Acompaño fotografía de las fichas que se me hicieron llegar, para que esto pueda ser revisado y se dé respuesta.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE TALLERES MECÁNICOS POR DEFICIENCIAS EN REPARACIONES VEHICULARES ENCARGADAS POR LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la Contraloría Regional de La Araucanía y a la Contraloría General de la República, debido a una situación que se está viviendo en la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía que dice relación con los trabajos deficientes que se estarían realizando en talleres mecánicos para reparar vehículos de dicha repartición.

Lo anterior ha causado una serie de dificultades a los trabajadores que laboran en la Dirección de Vialidad. Incluso, se desprendió una rueda de uno de esos vehículos mientras circulaba por la ruta 5 Sur, lo que claramente representa una situación de riesgo, a pesar de que el vehículo había estado en un taller por reparaciones.

Acompaño un oficio relacionado con esta situación, donde se hace mención al deficiente trabajo que estarían desarrollando algunos talleres de reparación de vehículos de Vialidad.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN POR EXCLUSIÓN DE VECINO DE LONQUIMAY DE BENEFICIO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Hace unos días, me reuní con vecinos de villa Portales 2, de la población Santa Elena, en la comuna de Lonquimay, liderados por Maritza Iturriaga. En la oportunidad, pude conocer a Bertides Leiva Manríquez, quien ha solicitado desesperadamente apoyo para su hermano, don Gerardo Enrique Leiva Manríquez, adulto mayor que ha postulado sin éxito a una pensión básica solidaria, beneficio que permite complementar las pensiones más bajas, en

este caso, tanto por vejez como por invalidez. Lamentablemente, no ha sido considerado, aun cuando, aparentemente, reúne todos los requisitos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Instituto de Previsión Social, para que explique las razones por las cuales no se ha considerado como beneficiario de la pensión básica solidaria a don Gerardo Enrique Leiva Manríquez. Pido que se dé prioridad a ese vecino, considerando su situación social, de salud y su avanzada edad.

Su familia está sumamente angustiada por no encontrar apoyo ni solución a esta situación.

Para mayor información, entregaré fotocopia de la cédula de identidad de don Gerardo Enrique Leiva Manríquez.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE GRIFO EN VILLA LAS PRADERAS DE SAN JORGE, COMUNA DE LAUTARO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, hace unos días me reuní con vecinos de villa Las Praderas de San Jorge, en la comuna de Lautaro, junto con el alcalde Ricardo Jaramillo, el concejal Ricardo Ojeda, el presidente de la junta de vecinos, señor Sergio Ojeda; el director de Seguridad Pública Municipal, don Daniel Moraga, y autoridades locales. Me plantearon una serie de requerimientos necesarios de abordar cuanto antes.

En primer lugar, solicito que se oficie a Aguas Araucanía, para que realice el estudio y posterior instalación de un grifo para la villa Las Praderas de San Jorge, en Lautaro, debido a que los vecinos no cuentan con ese vital elemento para casos de emergencia.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VILLA LAS PRADERAS DE SAN JORGE, COMUNA DE LAUTARO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en tercer lugar, pido que se oficie a la seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, para que tenga a bien autorizar la instalación de lomos de toro en la villa Las Praderas de San Jorge, comuna de Lautaro, considerando los puntos críticos.

Los vecinos denuncian que existe un inminente riesgo de que ocurra un fatal accidente, por la velocidad en que circulan los vehículos.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENTREGA DE ESPACIO PARA FACILITAR TRÁNSITO DIRECTO DE VECINOS DE VILLA LAS PRADERAS DE SAN JORGE HACIA EL HOSPITAL Y CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE LAUTARO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, también solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales, para que se tenga a bien considerar la entrega de un espacio de su propiedad con el fin de que en la villa Las Praderas de San Jorge, comuna de Lautaro, se pueda habilitar un camino que permita a los vecinos transitar de manera directa desde la villa hasta el Hospital de Lautaro y las demás conexiones con la ciudad.

Cerca de cien familias que viven en villas deben hacer un extenso recorrido alrededor de otras poblaciones para acceder al hospital y al centro de Lautaro. Además, no se permite, debido a lo angosto de los pasajes, el acceso de vehículos de emergencia, como carros bomba o ambulancias, lo que realmente es gravísimo.

Para mayor información, entregaré copia del documento a la Secretaría.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIÓN POR RETRASO EN FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS COMPROMETIDOS POR LA SUBDERE Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN BUEN VIVIR EN COMUNA DE VICTORIA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, cuando el año pasado estuvimos discutiendo la ley de presupuestos para este 2025, indiqué claramente que se contaría con mi voto favorable para la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), y del llamado Plan Buen Vivir, si se consideraba a La Araucanía y aquellos proyectos que, por su impacto social, son una demanda que debe ser atendida cuanto antes por el Estado. Sin embargo, los meses pasan y pasan, pero las comunidades siguen esperando sin respuesta alguna por parte de la Subdere y la dirección del Plan Buen Vivir, sin cumplir los compromisos adoptados en esta materia.

Por esta razón, solicito que se oficie en carácter de urgente a la Subdere y a la dirección del Plan Buen Vivir, para que expliquen las razones por las cuales aún no se ha considerado el financiamiento para los proyectos que están elegibles en la comuna de Victoria y por los cuales hemos estado siempre apoyando, que son, entre otros, las canchas de tenis para Victoria, el cierre de la multicancha de la escuela Selva Oscura y la reposición de pavimentos interiores y mejoramiento del gimnasio de la escuela Marcela Paz, de Victoria.

Solicito lo anterior de manera sentida, porque se estableció el compromiso de entregar apoyo por tratarse de iniciativas fundamentales para el desarrollo educativo y deportivo de la comuna de Victoria, pero aún esto no se ha concretado.

Encuentro que es una falta de respeto, ya que hubo un compromiso formal de parte de las autoridades con este parlamentario y, evidentemente, con la bancada, para financiar estos proyectos, pero aún no se han concretado.

Agradeceré remitir los respectivos oficios a las autoridades.

Dejaré copia del documento a la Secretaría. He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero oficiar por un tema que inquieta a los vecinos y vecinas del distrito N° 8, que es la falta de dotación de Carabineros de Chile.

Lamentablemente, tenemos poca dotación en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil.

Por eso, necesitamos que el Ministerio de Seguridad Pública pueda informar sobre los criterios con que asigna al personal y la factibilidad de establecer una mayor dotación en las comunas que mencioné.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN SECTORES DE COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado por el distrito N° 8, quiero referirme a la preocupación en torno a la seguridad que afecta a la comuna de Estación Central.

La semana pasada, en la semana distrital, tuve la oportunidad de visitar diversos sectores de la comuna de Estación Central, donde me reuní con vecinos y vecinas, y además con dirigentes sociales, como Viviana Rojo, del Comité de Seguridad de la villa Alberto Risopatrón.

Durante esa visita, los residentes compartieron conmigo su preocupación debido a la delincuencia, que se manifiesta a través de asaltos, robos y otros hechos violentos que afectan a las personas que transitan por las calles y paraderos del sector de la villa Alberto Risopatrón. Durante nuestra reunión varios vecinos y vecinas expresaron su preocupación por la constante falta de presencia policial, además de señalar puntos críticos que requieren fiscalización urgente, entre ellos, las calles Coronel Souper, Amengual, Titán y Transit, donde se concentran los hechos delictivos.

Por ello, solicitamos a las autoridades correspondientes, específicamente al Ministerio de Seguridad Pública y a Carabineros de Chile, que refuercen las rondas de vigilancia del sector de la villa Alberto Risopatrón.

Asimismo, solicitamos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que coordine un plan de fiscalización en las calles mencionadas, para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas de esta comuna.

Además, en este mismo recorrido, el día viernes visité el barrio Las Rejas, donde me reuní con don Patricio Echeverría, de la agrupación Yo Amo Barrio Las Rejas, y con don Gustavo, que es el presidente del comité de seguridad del barrio, junto con funcionarios de la Municipalidad de Estación Central. En esa reunión los vecinos me transmitieron nuevamente la urgencia de contar con una mayor presencia policial en espacios que son superclaves del barrio Las Rejas. Por ejemplo, aumentar la presencia policial en la plaza El Cristo, la plaza Las Violetas y la plaza Los Alerces, donde se han producido situaciones de inseguridad que tienen con temor a los vecinos y vecinas.

Por ello, solicito al Ministerio de Seguridad Pública y a Carabineros de Chile que refuercen la vigilancia en estos lugares con patrullaje y mayor presencia policial, para garantizar la tranquilidad de sus vecinos y vecinas, quienes, lamentablemente, hoy no pueden salir tranquilos.

También visitamos a los vecinos y vecinas de Los Nogales, donde también hay un problema de delincuencia.

Por eso, el llamado al Ministerio de Seguridad Pública es para ver cómo podemos aumentar la dotación de Carabineros y cuáles son los criterios para asignar las dotaciones. Lamentablemente, tenemos una falta de dotación en el distrito N° 8, que es urgente y necesario corregir, porque la inseguridad se está tomando los barrios. No podemos permitir que la ausencia de Estado y de Carabineros se vea reflejada en el miedo de la comunidad. No puede ser que nuestros abuelitos y abuelitas no puedan salir a comprar el pan a las 7 de la tarde porque ya está oscuro y tienen temor de ser asaltados. Necesitamos mano dura y más presencia policial. Por eso, hago esta solicitud de oficio al Ministerio de Seguridad Pública y a Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE DECISIÓN DE SISTEMA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NO NEGOCIAR CON TRABAJADORES PORTUARIOS (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio solicito que la Corporación pueda enviar un oficio al señor Presidente de la República, Gabriel Boric, a

petición a Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile (Fenatraporchi), que agrupa a trabajadores portuarios de empresas estatales.

El Presidente había dado un mandato al Sistema de Empresas Públicas (SEP) de negociar colectivamente respecto de distintas demandas laborales, particularmente planes para la salida de los trabajadores mayores y de aquellos que están enfermos, pero el SEP ha ido comunicando a cada uno de los puertos y trabajadores portuarios de Chile que no hay ningún tipo de negociación posible y que, por lo tanto, no hay ningún plan de salida para estos trabajadores, contraviniendo de manera expresa -en mi opinión grave- la intención del Presidente de la República.

Por lo tanto, me parece muy importante que el Presidente sepa que hay absoluto desconcierto de parte de los trabajadores de Fenatraporchi y que están en una campaña para tomar contacto con cada uno de los parlamentarios para señalarles su disconformidad con esta decisión que ha tomado el SEP.

Por lo tanto, me parece muy importante que a través de la Corporación se pueda anoticiar de esta lamentable situación a la máxima autoridad de nuestro país.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR DESARROLLO DE PROYECTO DE CICLOVÍAS EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio solicito un oficio al señor ministro de Vivienda y Urbanismo, y a la señora subsecretaria de Vivienda y Urbanismo respecto de la ejecución de un proyecto muy polémico en la ciudad de Antofagasta, que es el proyecto de las ciclovías que se están construyendo, particularmente en las calles Eduardo Orchard y Galleguillos Lorca.

El día de hoy, en un medio de comunicación local, el medio *Timeline*, la presidenta de la junta de vecinos del sector más afectado señala que desde hace más de dos semanas están pidiendo una audiencia para poder ser escuchados, pero hay negativa de la autoridad a escuchar.

Puedo entender el voluntarismo, la prepotencia y el autoritarismo con que actuó el Serviu en este proyecto, sin escuchar absolutamente a nadie respecto de lo mal que se están haciendo las cosas, pero una cosa muy distinta es que quienes representan a los vecinos, como la junta de vecinos y la propia presidenta de la junta de vecinos, que, según ella misma señala, anda en bicicleta y es usuaria de las ciclovías, señalen el riesgo que esto está implicando para los vecinos y cómo está deteriorando la calidad de vida del sector.

Es incomprensible que se estén gastando de esta forma los recursos públicos, cuando a menos de dos cuadras hay una ciclovía. Además, uno ve el estado de conservación que tiene la ciclovía en la costanera sur, donde existen hoyos y falta de iluminación.

Por lo tanto, este caprichito que se está dando el Serviu y este voluntarismo que tienen en sacar adelante un proyecto que está causando un grave daño deben tener un paralé, y ser

atajados por el señor ministro y por la señora subsecretaria, quienes ojalá escuchen a los vecinos de Antofagasta.

Creo que la prepotencia con que han actuado las autoridades del Serviu es absolutamente inaceptable, y no se condice con un gobierno de estas características.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie a la subsecretaria y al ministro, para que tomen conocimiento sobre esa situación, de manera tal que puedan darles a los vecinos la respuesta respetuosa que se merecen, sobre todo tomando en consideración a una junta de vecinos que no fue escuchada para la elaboración de este proyecto, que data de 2015.

Han pasado siete años, y se sigue perseverando en esta idea que no tiene ningún sentido para la ciudad de Antofagasta.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DESDE LISTA DE ESPERA PARA OPERACIÓN DE HERNIA UMBILICAL QUE AFECTÓ A VECINO DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, finalmente, quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Salud para conocer antecedentes sobre la situación que afecta a don Marco Portilla Contreras, antofagastino que debía ser operado de hernia umbilical, pero que curiosamente fue borrado de la lista de espera porque se le atribuye haberse negado a la operación.

Él es uno más de los abundantes casos de personas que han sido eliminadas de manera absolutamente arbitraria desde las listas de espera, materia sobre la cual no hemos obtenido ninguna respuesta a nivel local.

Por lo tanto, nos parece importante que se oficie a la señora ministra con el objeto de que informe a la Cámara de Diputados sobre las razones por las que se sacó a don Marco, toda vez que le han señalado una y otra vez que fue él quien declinó aceptar la operación, lo cual no tiene ningún correlato de verdad. Es más, la demora de dicha operación le ha causado un grave perjuicio.

Creo que situaciones como la que afecta a don Marco evidencian muchas veces el abuso que comete el Estado con personas que necesitan atención de salud. Él lo está pasando muy mal, hace mucho tiempo que necesita esa intervención, su hernia sigue creciendo, y la respuesta que le dan es que él declinó aceptar la operación, en circunstancias de que la está pidiendo desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, solicito además que el Ministerio de Salud instruya un sumario administrativo para conocer los pormenores y detalles de la situación que afecta a don Marco. Él es una persona de esfuerzo, que se levanta todos los días a trabajar, pero que ha visto tremendamente deteriorada su calidad de vida porque a alguien se le ocurrió eliminarlo desde la lista de espera, diciendo que él había declinado aceptar la operación.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.